EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, jueves 20 de noviembre de 1958

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MAXIMINO PEREZ E HIJOS

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Copia. — Escritura número ciento treinta y siete. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, Francisco Rodríguez Usé, Escribano autorizante y testigos que al final firmarán, comparecen don Maximino Pérez Cortiñas, que firma "Maximino Pérez", español, casado en primeras nupcias con doña Rosa de la Fuente, industrial, domiciliado en la calle Brasil número dos mil quinientos sesenta y seis, Capital Federal; doña Rosa de la Fuente de Pérez, casada en primeras nupcias con don Maximino Pérez Cortiñas, española, domiciliada en la calle Brasil dos mil quinientos sesenta y seis, Capital Federal; don Luis Pérez de la Fuente, casado en primeras nupcias con doña Victoria Eugenia Gil, español, industrial, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín número dos mil doscientos ochenta y seis, piso sexto, Capital Federal; doña Ana Felicidad Pérez de la Fuente de Laclaustra, casada en primeras nupcias con don Rigoberto Teobaldo Laclaustra, argentina, domiciliada en la calle Brasil número dos mil quinientos sesenta y seis, Capital Federal; don Jesús Sampayo, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle Brasil número dos mil quinientos cincuenta, Capital Federal; doña Victoria Eugenia Gil de Pérez de la Fuente, casada en primeras nupcias con don Luis Pérez de la Fuente, argentina, domiciliada en la Avenida Libertador General San Martín número dos mil doscientos ochenta y seis, sexto piso, Capital Federal; don Rigoberto Teobaldo Laclaustra, casado en primeras nupcias con doña Ana Felicidad Pérez de la Fuente, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Brasil número dos mil quinientos sesenta y seis, Capital Federal; don Mariano Laclaustra, casado en primeras nupcias con doña Luisa Haidée Mapelli, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Tucumán número novecientos ochenta y siete, Capital Federal; don Pablo Luis Julián Mambriani, casado en primeras nupcias con doña María Angela Bianciotti, argentino, empleado, domiciliado en la calle Ruy Díaz de Guzmán número ochenta y cuatro, departamento segundo, Capital Federal; y don Hugo Domingo José Amura, casado en primeras nupcias con doña Milagro Ruiz, argentino, contador, domiciliado en la calle Uruguay número quinientos sesenta, piso octavo, Capital Federal, todos los comparecientes de tránsito en ésta, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento doy fe y dicen: Que por acta privada de fecha veintisés de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, los comparecientes constituyeron la sociedad anónima "Maximino Pérez e Hijos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" y aprobaron en todas sus partes los estatutos que habían de regirla, siendo su capital de seis millones de pesos moneda nacional, habiéndose procedido a la suscripción de la primera serie de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, de acciones ordinarias de la clase "B" de un voto, integrándolas en su diez por ciento y procediéndose a la designación del primer Directorio. — Que habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, a fin de obtener la personería jurídica de dicha sociedad y la aprobación de sus estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional, se iniciaron las correspondientes actuaciones ante la Inspección General de Justicia, formándose el expediente número nueve mil doscientos sesenta y ocho, letra N., año corriente, y en el cual después de las reformas introducidas a los estatutos por dicha Inspección, el Poder Ejecutivo Nacional, por decreto de fecha veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y ocho número tres mil ochenta y nueve, le concedió la personería jurídica, autorizándola a funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y aprobó sus estatutos. En consecuencia los comparecientes, de acuerdo a lo prescripto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por medio de la presente escritura a dejar definitivamente constituída la nombrada sociedad "Maximino Pérez e Hijos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", a cuyo fin se copia a continuación el acta constitutiva de la misma, los estatutos que han de regirla y el decreto del Poder Ejecutivo Nacional que la autoriza a funcionar como sociedad anónima y aprueba sus estatutos, según resulta del testimonio expedido por la Inspección General de Justicia que los otorgantes me entregan, agrego a la presente y transcripta dice: "Testimonio: Acta de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunen en la calle Brasil número dos mil quinientos cincuenta, los señores: Maximino Pérez Cortiñas, que firma Maximino Pérez, español, casado en primeras nupcias con doña Rosa de la Fuente, industrial, domiciliado en la calle Brasil número dos mil quinientos sesenta y seis, Capital Federal, Cédula de Identidad número un millón seiscientos veintinueve mil setecientos ochenta y seis, de la Capital Federal; Rosa de la Fuente de Pérez, española, casada en primeras nupcias con don Maximino Pérez Cortiñas, quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Brasil número dos mil quinientos sesenta y seis, Capital Federal, Cédula de Identidad número tres millones doscientos sesenta y seis mil trescientos setenta y uno, de la Capital Federal; Luis Pérez de la Fuente, español, casado en primeras nupcias con doña Victoria Eugenia Gil, industrial, domiciliado en la calle Avenida del Libertador General San Martín número dos mil doscientos ochenta y seis, piso sexto, Capital Federal, Cédula de Identidad número un millón ochocientos cuarenta y cuatro mil trescientos sesenta y tres, de Capital Federal; Ana Felicidad Pérez de la Fuente de Laclaustra, argentina, casada en primeras nupcias con don Rigoberto Teobaldo Laclaustra, quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Brasil número dos mil quinientos sesenta y seis, Capital Federal, Libreta Cívica número tres millones trescientos setenta y seis mil ochocientos cuatro; Jesús Sampayo, español, soltero, empleado, domiciliado en la calle Brasil número dos mil quinientos cincuenta, Capital Federal, Cédula de Identidad número cuatro millones seiscientos veintiséis mil seiscientos sesenta y seis, de la Capital Federal; Victoria Eugenia Gil, argentina, casada en primeras nupcias con don Luis Pérez de la Fuente, quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Avenida del Libertador General San Martín número dos mil doscientos ochenta y seis, piso sexto, Capital Federal, Libreta Cívica número doscientos diez mil doscientos cuarenta y siete; Rigoberto Teobaldo Laclaustra, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ana Felicidad Pérez de la Fuente, comerciante, domiciliado en la calle Brasil número dos mil quinientos sesenta y seis, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número quinientos sesenta y nueve mil seiscientos diecisiete; Mariano Laclaustra, argentino, casado en primeras nupcias con doña Luisa Haidée Mapelli, comerciante, domiciliado en la calle Tucumán número novecientos ochenta y siete, Capital Federal, Cédula de Identidad número dos millones novecientos cincuenta y cinco mil novecientos cuarenta y uno, de Capital Federal; Pablo Luis Julián Mambriani, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Angela Bianciotti, empleado, domiciliado en la calle Ruiz Díaz de Guzmán número ochenta y cuatro, departamento segundo, Capital Federal, Cédula de Identidad número un millón ochocientos catorce mil seiscientos ochenta y uno, de Capital Federal y Hugo Domingo José Amura, argentino, casado en primeras nupcias con doña Milagro Ruiz, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Uruguay número quinientos sesenta, piso octavo, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número doscientos cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta y tres; todos mayores de edad y hábiles para contratar, y de común acuerdo resolvieron: Primero: declarar constituída una sociedad anónima con la denominación de Maximino Pérez e Hijos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Segundo: aprobar los estatutos sociales que se transcriben por separado en ocho sellos nacionales de tres pesos moneda nacional, serie S. números cuatrocientos cincuenta y nueve mil noventa y siete y cuatrocientos cincuenta y nueve mil cien y ciento uno, y que firmados por todos los presentes forman parte integrante de la presente acta. — Tercero: proceder a la emisión de la primera serie de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, de acciones ordinarias de la clase B de un voto, o sea un total de un mil doscientas acciones de un mil pesos moneda nacional cada una. — Esta serie es totalmente suscripta en la siguiente forma: por el señor Maximino Pérez Cortiñas, seiscientas sesenta acciones, o sea seiscientos sesenta mil pesos moneda nacional; por la señora Rosa de la Fuente de Pérez, cien acciones, o sean cien mil pesos moneda nacional; por el señor Luis Pérez de la Fuente, doscientas acciones, o sea doscientos mil pesos moneda nacional, por la señora Ana Felicidad Pérez de la Fuente de Laclaustra, doscientas acciones, o sea doscientos mil pesos moneda nacional; por el señor Jesús Sampayo, veinticinco acciones, o sea veinticinco mil pesos moneda nacional, por la señora Victoria Eugenia Gil, dos acciones, o sea dos mil pesos moneda nacional; por el señor Rigoberto Teobaldo Laclaustra, una acción, o sea un mil pesos moneda nacional, por el señor Mariano Laclaustra, una acción, o sea un mil pesos moneda nacional; por el señor Pablo Ruís Julián Mambriani, diez acciones, o sea diez mil pesos moneda nacional, y por el señor Hugo Domingo José Amura, una acción, o sea un mil pesos moneda nacional. — Todos y cada uno de los accionistas nombrados integran las acciones suscriptas en el diez por ciento en dinero efectivo o sea un total integrado de ciento veinte mil pesos moneda nacional. —

Cuarto: A continuación se procede a la elección del Directorio, determinándose previamente su número en cinco Directores, quedando designadas en ese carácter las siguientes personas: Maximino Pérez Cortiñas, como Presidentes; Luis Pérez de la Fuente, Vicepresidente; Rosa de la Fuente de Pérez, Director; Ana Felicidad Pérez de la Fuente de Laclaustra, Director y Jesús Sampayo, Director. — Quinto: Se procede a la designación de los Síndicos, quedando designados el señor Pablo Luis Julián Mabriani como Síndico Titular y el Sr. Hugo Domingo José Amura como síndico suplente. — Todos los miembros del organismo directivo y de fiscalización durarán en sus mandatos hasta la primera Asamblea General Ordinaria que se realice. — Sexto: Quedan autorizados el señor Luis Pérez de la Fuente y|o Hugo Domingo José Amura, para que indistinta o conjuntamente gestionen y tramiten ante la Inspección General de Justicia y el Poder Ejecutivo Nacional, la autorización para el funcionamiento de la Sociedad Anónima que se constituye, y la aprobación de sus

Estatutos, quedando facultados para aceptar las reformas, modificaciones o enmiendas que se aconsejen, incluso en su denominación social, y efectúen cuantos más trámites administrativos y|o judiciales sean necesarios para dejar debidamente constituída la sociedad anónima. — Séptimo: Desde ya se autoriza al Directorio, para que una vez constituída definitivamente la sociedad, y si lo considera conveniente a los fines sociales, adquiera el activo y pasivo de la firma que gira en esta plaza bajo la denominación de "Maximino Pérez e Hijos", inscripta en el Registro Público de Comercio el primero de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro; bajo el número cuatrocientos ochenta y cuatro al folio número cuatrocientos sesenta y seis del libro número cincuenta y cinco de Contratos Privados, con domicilio en la calle Brasil número dos mil quinientos cincuenta|cincuenta y ocho, Capital Federal, en las condiciones que establezca el Directorio. Además se autoriza desde ya también al Directorio, para que adquiera al señor Maximino Pérez Cortiñas, si lo estima conveniente a los fines sociales, la siguiente propiedad: finca ubicada en la Circunscripción Segunda, calle Brasil número dos mil quinientos cincuenta al dos mil quinientos sesenta y ocho, inscripta en el Registro de Propiedades de Capital Federal, en la siguiente forma: Zona Sud, tomo mil veintisiete, folio ochenta y uno, número de la finca ciento veintidós mil quinientos cuarenta y nueve.

Todas estas operaciones deberán ser sometidas a la previa consideración de la Inspección General de Justicia. Todos los accionistas constituyentes prestan desde ya expresa y completa conformidad con las operaciones indicadas en este artículo. No existiendo otros puntos a tratar y previa redacción, lectura y aprobación de esta acta, firman de conformidad todos los presentes en el lugar y fecha indicados. Maximino Pérez. Rosa de la Fuente de Pérez. Luis Pérez. Ana Pérez de la Fuente de Laclaustra. Jesús Sampayo. Victoria E. Gil de Pérez de la Fuente. R. Laclaustra. M. Laclaustra. P. Mambriani. H. D. Amura. Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas de don Maximino Pérez Cortiñas; doña Rosa de la Fuente de Pérez; don Luis Pérez de la Fuente; doña Ana Felicidad Pérez de la Fuente de Laclaustra; don Jesús Sampayo; doña Victoria Eugenia Gil de Pérez de la Fuente; don Rigoberto Teobaldo Laclaustra; don Mariano Laclaustra; don Pablo Luis Julián Mambriani y don Hugo Domingo José Amura. Entre líneas: de Pérez de la Fuente. Vale Francisco Rodríguez Usé, escribano. Proyecto de estatutos de "Maximino Pérez e Hijos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria". Nombre, domicilio y duración Artículo primero: Queda constituída bajo la denominación de "MAXIMINO PEREZ E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", una sociedad anónima que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer otros domicilios especiales y sucursales, agencias, representaciones, fábricas, talleres o depósitos en cualquier punto del interior o exterior de la República. — Artículo segundo: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse dicho término o disolverse anticipadamente por resolución de la Asamblea General de accionistas. — Objeto social. Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Industrial: mediante la producción, industrialización, elaboración y transformación de todas sus formas de materias primas, productos semielaborados y|o manufacturados de cualquier ramo de la industria textil, plástica o papelera; b) Comercial: mediante la compra venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, consignación, fraccionamiento, explotación o distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera de él; c) Financiera: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedad constituídas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, cons

titución y transferencia de hipotecas, y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, warrants y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes; d) Inmobiliarias: mediante la compraventa y|o permuta de bienes inmuebles, urbanos y rurales, el arrendamiento de los mismos como locadora y|o locataria, la construcción y|o refección de edificios de cualquier naturaleza y en general cualquier otra operación o negocio que se relacione con las actividades enumeradas, incluso las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. — Para llenar sus fines podrá la Sociedad adquirir fondos de comercio y en especial el de la sociedad colectiva que gira bajo la denominación de "Maximino Pérez e Hijos", cuyo objeto social se encuentra involucrado en los incisos a) y b) de este artículo. — Podrá asimismo formar sociedades principales y subsidiarias, tomar participación en cualquier industria o comercio, efectuar fusiones u otras comunidades de intereses con otras sociedades, firmas y|o personas, registrar o requerir a nombre propio o de terceros o de ambos a la vez, marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención o procedimientos de explotación, realizar y celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo o puedan convenirle y siempre que se relacionen con su objeto social. — La presente enumeración no es limitativa sino enunciativa, ya que la Sociedad se encuentra facultada para realizar todas las operaciones que no estuvieran prohibidas por la Ley y siempre que se encuadren dentro de su objeto social. — Capital Social, Acciones. — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de seis millones de pesos moneda nacional, representado por seis mil acciones al portador de un mil pesos moneda nacional cada una y dividido en cinco series de un millón doscientos mil pesos moneda nacional cada una. — La primera serie será de acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción. — Las series segunda a quinta podrán ser de acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción, acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción, o acciones preferidas, según lo resuelva el Directorio al emitirlas. Cada resolución del Directorio en la cual se determine el tipo de acción a emitir deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General de Accionistas hasta la suma de treinta millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias al portador del tipo "A", con derecho a cinco votos por acción, tipo "B", con derecho a un voto por acción, o preferidas, en las condiciones y con cumplimiento de las formalidades prescriptas en el Decreto número ochocientos cincuenta y dos del catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Cada resolución de aumento deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará durante tres días en el "Boletín Oficial" y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Solo podrá anunciarse como capital autorizado el de seis millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos efectuados de conformidad con el presente artículo. — Artículo quinto: En el caso de emitir acciones preferidas, el Directorio o la Asamblea, en su caso, queda facultado para atribuirles un dividendo fijo que no exceda del veinte por ciento anual, acumulativo o no, teniendo tan solo derecho a un voto por acción en caso de no abonárseles, por falta o insuficiencia de utilidades, el dividendo preferido establecido y mientras subsista tal circunstancia. — Tendrá asimismo prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación de la Sociedad. — Cada acción ordinaria clase "A" conferirá derecho a cinco votos y cada acción ordinaria clase "B" a un voto. — Para la designación del síndico cada acción ordinaria, cualquiera sea la clase a que pertenezca, tendrá derecho a un voto. — No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores de igual tipo, no se encuentren totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento por lo menos. — Los propietarios de acciones ordinarias de cualquier categoría, tendrán derecho preferente para suscribir acciones de las nuevas series que emita la Sociedad, en proporción a sus tenencias, salvo que la emisión tenga un destino especial. — Este derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los quince días posteriores a la última publicación que se hará durante tres días en el Boletín Oficial anunciando la emisión. El Directorio o la Asamblea, en su caso, podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente, pagándose a su valor nominal más los dividendos fijos acumulativos impagos y los que correspondieran al período transcurrido del ejercicio social en que se rescaten. Dichos rescates se efectuarán por resolución de la Asamblea de Accionistas en las condiciones establecidas en el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, o mediante reducción del capital, con sujeción a las normas reglamentarias y legales en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas al emitirse. — Si el rescate fuera parcial, deberá efectuarse mediante sorteo, previo aviso que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial, con diez días como mínimo de antelación a la fecha del sorteo. — Artículo sexto: La Sociedad, por resolución del Directorio, podrá emitir debentures con o sin garantía, dentro o fuera del país, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime convenientes. — Artículo séptimo: Las acciones son indivisibles, no reconociendo la Sociedad más de un solo propietario por cada una de ellas; serán numeradas y llevarán la firma del Presidente, quien podrá hacerlo en facsímil y de otro Director, debiendo ser emitidas con los requisitos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas, se otorgarán certificados nominativos que no podrán ser cedidos sin conocimiento previo del Directorio. Integrados que sean dichos certificados, serán canjeados por los respectivos títulos al portador, que podrán ser representativos de una o más acciones. El Directorio o la Asamblea, en su caso, podrá entregar acciones en pago total o parte del precio de bienes u otros valores que adquiriere la Sociedad, como así también aceptar bienes y|o valores en pago total o parcial de lo adeudado por acciones suscriptas, siempre que los precitados aportes, incorporados al activo social como parte real e integrante del mismo, representen un valor equivalente a las acciones entregadas en pago, debiendo acompañarse a la Inspección General de Justicia la respectiva documentación. En caso de que algún accionista no integrase las cuotas de acciones que hubiese suscripto en las fechas que se fijaren, el Directorio, sin necesidad de interpelación ni otra formalidad previa, podrá exigir el pago de las cuotas más los intereses del seis por ciento anual, o vender en remate público en la Bolsa de Comercio los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de emisión, transfiriéndosele a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados, una vez cubiertos los gastos de remate y los intereses adeudados. En caso que en la venta de acciones no se alcance a cubrir el valor de emisión, el suscriptor originario responderá por el saldo adeudado. Igual procedimiento se aplicará a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Administración — Artículo ocho: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares según lo resuelva la Asamblea General de Accionistas; durarán dos años en sus mandatos, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta el día en que sea designado su reemplazante por la Asamblea General de Accionistas, celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Para ser Director se requiere poseer como mínimo diez acciones de la Sociedad, las que serán depositadas en garantía de su gestión. — El Directorio en la primera sesión que celebre, designará de su seno quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Vice Presidente. La distribución podrá modificarse en cualquier momento por resolución del Directorio. El Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo. En el supuesto de fallecimientos, renuncias o cualquier otro impedimento, de uno o más Directores, el Director podrá, de acuerdo con el Síndico, designar reemplazantes hasta la próxima Asamblea General. — Si por falta de quórum no pudiera hacerlo el Directorio, los reemplazantes serán designados por el Síndico. El Directorio se reunirá a convocatoria del Presidente o quien lo reemplace, o a pedido de dos Directores o del Síndico. Para poder sesionar, será necesaria la presencia de más de la mitad de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y se transcribirán en libros de actas. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante carta-poder. La delegación no relevará al Director representado de las responsabilidades de su cargo, considerándose que lo ejercita él mismo. — El presidente tendrá voto decisivo en caso de empate. — Artículo noveno: el directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que requieren los artículos mil ochocientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enunciación, el directorio podrá: a) ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente y|o vicepresidente en forma indistinta, o por el o los directores designados a tales efectos: celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados y mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicios en su nombre. — Realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo tercero de estos estatutos, solicitar concesiones de todas clases, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar gravar inmuebles, muebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones, transar toda clase de cuestiones judiciales, demandar, querellar, comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, librar, aceptar endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, pagarés, cartas de créditos, cheques u otros efectos de comercio y realizar toda clase de operaciones con los Bancos, acordar las garantías normales del giro del negocio, dar y tomar en arriendo bienes aun por más de seis años, inscribir o reinscribir a la sociedad como importadora y|o exportadora, adquirir, construir y arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales afines a su objeto social; dar y tomar préstamos; b) solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro banco oficial, mixto o privado, existentes o a crearse, en el país o en el extranjero, de acuerdo con sus cartas orgánicas o reglamentos. — Establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Banco Central de la República Argentina, con la Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo o Tribunal Nacional, Provincial o Municipal, de naturaleza administrativa o judicial, crear los empleos que estime necesarios y fijar sus atribuciones y forma de retribución, acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos del ejercicio; c) podrá asimismo nombrar de su seno uno o más directores como gerentes o asignarles funciones específicas que tengan relación directa e inmediata con la dirección y administración de la Sociedad, fijándoseles remuneraciones con cargo a los gastos del ejercicio, lo que deberá someterse a la aprobación de la primera Asamblea que se realice. Ello sin perjuicio de los honorarios previstos en el artículo diecisiete de los estatutos; d) resolver la emisión de acciones dentro del capital autorizado y de debentures y sus condiciones con sujeción al régimen legal vigente en la época y lugar de su emisión; e) convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos, los pedidos que al respecto formulen los accionistas; f) declarar y abonar los dividendos provisorios que correspondan a utilidades que surjan de balances conformados a los artículos, números trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia, y en general toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento o que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Artículo décimo: la firma social, para todo acto o documento que comprometa a la Sociedad, estará a cargo en forma individual e indistinta, del presidente, vicepresidente, o de un director designado especialmente por el Directorio. — Artículo décimo primero: la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular designado por un año por la Asamblea General, la que elegirá también por igual término a un síndico suplente, el que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia o impedimento, pudiendo ambos ser reelegidos indefinidamente. Sus atribuciones son las establecidas por el Código de Comercio y su remuneración será fijada anualmente por la Asamblea General Ordinaria, con cargo a gastos generales. — Artículo décimo segundo: las Asambleas Generales de accionistas se regirán por los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, y se reunirán en el local, día y hora que designe el Directorio. Tratándose de Asambleas pedidas por los accionistas, el Directorio deberá resolver la convocatoria dentro de los diez días de presentado el pedido. — Artículo décimo tercero: para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán, depositar en la sede social sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos, contra lo que se les otorgará recibo que servirá de entrada a la Asamblea. — Artículo décimo cuarto: se citará en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial, durante cinco y tres días respectivamente, con diez días y ocho días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según sea en primera o segunda convocatoria. — Artículo décimo quinto: las asambleas ordinarias y extraordinarias se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado. Las resoluciones se tomarán en todos los casos por mayoría de votos presentes. Las disposiciones del presente artículo regirán también para los casos mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — A efectos del cómputo de votos se tendrá en cuenta las disposiciones del artículo quinto de estos estatutos y trescientos cincuenta del Código de Comercio. Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en la Asamblea por mandatarios constituídos mediante carta-poder dirigida al Directorio. — Artículo décimo sexto: Las asambleas serán presididas por el presidente de la sociedad o por el vicepresidente. En caso de ausencia de ambos, se designará por mayoría el accionista que ha de presidirla. Quien presida la asamblea tendrá voto decisivo en caso de empate. — Artículo décimo séptimo: el ejercicio económico terminará el treinta de junio de cada año, pudiendo modificarlo la asamblea, cuya resolución en ese caso será inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. El inventario y balance general se confeccionarán de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las amortizaciones ordinarias, extraordinarias y previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad. Los beneficios líquidos y realizados se distribuirán en la siguiente forma: a) dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) honorarios que disponga la asamblea para directores y síndico, sin perjuicio de las remuneraciones que perciban los directores por los cargos de dirección y administración desempeñados dentro de la sociedad, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo noveno de los estatutos; c) el dividendo correspondiente a las acciones preferidas, abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago en orden de antigüedad, y luego el del ejercicio; d) el saldo se distribuirá entre todos los accionistas poseedores de

acciones ordinarias en proporción al capital integrado, o tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio, resuelva la asamblea. — Artículo décimo octavo: en toda distribución de dividendo se entiende que ella será realizada proporcionalmente al porcentaje integrado de cada acción y al tiempo que esa integración corresponda. Los dividendos que no fueran cobrados por sus beneficiarios dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago —la cual deberá ser dentro del ejercicio en que fueron sancionados— se considerarán prescriptos. — Artículo décimo noveno: en caso de liquidación de la sociedad, la misma se llevará a cabo por el Directorio, con intervención del síndico y de la Inspección General de Justicia. El producido neto, después de cubierto el pasivo y abonado los gastos y emolumentos de la liquidación, será aplicado en el siguiente orden de prioridad; a) reintegro a la par del capital integrado de las acciones preferidas; b) reintegro del capital integrado de las acciones ordinarias; c) pago del dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas: d) el remanente para los titulares de acciones ordinarias, en proporción a la parte integrada de éstas. Máximino Pérez. — Rosa de la Fuente de Pérez. — Luis Pérez. — Ana Pérez de la Fuente de Laclaustra. — Jesús Sampayo. — Victoria E. Gil de Pérez de la Fuente. — R. Laclaustra. — M. Laclaustra. — P. Mambriani. — H. D. Amura. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Maximino Pérez Cortiñas; doña Rosa de la Fuente de Pérez; don Luis Pérez de la Fuente; doña Ana Felicidad Pérez de la Fuente de Laclaustra; don Jesús Sampayo; doña Victoria Eugenia Gil de Pérez de la Fuente; don Rigoberto Teobaldo Laclaustra; don Mariano Laclaustra; don Pablo Luis Julián Mambrini y don Hugo Domingo José Amura. — Francisco Rodríguez Usé, Escribano. — El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y ocho. Visto el expediente número nueve mil cuatrocientos dieciséis|cincuenta y ocho, en el que se solicita autorización para el funcionamieno de la sociedad "Maximino Pérez e Hijos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente de la Nación Argentina decreta: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código citado, en los plazos del artículo veintiuno del decreto del veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad "Máximino Pérez e Hijos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho; y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once (11) con las modificaciones de fojas diez y siete (17) a veintiuno (21). Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva en la forma de fojas diez y siete (17). —Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Decreto número tres mil ochenta y nueve. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay. — Certifico que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N., número nueve mil doscientos sesenta y ocho y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, por el que se autoriza para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "Maximino Pérez e Hijos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", y se aprueba su estatuto. Expido el presente, en once sellados de dos pesos moneda nacional cada uno numerados trescientos ochenta y dos mil doscientos cincuenta y dos al trescientos ochenta y dos mil doscientos cincuenta y nueve, trescientos ochenta y dos mil doscientos sesenta y tres, trescientos noventa y cuatro mil ciento noventa y siete, trescientos noventa y cuatro mil ciento noventa y ocho, habilitados con una estampilla de un peso moneda nacional cada uno, numeradas cincuenta y cuatro millones ochocientos /viene del sellado de dos pesos moneda nacional, numerado trescientos noventa y cuatro mil ciento noventa y ocho, habilitado con una estampilla de un peso moneda nacional de curso legal/ noventa y dos mil ochocientos ochenta y ocho, cincuenta y cuatro millones ochocientos noventa y dos mil ochocientos ochenta y nueve, cincuenta y cuatro millones ochocientos noventa y dos mil novecientos cincuenta y cuatro millones ochocientos noventa y dos mil ochocientos noventa y uno, cincuenta y cuatro millones ochocientos noventa y dos mil ochocientos noventa y dos al cincuenta y cuatro millones ochocientos noventa y dos mil ochocientos noventa y cinco, cincuenta y cuatro millones ochocientos noventa y dos mil ochocientos noventa y nueve, cincuenta y cuatro millones ochocientos ochenta y siete mil seiscientos veinte y tres, cincuenta y cuatro millones ochocientos ochenta y siete mil seiscientos veinte y dos, y el presente sellado de tres pesos moneda nacional numerado un millón ciento sesenta y dos mil ochocientos treinta y dos, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — E|l: y contratos, en S|R: y, Todo vale. — Firmado: J. C. Gancedo. — Hay un sello. J. C. Gancedo, Subinspector General. — Hay otro sello: Ministerio de Educación y Justicia, Inspección General de Justicia. — Certifico que la firma que antecede del doctor J. C. Gancedo, Subinspector General de Justicia, es auténtica. Buenos Aires, ocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. Firmado: Ismael E. Bruno Quijano. — Hay un sello: doctor Ismael E. Bruno Quijano, subsecretario de Justicia. — Hay otro sello: Ministerio de Educación y Justicia. República Argentina. — La Secretaría del Ministerio del Interior, certifica que la firma que antecede y dice I. E. Bruno Quijano es auténtica. — Buenos Aires, setiembre nueve de mil novecientos cincuenta y ocho. Firmado: Alfredo D. Carlevarino. — Hay un sello: Alfredo D. Carlevarino, Jefe Mesa General de Entradas y Salidas y Legalizaciones del Ministerio del Interior. — Hay otro sello: Ministerio del Interíos, República Argentina". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe, del testimonio de referencia, solicitándome los comparecientes la expedición de los testimonios y copias que de la presente fueren menester para su publicación, inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos. Como escribano autorizante hago constar que en esta escritura se abonará el impuesto fiscal correspondiente a la emisión de la primera serie del capital autorizado, o sea un millón doscientos mil pesos moneda nacional, cuyo impuesto del seis por mil asciende a siete mil doscientos pesos moneda nacional. — Leída que les fué, ratifican su contenido y así la otorgan y firman conjuntamente con los testigos del acto, don Ibero Fernández Castillo y don Mario Héctor Linchetta, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, por ante mí, de todo lo que doy fe. Sigue a la escritura número ciento treinta y seis, de fecha diez del corriente mes. — Maximino Pérez. — Rosa de la F. de Pérez. — Luis Pérez de la Fuente. Ana Pérez de la Fuente de Laclaustra. — Jesús Sampayo. — Victoria E. Gil de Pérez de la Fuente. — R. Laclaustra. — M. Laclaustra. — P. Mambriani. — H. D. Amura. — Ibero Fernández Castillo. — M. H. Linchetta. — Está mi sello. Ante mí: F. Rodríguez Usé. Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio cuatrocientos ochenta y cuatro del Registro trescientos veintidós, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad "Maximino Pérez e Hijos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", expido el presente en diecisiete sellos, de Actuación Notarial, de tres pesos, numerados correlativamente del F. tres millones ciento setenta y cinco mil setecientos veintiséis al setecientos cuarenta y dos, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — La Plata, veinticuatro de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. Inscripto en la fecha al folio número sesenta y seis mil sesenta y tres, tomo doscientos sesenta y cinco en el Registro de Mandatos Especiales. — Hay una firma: Angela D. Petriz. — Hay un sello que dice: "Angela P. Petriz, Encargada División Mandatos y Representaciones". — "Certifico que don Francisco Rodríguez Usé, es Escribano de la Provincia de Buenos Aires, y que el sello, firma y rúbrica que antecede son los que usa en todos sus actos, no existiendo en esta Excma. Cámara constancias que acrediten se encuentre inhabilitado en el ejercicio de sus funciones. La Plata, veintiséis setiembre mil novecientos cincuenta y ocho. Hay una firma. — Hay un sello: Secretaría de la Cámara Primera de Apelaciones. La Plata, Provincia de Buenos Aires. — El que suscribe, Presidente de la Excma. Cámara Primera de Apelación, certifica que el doctor don Juan B. Reynal O'Connor es Secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por él está en debida forma. La Plata, veintiséis setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. Hay una firma: Simón P. Sofantás, Presidente. — Hay un sello: Cámara Primera de Apelación del Departamento de la Capital, La Plata". — Buenos Aires, Octubre 24 de 1958. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 17.000.— e.20|11-Nº 41.972 v.20|11|58

COMPAÑIA GENERAL FABRIL EDITORA

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Alejandro de Labougle, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 3.756. — Primer testimonio. — Escritura número mil doscientos noventa y cinco. En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a once de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados comparece: el ingeniero don Oscar Sassoli, que dice ser casado en primeras nupcias con doña María Isabel Guichet, uruguayo, de cincuenta años de edad, domiciliado en la calle Arroyo número ochocientos treinta y uno, de esta capital, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre en nombre y representación de los accionistas fundadores de la "Compañía General Fabril Editora Sociedad Anónima", y a los efectos de dejar definitivamente constituída dicha Sociedad, a mérito del mandato otorgado en la escritura de fecha once de julio del corriente año que pasó al folio dos mil setecientos ochenta y siete de este mismo Registro, que se transcribirá más adelante. Y dice: Que en la citada escritura del once de julio del año en curso, fué constituída la Sociedad de referencia, aprobándose en la Asamblea constitutiva por los accionistas fundadores los Estatutos que la regirán, los que fueron sometidos a la consideración del Superior Gobierno de la Nación, que los aprobó por Decreto del cuatro del corriente mes. Que en ejercicio de las facultades que le confiere el citado mandato y a fin de cumplir con las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, viene a elevar a escritura pública los Estatutos Sociales definitivos que con las actuaciones pertinentes obran en el testimonio expedido por la Inspección General de Justicia que me entrega y protocolizo, agregándolo a la presente, siendo su tenor como sigue: "Testimonio. Primer Testimonio. — Escritura número mil nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen: los señores Ingeniero don Oscar Sassoli, que dice ser uruguayo, casado en primeras nupcias con doña María Isabel Guichet, de cincuenta años de edad, domiciliado en la calle Arroyo ochocientos treinta y uno, con cédula de identidad número quinientos ochenta y cuatro mil trescientos noventa y cuatro, de esta Capital; Ingeniero don Pedro Validoni, que firma "P. Validoni", y expresa ser italiano, viudo, de cincuenta y siete años de edad, domiciliado en la calle Tucumán número seiscientos setenta y siete, cédula de identidad número un millón ochocientos setenta y tres mil seiscientos cincuenta y uno, de esta capital; don Mauricio Wassner, que firma "M. Wasscri", y dice ser argentino naturalizado zado, casado en primeras nupcias con doña Angélica G. Alfonso, de cincuenta y ocho años de edad, domiciliado en el Pasaje Juan Francisco de la Robla novecientos ochenta, cédula de identidad número doscientos ochenta y un mil novecientos cuarenta y cinco de esta capital ;don Carlos Horacio Paternostro, que firma "C. H. Paternostro", y expresa ser casado en primeras nupcias con doña Severa Sturniolo, de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número ochocientos noventa y tres, argentino, libreta de enrolamiento número trescientos setenta y un mil novecientos cincuenta y nueve; don Luis Roberto Macri, que firma "Roberto L. Macri", y dice ser argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Griselda Emilia Farías de cuarenta y tres años de edad, domiciliado en la calle Navarro número cuatro mil cuarenta y siete, cédula de identidad número dos millones trescientos sesenta y ocho mil seiscientos sesenta y seis; don Jacobo Muchinik, que firma "J. Muchinik", y expresa ser casado en primeras nupcias con daño Sara Haydée Clemans, de cincuenta años de edad, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número mil ochocientos setenta y cinco, argentino, libreta de enrolamiento número ochenta y nueve mil ciento ochenta y ocho, todos los nombrados vecinos de esta capital; don Lorenzo Perosino, que firma "L. Perosino" y dice ser argentino, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Rubertino, de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliado en la calle Arrendondo número dos mil ciento cincuenta y cinco de la localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires, libreta de enrolamiento número trescientos setenta y tres mil cuarenta y nueve; don Isidro José Carballo, que firma "Isidro J. Carballo" y dice ser argentino, casado en primeras nupcias con doña Argentina Lugones, de treinta y cinco años de edad, domiciliado en la calle Huaura número trescientos sesenta y dos, de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, libreta de enrolamiento número un millón seiscientos sesenta y ocho mil quinientos treinta y ocho; don Rodolfo Fullin, que firma "R. Fullin", argentino, y expresa ser casado en primeras nupcias con doña Beatriz Celia Rappa, de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliado en la calle Avellaneda número quinientos sesenta y cinco de la localidad de Bernál, Provincia de Buenos Aires, libreta de enrolamiento número un millón ciento, veinte y dos mil doscientos cincuenta y siete; y don Juan José Oyuela, Sigue en el Sello de Ley de $ 3 m/n., Nº 652.708. Viene del Sello de Ley de $ 3 m/n, Nº 652.707., que dice ser argentino y expresa ser casado en primeras nupcias con doña Beatriz A. Marchetti, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Cincuenta y nueve número quinientos ochenta y cinco de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Libreta de enrolamiento número un millón novecientos nueve mil novecientos ochenta y tres, siendo todos los comparecientes de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima que se dedicará a toda clase de operaciones comerciales e industriales que tengan relación con la industria gráfica y que se denominará "Compañía General Fabril Editora, S.A.", siendo los Estatutos de la misma los que han aprobado todos los comparecientes y cuyo texto se consigna a continuación: "Título Primero: Nombre, Domicilio, Objeto y Duración de la Sociedad. — Artículo Primero: Bajo la denominación de COMPAÑIA GENERAL FABRIL EDITORA, S.A., se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del Directorio, dentro o fuera del país, sucursales, agencias o representaciones. — La Sociedad durará hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil cincuenta y siete, siendo este plazo prorrogable. — Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, todas las operaciones comerciales e industriales que tengan relación con la industria gráfica. La Sociedad podrá realizar toda clase de operaciones y actos jurídicos que se relacionen con su objeto social. — Título Segundo: Capital y Acciones. — Artículo Tercero: El capital autorizado es de veinte millones de pesos moneda nacional, representado por doscientas mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, repartido en cincuenta series de cuatro mil acciones cada una. Las acciones podrán ser ordinarias y|o preferidas y el Directorio fijará en cada caso las características y condiciones de emisión. — Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo acumulativo o no, de hasta diez por ciento con o sin participación adicional, la que en su caso será variable, según los beneficios de la sociedad, pero que unido al dividendo fijo no podrá exceder al de las acciones ordinarias. Se encuentran integramente suscriptas y realizadas las doce primeras series de ac-

ciones ordinarias. En las nuevas emisiones, tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias en proporción a su tenencia, con excepción de las que estén condicionadas a una operación especial, sobre lo cual el Directorio tiene las más amplias facultades. Estos deberán ejercitar tal derecho dentro del plazo de quince días, a contar desde la última publicación que por tres días, se realizará en el Boletín Oficial. — Los suscriptores de acciones incurrirán en mora por la sola falta de pago de las cuotas en las fechas fijadas. El Directorio queda facultado para exigir judicialmente la integración del valor de las acciones suscriptas o para declarar, sin necesidad de intervención judicial, la caducidad de los derechos del suscriptor con referencia a las cuotas cuyo pago se encuentre en mora, disponiendo la venta de los certificados de integración nominativos en remate público. El remanente quedará a disposición del deudor moroso, previa deducción de los gastos y de los intereses punitorios cuyo tipo fijará el Directorio en cada emisión, de acuerdo a la Sigue en el Sello de Ley de $ 3.— m|n. Nº 652.709. Viene del Sello de Ley de $ 3.— m|n. Nº 652.708. plaza. Cada resolución de emisión de acciones deberá hacerse constar por escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y comunicará a la Inspección General de Justicia. Las acciones integradas serán al portador, llevarán las firmas de dos directores, una de las cuales podrá ser facsímil y tendrán los recaudos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Título Tercero: Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo Cuarto: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por seis personas nombradas por la Asamblea General Ordinaria, las que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectas. — Artículo Quinto: Para ser Director se requiere ser accionista y debe depositar en la Sociedad la cantidad de cien acciones ordinarias de la misma, en garantía de su gestión, las que no podrán ser afectadas ni enajenadas mientras duré su mandato. — Artículo Sexto: El Directorio designará en su primera sesión un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, que pueden ser reelectos. También pueden crear y distribuir otros cargos si lo creyeré necesario. — Artículo Séptimo: En caso de enfermedad, fallecimiento u otra causa que impida desempeñar sus cargos a uno o más Directores, los miembros restantes, con conformidad del Síndico, podrán designar sus reemplazantes que tendrán los mismos deberes, atribuciones y remuneraciones hasta el reintegro del titular o hasta la próxima Asamblea, debiendo dar cuenta a la misma de tal medida. El Directorio tendrá quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace voto doble en caso de empate. — Artículo Octavo: El Directorio tiene amplias facultades para: a) Administrar libremente la Sociedad, otorgar poderes generales y especiales con las facultades que crea convenientes. La firma social será ejercida por el Presidente y Secretario o por dos Directores o por las personas que se determinen mediante poderes. b) Realizar los actos previstos por los artículos mil ochocientos ochenta y uno, con exclusión de los incisos quinto y sexto del Código Civil, seiscientos ocho del Código de Comercio, y promover querellas. c) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco Nacional, Provincial, particular del país o extranjero, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos. d) Emitir debentures y constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales respectivas, en la forma y condiciones que considere convenientes. e) Aceptar y otorgar fianzas o garantías para operaciones relacionadas a las actividades sociales. — f) Designar gerentes, representantes, apoderados o agentes, cargos que también podrán ser ejercidos por Directores. — En este último caso la remuneración será fijada por el Directorio ad-referendum de la Asamblea. — g) Efectuar toda clase de adquisiciones y pagar su precio en bienes y|o debentures y|o acciones liberadas y|o dinero efectivo. — h) Efectuar toda clase de operaciones comerciales industriales, financieras o inmobiliarias, de créditos y actos jurídicos que se relacionen en, Sigue en el Sello de Ley de $ 3.— m|n. número 652.710. Viene del Sello de Ley de $ 3.— m|n. Nº 652.709, cualquier forma con el objeto social. — Artículo Noveno: Anualmente la Asamblea elegirá un Síndicto Titular y un Síndico Suplente y la remuneración que fije se cargará a Gastos Generales. — Las funciones del Síndico son las determinadas por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Título Cuarto: De las Asambleas, Distribución de utilidades. — Artículo Décimo. Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias y se regirán de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio. Las Asambleas pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. — La convocatoria se verificará por publicaciones durante el período que establezcan las disposiciones en vigor. — Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario hasta tres días antes del fijado para su realización. — Artículo Undécimo: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Cada acción ordinaria suscripta da derecho a un voto con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Las acciones preferidas tendrán voz y un voto por acción sólo en caso de no haber percibido los dividendos pactados y durante el período que dure la mora. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea con carta poder dirigida al Presidente. Las disposiciones de este artículo regirán en todos los casos, incluso los mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Duodécimo: Los ejercicios financieros de la sociedad terminarán el treinta y uno de diciembre de cada año. — De las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance anual se destinarán: a) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. — b) Las retribuciones que la Asamblea acuerde otorgar al Directorio que se distribuirán entre sus miembros, debiendo el Presidente o quien lo reemplace percibir el doble. El monto máximo que por todo concepto de remuneración puedan percibir los Directores, no podrán exceder del veinte y cinco por ciento de las utilidades, pero si lo reducido de las mismas hicieran necesario superar dicho porcentaje, los importes en exceso serán otorgados por Asamblea de Accionistas debiendo incluirse el tema como un punto especial de la orden del día. — c) Los dividendos preferidos acumulativos atrasados que existieren. — d) El dividendo correspondiente a las acciones preferidas y el adicional si correspondiere. — e) El saldo, tendrá el destino que la Asamblea resuelva. Los dividendos no retirados ni reclamados dentro de los tres años contados desde la fecha en que fueron puestos al pago caducarán de hecho a favor de la Sociedad. — Título Quinto: Liquidación. — Artículo Décimo Tercero: En caso de disolución de la Sociedad su liquidación se practicará por el Directorio de acuerdo con el Síndico y con arreglo a derecho. Una vez liquidadas las deudas y obligaciones de la Sociedad y los gastos de liquidación, será abonado el capital de las acciones preferidas y luego el de las ordinarias. Del remanente se pagará los dividendos, Sigue en el Sello de Ley de $ 3.— m|n. Nº 652.711. Viene del Sello de Ley de $ 3.— m|n. Nº 652.710, acumulativos atrasados de las acciones preferidas y el eventual adicional. El saldo que resultare se distribuirá proporcionalmente entre los accionistas ordinarios. — Título Sexto: Interpretación del Estatuto. — Artículo Décimo Cuarto: Todo caso no previsto en estos Estatutos será resuelto de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio. Y continúan diciendo los comparecientes que en este acto efectúan la suscripción de las primeras doce series de acciones ordinarias o sean cuarenta y ocho mil acciones del valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, cuyo monto total es de cuatro millones ochocientos mil pesos moneda nacional, y del que integran en este acto el diez por ciento o sean cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional suscriptas dichas acciones en iguales proporciones por los diez comparecientes, o sea la cantidad de cuatro mil ochocientas acciones para cada uno. Agregan que el primer Directorio de la Sociedad que durará en su mandato el término que establece el artículo cuarto de los Estatutos Sociales transcriptos, será integrado en la siguiente forma: Presidente: Ingeniero Oscar Sassoli; Vicepresidente: señor Mauricio Wassner; Secretario: señor Carlos Horacio Paternostro; Vocales: Ingeniero Pedro Validoni; señor Luis Roberto Macri; y señor Jacobo Muchnik; Síndico Titular: señor Lorenzo Perosino; Síndico Suplente: señor Isidro José Carballo. Y por último los comparecientes resuelven dar Poder Especial al señor Presidente, Ingeniero Oscar Sassoli, señor Vicepresidente, don Mauricio Wassner y señor Secretario don Carlos Horacio Paternostro para que: actuando conjunta, separada o alternativamente puedan: a) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la autorización pertinente para que la Sociedad que por este acto se constituye funcione en el carácter de anónima; así como para aceptar, rechazar, proponer cualquier reforma, modificación o ampliación que aconseje introducir la Inspección General de Justicia, inclusive el cambio de denominación de la Sociedad; b) Protocolizar mediante escritura pública el decreto que autorice su funcionamiento y el estatuto definitivo; y c) Solicitar la publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio de dicha escritura y realizar todos los demás trámites y diligencias que consideren necesarios para la definitiva constitución de la Sociedad. — Y los comparecientes dicen que en la forma expresada queda provisoriamente constituída la Compañía General Fabril Editora. — Leída que les fué se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad la firman con los testigos del acto que lo fueron los señores don Isaac Bermann y don Juan Oscar Haurie, vecinos, mayores de mi conocimiento, doy fe. — Oscar Sassoli. P. Validoni. M. Wassner. C. H. Paternostro. Roberto L. Macri. J. Muchnik. L. Perosino. Isidro J. Carballo. R. Fullin. Juan José Oyuela. I. Bermann. J. C. Haurie. — Hay un sello. — Ante mí: J. C. Soldanó Deheza. — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio dos mil setecientos ochenta y siete y queda en el Registro doscientos cincuenta y cuatro a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Compañía General Fabril Editora S.A." expido el presente testimonio en seis sellos de tres pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente del un millón doscientos veinte y tres mil trescientos cuarenta y cuatro al presente inclusive que sello y firmo en Buenos Aires, a quince de julio de mil novecientos cincuenta y ocho. — Sigue un Sello de Ley $ 3.— Nº 652.712, Viene del Sello de Ley de $ 3.— m|n. Nº 652.711. — Firmado: J. C. Soldano Deheza. — Hay un sello: J. C. Soldano Deheza, Escribano. — El Poder Ejecutivo Nacional. — Hay un sello: Ministerio de Educación y Justicia. República Argentina. — Hay un sello: Presidencia de la Nación Argentina, República Argentina. — Buenos Aires, 19 Ago. 1958. — Visto el Expediente Nº 11.006|58, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Compañía General Fabril Editora S.A.', atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923, a la sociedad "Compañía General Fabril Editora S.A.', constituída en esta Capital el 11 de julio de 1958; y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a cinco vuelta (5 vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay. — Decreto Nº 4.185. — Certifico: que lo precedente es copia de las constancias que obran en el Expediente letra N. número nueve mil trescientos setenta y siete y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha diez y nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, por el que se autoriza para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "Compañía General Fabril Editora S. A." y se aprueba su estatuto. — Expido el presente en seis sellados de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados seiscientos cincuenta y dos mil setecientos siete al seiscientos cincuenta y dos mil setecientos doce, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho. — Hay una firma y un sello". — Es copia fiel, doy fe, del testimonio de referencia que protocolizo agregándolo a la presente como cabeza de escritura, doy fe. — Leída y ratificada la firma con los testigos don Mauricio Wassner y don Juan Oscar Haurie, vecinos, mayores de mi conocimiento doy fe. — Oscar Sassoli. — Tgo.: M. Wassner. — Tgo.: J. O. Haurie. — Hay un sello. — Ante mí: J. C. Soldano Deheza. — Concuerda con su matriz que pasó al folio tres mil setecientos cincuenta y seis y queda en el Registro doscientos cincuenta y cuatro a mi cargo, doy fe. — Para la "Compañía General Fabril Editora, Sociedad Anónima" expido este testimonio en ocho sellos de dos pesos nacionales numerados del ciento noventa y ocho mil trescientos sesenta y nueve al presente inclusive, correlativos debidamente repuestos con estampillas de un peso moneda nacional, que sello y firmo en Buenos Aires, a dieciséis de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — J. C. Soldano Deheza. — Hay un sello. — Entre líneas — la cantidad — Vale.

Buenos Aires, octubre 24 de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 9.000.— e.20|11-Nº 8.005 D.T.-v.20|11|58

MULTIPLE

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número trescientos noventa y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, Escribano autorizante y testigos que suscribirán, comparece el señor Julio Rajnerman, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Alcorta número mil setecientos setenta y cinco, de esta Ciudad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que por escritura de fecha once de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, pasada ante mí al folio mil quinientos catorce, de este Registro de mi adscripción, se constituyó provisoriamente la Sociedad Anónima "Múltiple" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, surgiendo de esta escritura que más adelante se transcribirá, la representación del compareciente para este otorgamiento. Y el compareciente continúa diciendo: Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio viene por este acto a elevar a escritura pública las actuaciones producidas en el expediente número cero cinco mil doscientos cincuenta y uno, año mil novecientos cincuenta y ocho, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que tengo para este acto a la vista, doy fe, de cuyas constancias resulta: Que de fojas una a doce corre agregado el testimonio de la escritura de constitución provisoria de la Sociedad ya mencionada, la que con las modificaciones a los Estatutos corrientes de fojas veintiuna a veintitrés, queda redactada definitivamente en la forma siguiente: "Primer testimonio. Escritura número quinientos dos. En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a once de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos que suscribirán, comparecen los señores: don Roberto Juan Pedroza Bouza, soltero, argentino, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones quinientos noventa y seis mil novecientos cincuenta y dos, domiciliado en la calle Sarmiento número tres mil treinta y cuatro, de esta Ciudad; don Italo Roberto Sala, casado en primeras nupcias con Lidia Pía Aguirre, argentino, rentista, cédula de identidad de la Policía Federal novecientos veintitrés mil ochocientos diez, domiciliado en la calle Bauness número dos mil ciento

treinta, de esta Ciudad; don Vicente Luis Bernacchia, soltero, argentino, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón trescientos ocho mil ochocientos dieciséis, domiciliado en Avenida de los Incas número cuatro mil trescientos veintiuno; don Julio Rajnerman, casado en primeras nupcias con doña Noemí Mabel Levy Yeyati, argentino, contador público, con libreta de enrolamiento número cinco millones quinientos cincuenta y nueve mil diez y ocho, domiciliado en la Avenida Alcorta número mil setecientos setenta y cinco, de esta Ciudad; don Roberto Ricardo de Noda, argentino, casado en primeras nupcias con doña Nélida Eduviges Martínez, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón ciento veintiséis mil seiscientos ochenta y uno, domiciliado en la calle Castelli mil veintiuno, de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Uvences Benjamín Camarero, casado en primeras nupcias con doña Angela Céfola, argentino, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y ocho domiciliado en Avenida Alcorta mil ochocientos setenta y cinco, de esta Ciudad; don Edmundo Ricardo Rivero, casado en primeras nupcias con doña Hurí Angélica Mucchiutti, argentino, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal, número cinco millones trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta y nueve, domiciliado en la calle Entre Ríos número mil ciento sesenta y uno, quinto, C., de esta Ciudad; doña Carlota Villegas de Grandinetti, casada en primeras nupcias con don Luis Alberto Grandinetti, argentina, obstétrica, con libreta cívica número cuatro millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y dos, domiciliada en la calle Veinticinco de Mayo dos mil ochocientos veintisiete, de Carapachay, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña María Balbina López de Colferai, casada en primeras nupcias con don Livio Francisco Pascual Colferai, argentina, quehaceres domésticos, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos sesenta y ocho mil novecientos treinta y nueve, domiciliada en la calle Ituzaingó número ochocientos cincuenta y cinco, de esta Ciudad y doña Leonor Ida Inés Colferai de Delgado, viuda, argentina, quehaceres domésticos, con libreta cívica número cero cuatrocientos dos mil ochocientos treinta y tres, domiciliada en la calle Australia número dos mil ciento veintitrés de esta Ciudad, todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Primero: Que conforme a tratativas que tienen celebradas han resuelto realizar ante mí, la Asamblea pertinente para dejar constituída en este acto, en modo expreso y formal una Sociedad Anónima, de conformidad con el Estatuto que los comparecientes han confeccionado al efecto, que ratifican íntegramente en este acto cuyo tenor es el siguiente: Estatutos. — Título Primero. — Nombre, domicilio, objeto y duración de la Sociedad. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "MULTIPLE", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, se constituye una Sociedad con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, y representaciones en cualquier parte del país, y en el exterior, y fijarles o no un capital asignado. — Artículo Segundo: El término de duración de la Sociedad será de cincuenta años, a contar desde la inscripción de estos Estatutos en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades industriales, comerciales, financieras e inmobiliarias. Inciso a) Industriales: Fabricación y armado de toda la línea de artículos para el hogar y transformación en todas sus formas de materias primas, productos o subproductos semielaborados y|o manufacturados de cualquier ramo de la industria metalúrgica, materiales plásticos, sintéticos y mecánicos, fabricación de máquinas, herramientas, implementos y productos para la industria y todo lo que se relacione con la industria o las industrias que explote, como también la comercialización y|o explotación de procedimientos y patentes de todo cuanto se refiere a las industrias, actividades, explotaciones y fabricaciones mencionadas o sean anexos, análogos, vinculados, similares o afines. Inciso b) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, consignación, envasamiento, fraccionamiento, explotación y distribución de materias primas, productos y subproductos, elaborados y|o semielaborados, mercaderías, frutos, explotación de patentes de invención y marcas de fábrica, nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales o artísticos y su negociación en el país y|o fuera de él, por mayor o al detalle. Inciso c) Financieras: Aportes de capitales a firmas, sociedades o empresas constituídas o a constituirse y a personas, constitución o transferencia de hipotecas, prendas, créditos, deudas y|o garantías, compra-venta, transacciones y cauciones sobre títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, suscripción y|o compra-venta de acciones ordinarias o preferidas cotizables o no en bolsa, de cuotas de sociedades de responsabilidad limitada a cuya constitución podrá asimismo concurrir. Inciso d) Operaciones Inmobiliarias: Referencias a la compra venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipotecas, arrendamientos y administración de toda clase de inmuebles de cualquier tipo y naturaleza, inclusive el fraccionamiento de los mismos y la subdivisión por departamentos en propiedad horizontal por el régimen de la ley número trece mil quinientos doce. Podrá asimismo realizar todas las operaciones comerciales, industriales, inmobiliarias y financieras que hacen el objeto de la Sociedad o se vinculen con él, o con las actividades subsidiarias de la misma. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y negocios que tengan relación directa o indirecta con el objeto social. — Título Segundo: Capital social. — Artículo Cuarto: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional representado por diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, dividida en cinco series de $ 200.000 cada una, de las cuales la primera serie pertenecen al grupo "A" de cinco votos cada una y las cuatro series restantes pertenecen al grupo "B" de un voto cada una. Las características de las acciones se detallan más adelante. el capital autorizado podrá aumentarse hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias "B" o preferidas, en una o más series por resolución de la Asamblea de Accionistas, cumplimentándose las formalidades legales del Decreto número ochocientos cincuenta y dos|diez|cincuenta y cinco. En cada caso el Directorio fijará las formas y plazos para el pago. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de un millón de pesos con más los aumentos que se realicen en legal forma. Las acciones que se emitan posteriormente a las cinco primeras series podrán ser ordinarias grupo "B" o preferidas, según lo decida el Directorio en oportunidad de cada emisión. Las acciones ordinarias grupo "B" tendrán un voto por cada acción. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo del ocho por ciento acumulativo sobre su valor nominal, teniendo primera preferencia en cuanto al cobro de dividendos y en la devolución del capital, en caso de liquidación de la sociedad. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo el caso de que no llegare a satisfacer el dividendo previsto por insuficiencia de utilidades, en cuyo caso tendrán derecho a un voto mientras subsista el atraso. El Directorio queda facultado para efectuar las acciones que se emiten a un destino especial. La aceptación o rechazo de una suscripción es facultativa del Directorio, salvo el caso de que se ejercite un derecho de preferencia. Los poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia a prorrata, en la suscripción de las distintas categorías, conforme a tenencia en las nuevas emisiones, debiendo ejercitar su derecho de preferencia dentro de los quince días, contados a partir de la última publicación. La integración de las acciones de la sociedad podrá tener lugar en una de las siguientes formas o combinaciones o más de aquéllas a saber: a) Apelando al aporte de nuevos capitales, mediante el ofrecimiento a la suscripción. b) Emitiendo acciones en pago de bienes, cosas, mercaderías, instalaciones, acciones, títulos, debentures, créditos y participaciones en otras empresas o sociedades que adquiera o en que participe la Sociedad siempre que los precitados aportes sean incorporados como parte real e íntegramente el activo social represente un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, requiriéndose siempre una resolución expresa del Directorio en cada caso, la que será comunicada a la Inspección General de Justicia, con presentación de los justificativos pertinentes. c) Transfiriendo utilidades a la cuenta capital y pagándose el equivalente como dividendo a los accionistas. d) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General con excepción de las reservas legales. En caso de integración de acciones en bienes u otros valores, se requerirá una resolución fundada del Directorio, respecto a los valores actuales y reales de ellos, todo lo que deberá comunicarse a la Inspección General de Justicia. En caso de los incisos c) y d) de integración de acciones, se requerirá la previa aprobación por parte de la Asamblea de accionistas. — Artículo quinto: Las acciones serán al portador, llevarán las firmas del Presidente y de un Director, una de las cuales podrá ser en facsímil y contendrán los demás requisitos determinados por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. Los títulos que se emitan podrán representar más de una acción, pero serán indivisibles y la Sociedad no reconocerá más que un solo representante por cada título en caso de copropiedad. Mientras las acciones no estén integradas, se otorgarán certificados provisorios nominativos, firmados en igual forma que las acciones, los cuales una vez integrados su valor serán canjeados por títulos de acciones al portador. — Artículo sexto: La falta de pago del valor de las acciones en las fechas fijadas por el Directorio, hará incurrir en mora al suscriptor sin necesidad de previa interpelación, facultando al Directorio para exigir judicialmente la integración del valor de las acciones suscriptas, con más un interés punitorio del uno por ciento mensual, a partir del día siguiente al de la expiración del plazo fijado para el pago para vender extrajudicialmente en remate público, las acciones de los suscriptores morosos, siendo las cuentas de éstos, los gastos de remate y los intereses moratorios en su caso. — El Directorio adoptará un criterio uniforme para todos los accionistas morosos que se encuentran en mora. — Artículo séptimo: La Sociedad podrá, por resolución del Directorio, emitir debentures dentro o fuera del país con o sin garantías nominales o al portador en moneda nacional y|u oro sellado en cualquier otra moneda, de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes. — Título tercero: Dirección y Administración — Artículo octavo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres miembros titulares como mínimo y cinco como máximo, y dos suplentes. Los Directores durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de los Directores se entiende prorrogado hasta la Asamblea General Ordinaria que los reelija o los reemplace. — Artículo noveno: En la primera reunión después de su elección el Directorio elegirá de entre sus miembros un Presidente. En caso de ausencia, impedimento, transitorio o definitivo, actuará en su lugar el Director que el mismo Directorio designe. En cualquier momento el Directorio podrá por mayoría de sus miembros, realizar entre los mismos Directores una nueva distribución de cargos. — Artículo décimo: El Directorio funcionará válidamente con la presencia de la mitad de sus miembros y sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos de los Directores presentes. En caso de empate, el Presidente o quien lo reemplace tendrá doble voto. — Artículo undécimo: El Directorio se reunirá con la frecuencia que lo exija la buena marcha de la Sociedad por convocatoria del Presidente o de quien lo reemplace o a pedido de dos Directores o del Síndico. — Artículo décimo segundo: Los Directores en caso de ausencia, enfermedades o cualquier otro impedimento transitorio, podrán hacerse representar dentro del Directorio por otro Director, mediante carta poder dirigida al Directorio, quedando personalmente obligado por todos los actos del mandatario en los términos del artículo trescientos treinta y siete del Código de Comercio. En caso de muerte, renuncia o separación de uno o más Directores los puestos vacantes serán ocupados por los Directores suplentes en el orden en que figuren designados por la Asamblea. — Artículo décimo tercero: Para formar parte del Directorio se requiere ser propietario de cincuenta acciones por lo menos las que quedarán depositadas en la caja social en garantía del buen desempeño de sus funciones y no podrán ser retiradas ni transferidas mientras dure su mandato. — Artículo décimo cuarto: Son atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su presidente, de quien lo reemplace o de dos directores cualesquiera conjuntamente o de un Director conjuntamente con un apoderado con poder general amplio o poder especial para ese efecto o por un solo apoderado facultado por el Directorio para uno o varios o un grupo determinado de actos o para un objeto y operación especialmente determinados en un todo de acuerdo con lo establecido en el inciso f) de este artículo debiendo hacerse constar en el respectivo poder las facultades y amplitud que se le confiere. b) Decidir sobre la realización de los negocios de la Sociedad, que se expresan entre los objetos de la misma y resolver los casos no previstos en los estatutos autorizando la ejecución de todos los actos u operaciones que sin estar expresamente determinados en los mismos sean lícitos y no estén en pugna con sus finalidades o sean privativos de la Asamblea. c) Comprar, vender, permutar, ceder, hipotecar, prendar y arrendar a plazos mayores o no de seis años, bienes raíces, muebles, semovientes, mercaderías, maquinarias, créditos, acciones o títulos de renta, importar, exportar, elaborar o fabricar tejidos y materia prima y toda clase de productos atinentes a los objetos de la Sociedad. d) Efectuar construcciones, instalar, comprar, vender o permutar sucursales, agencias, representaciones, fábricas, laboratorios usinas o talleres dentro o fuera del país, solicitar, adquirir, aceptar, explotar, vender y transferir concesiones o privilegios nacionales, provinciales o municipales. e) Realizar toda clase de operaciones de crédito, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria o anticresis, operar con los Bancos Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, y de la Provincia de Buenos Aires de acuerdo con sus cartas orgánicas, y reglamentos y con las demás Instituciones Oficiales existentes o que se crearen en el futuro, Bancos particulares, Sociedades o personas del país o del extranjero, abrir cuentas corrientes con o sin previsión de fondos, librar, aceptar, endosar, avalar, descontar, y negociar letras de cambio, pagarés, cheques, giros y cualesquiera otros papeles de comercio, recibir en depósito dinero con excepción de los de carácter bancario, efectos o mercaderías. f) Aceptar o constituir, ceder y extinguir derechos reales, prendas comunes o agrarias o prendas con garantías flotantes, como acreedora o deudora sobre cualquier clase de cosas, máquinas, mercaderías, materias primas, etcétera, aunque no fueren objeto social; cobrar y percibir, acordar plazos y formas de pago, hacer, aceptar, cualquier dación en pago y cesiones de créditos y derechos, hacer novaciones, quitas, renovaciones, renuncias, conferir poderes especiales o generales, revocarlos conforme con lo prescripto en el artículo décimo quinto, denunciar, querellar, entablar y contestar demandas de cualquier fuero o naturaleza, reconvenir ya sean civiles, comerciales, administrativos, contenciosoadministrativos, en los que la sociedad sea parte o tenga algún interés, transigir, comprometer en árbitros, amigables componedores, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, pedir medidas preventivas, prestar cauciones aceptar fianzas y otorgar las garantías que le sean requeridas por operaciones privadas del giro normal de los negocios. g) Constituir sociedades comerciales o industriales cuyos objetos estén comprendidos en el objeto de la anónima o participar en Sociedades o sindicatos constituídos o en formación, suscribiendo acciones, debentures o cuotas de acciones de Responsabilidad Limitada o comprometiendo capitales o adquirir su activo o pasivo, debiéndose tratar en todos los casos enumerados de empresas cuyos objetos estén comprendidos en el objeto de la anónima. h) Crear los empleos que considere necesario, designar con o sin contracto los

gerentes, profesionales, técnicos, obreros y demás empleados, fijar sus retribuciones, deberes y obligaciones ya sea en sueldos o jornales, participaciones, gratificaciones, o cualesquiera otra forma, trasladarlos, sustituirlos, o despedirlos, fijar las remuneraciones de los directores que ejerzan funciones técnicas o administrativas, ad referéndum de la Asamblea; las remuneraciones de los directores con cargo a gastos generales y por distribución de utilidades no sobrepasará el veinticinco por ciento del importe resultante de sumar la utilidad del ejercicio y las remuneraciones pagadas a miembros del Directorio con cargo a gastos generales. En el caso de que el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas, por parte de alguno o de algunos de los Directores impenga, frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de un porcentaje mayor del prefijado, sólo podrá hacerse efectivo el excedente si fuese expresamente acordado por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. i) Aceptar mandatos y gestiones de negocios, liquidación, administraciones, consignaciones, licitaciones, concesiones nacionales, municipales o extranjeras, representaciones y comisiones, celebrar contratos de fletamentos, transportes, acarreos y seguros como asegurado, registrar patentes de invención o marcas de fábricas, consignaciones comerciales, adquirirlas, venderlas, cederlas, permutarlas y ejercer todos los derechos emergentes de las mismas, celebrar cualesquiera otros contratos y suscribir las escrituras públicas o privadas que fueren menester. j) Preparar la memoria anual, confeccionar los balances o inventarios y las cuentas de ganancias y pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos ordinarios y extraordinarios que estime convenientes, de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, la formación de reservas y previsiones especiales y el empleo que deba dárseles y proponer la distribución de utilidades. k) Convocar a Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias de acuerdo a lo dispuesto en estos estatutos y redactar la orden del día respectiva. l) Dictar los reglamentos externos de la sociedad; cuando dichos reglamentos interpreten disposiciones de los Estatutos no deberán entrar en vigencia sin previa autorización de la Inspección General de Justicia. m) Resolver todo lo referente a los aumentos del capital que decida la Asamblea cuando ésta lo hubiera expresamente autorizado y a las emisiones de acciones y debentures, de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos. n) En general, ejercitar todos los actos de administración de la Sociedad, pues la enumeración precedente es meramente enunciativa y no limitativa. — Artículo décimo quinto: Para que un acto obligue jurídicamente a la Sociedad, se requerirá: a) La firma del Presidente sólo, o b) La firma de dos Directores cualesquiera, conjuntamente o c) La firma de un Director, conjuntamente con la de un apoderado con Poder General amplio o Poder Especial para ese efecto o d) La firma de un solo apoderado facultado por el Directorio para uno o varios o un grupo determinado de actos o para un objeto u operación especialmente determinado en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo décimo cuarto, inciso f), debiendo hacerse constar en el respectivo poder las facultades y amplitud que se le confiera. — Artículo décimo sexto: El Directorio que en una operación determinada tenga en nombre propio o como representante interés contrario al de la Sociedad, debe notificarlo a los demás Directores y al Síndico y abstenerse de intervenir en dicha operación. La operación realizada en estas condiciones no será nula en razón del interés. — Artículo décimo séptimo: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un suplente, elegido anualmente por la Asamblea Ordinaria, los que podrán ser reelectos indefinidamente y tendrán las atribuciones y deberes estatuidos por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. En caso de renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento de los Síndicos titular y suplente, el Directorio convocará de inmediato a Asamblea General Extraordinaria para elegir las personas que hayan de reemplazarlos. — Artículo décimo octavo: El Síndico titular y|o suplente, percibirán la remuneración que determine la Asamblea. — Título quinto: De las Asambleas. — Artículo décimo noveno: La Asamblea General Ordinaria de accionistas tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad en el local, día y hora que indique el Directorio de la Sociedad, dentro de los cuatro meses inmediatos a la terminación de cada ejercicio anual. — Artículo vigésimo: Las Asambleas Generales Extraordinarias serán convocadas siempre que los Directores o el Síndico lo juzguen necesario o cuando sean requeridas por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, debiendo en este último caso ser convocados por el Directorio dentro de los diez días de recibido el pedido. — Artículo vigésimo primero: La Asamblea General Ordinaria tendrá por objeto: a) Discutir, aprobar o modificar los balances, inventarios y memorias, así como el objeto de distribución de utilidades que el Directorio deberá presentar anualmente con el informe del Síndico. b) Fijar el número de miembros del Directorio y designar los Directores y Síndicos. c) Fijar la remuneración de los Directores y Síndicos. d) Tratar cualquier otro punto mencionado en la orden del día. — Artículo vigésimo segundo: La orden del día será fijada por el Directorio y las Asambleas no podrán tratar más asuntos que los incluídos en ella. Los accionistas que desearen incluir en la orden del día otros asuntos deberán solicitarlo, por escrito al Directorio con la anticipación suficiente para ser incluída en la convocatoria. El Directorio dará curso a la solicitud simpre que sea suscripta por accionistas que representen como mínimo la vigésima parte del capital suscripto. — Artículo Vigésimo Tercero: Las convocatorias por las Asambleas ordinarias o extraordinarias se harán por medio de anuncios publicados en el Boletín Oficial durante cinco días consecutivos y con antelación de diez a la fecha en que deba realizarse, debiendo mencionarse en ellos el orden del día, el local, fecha y hora en que tendrá lugar la reunión. — Artículo Vigésimo Cuarto: El derecho de asistencia a las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias puede ejercerlo todo accionista por sí o por mandatario mediante poder o autorización por carta o telegrama. Las resoluciones en las Asambleas, aún las del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Artículo Vigésimo Quinto: En todas las votaciones o resoluciones de las Asambleas el voto se regirá por lo dispuesto en el artículo cuarto. Las acciones preferidas sólo tendrán voto en la Asamblea si los dividendos pactados o parte de ellos llegasen a quedar impagos en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea Ordinaria que se celebre después de considerarse el ejercicio que no arrojó utilidades. En tal caso cada voto siempre con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Sexto: Las Asambleas ordinarias o extraordinarias funcionarán legalmente en primera convocatoria aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno con derecho a voto del capital suscripto. Si no se reuniera la Asamblea por falta de representación del capital indicado, el Directorio la convocará nuevamente dentro de los próximos treinta días mediante avisos publicados durante tres días con ocho de anticipación y se declarará constituída la Asamblea aún en los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio por los accionistas que hubieren concurrido y cualesquiera fuera el número de accionistas o capital representado. — Artículo Vigésimo Séptimo: Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la reunión. — Artículo Vigésimo Octavo: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o quien lo reemplace legalmente y a falta de éstos la Asamblea misma designará su Presidente por mayoría de votos presentes. — Artículo Vigésimo Noveno: Si los asuntos incluídos en la convocatoria no fuesen totalmente resueltos, podrá la Asamblea designar nuevo día y hora dentro de los diez primeros días de continuar tratando los puntos que faltaran, sin necesidad de nueva convocatoria. En la nueva reunión se observará el quórum establecido en estos Estatutos. — Artículo Trigésimo: Las resoluciones de las Asambleas se registrarán en un libro especial y cada acta deberá ser firmada por el Presidente de la Asamblea y los dos accionistas que ésta indique a tal efecto. — Título Sexto: De las utilidades. — Artículo Trigésimo Primero: El año comercial de la Sociedad comenzará al primero de julio y terminará el treinta de junio de cada año. — Artículo Trigésimo Segundo: Los inventarios, balances y las bases para su formación se ajustarán a las normas legales y reglamentarias vigentes. De las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada balance anual se destinará: a) Para reserva legal el dos por ciento hasta completar el diez por ciento del capital suscripto. — b) Para el Directorio las sumas que individualmente a cada uno de ellos le fija la Asamblea con sujeción a lo determinado en el artículo décimo cuarto, inciso h). — c) Para el Síndico titular y|o suplente la suma o sumas que determine la Asamblea. — d) Para el dividendo de las acciones preferidas teniendo en preferencia los dividendos acumulativos que se adeudaran sobre los correspondientes al ejercicio. — e) Para las reservas o previsiones de carácter general o especial las sumas que la Asamblea establezca. — f) Para el dividendo de las acciones las sumas que determine la Asamblea o para cualquier otro destino que la Asamblea considere conveniente. — Artículo Trigésimo Tercero: Los dividendos no cobrados hasta tres años después del día en que fueron puestos a disposición de los accionistas quedarán prescriptos a beneficio de la Sociedad. — Título Séptimo: Disolución y liquidación. — Artículo Trigésimo Cuarto: En caso de disolución de la sociedad la liquidación será practicada con intervención del Síndico por el Director o por el o los liquidadores que éste designe al acto y bajo la vigilancia de la Inspección General Justicia. — La Asamblea fijará la dirección del mandato de los liquidadores y su remuneración, abonando el pasivo y atendidas las cargas sociales, el producido neto se aplicará: Primero: a) En reintegrar el valor nominal integrado de las acciones preferidas. — b) En reintegrar el valor nominal de las acciones ordinarias clases "A" y "B" o a prorrata si no alcanzare. — c) En abonar los dividendos acumulativos de las acciones preferidas si los hubiere y d) El resto de las acciones ordinarias clase "A" y "B" en proporción a la tenencia de cada accionista y al capital integrado. — Segundo: A los fines pertinentes los comparecientes suscriben en este acto la primera serie del capital originario integrado en dinero efectivo el diez por ciento de la suscripción, en la siguiente forma: doña Leonor Ida Inés Colferai de Delgado, quinientas acciones o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; doña María Balbina López de Colferai, quinientas acciones o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; doña Carlota Villegas de Grandinetti, quinientas acciones o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; Edmundo Ricardo Rivero cien acciones o sean diez mil pesos moneda nacional; don Roberto Juan Pedroza Bouza, cien acciones o sean diez mil pesos moneda nacional; don Italo Roberto Sala, ciento cincuenta acciones o sean quince mil pesos moneda nacional; don Julio Rajnerman cincuenta acciones o sean cinco mil pesos moneda nacional; don Uvences Benjamín Camarero, cincuenta acciones o sean cinco mil pesos moneda nacional; don Roberto Ricardo de Noda, veinticinco acciones o sean dos mil quinientos pesos moneda nacional y don Vicente Luis Bernacchia, veinticinco acciones o sean dos mil quinientos pesos moneda nacional. — Tercero: Disponer que el diez por ciento del capital suscripto sea depositado en el Banco de la Nación Argentina a la orden conjunta del señor Inspector General de Justicia y de la señora titular doña Leonor Ida Inés Colferai de Delgado. — Cuarto: Que dejan constituído el Primer Directorio de la Sociedad Anónima integrado como sigue: Presidente: doña Leonor Ida Inés Colferai de Delgado; Vicepresidente: doña María Balbina López de Colferai; Vocales: doña Carlota Villegas de Grandinetti y don Edmundo Ricardo Rivero; Vocales suplentes: don Roberto Juan Pedroza Bouza e Italo Roberto Sala; Síndicos titulares: don Julio Rajnerman y Síndico suplente: don Uvences Benjamín Camarero. — Quinto: Quedan autorizados expresamente el señor don Italo Roberto Sala y|o Julio Rajnerman, para que actuando conjunta, separada, alternada e indistintamente cualquiera de ambos soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la autorización para funcionar la Sociedad como anónima y el reconocimiento de la personería jurídica de la misma, la aprobación de los estatutos preinsertos y su ulterior elevación a escritura pública conforme a las prescripciones legales pertinentes y su inscripción en el Registro Público de Comercio, con facultad para aceptar las modificaciones o sugestiones que puedan hacer las autoridades correspondientes, presentar escritos y solicitudes, hacer manifestaciones, otorgar, aceptar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueran menester, para el debido cumplimiento de tal misión, a cuyo efecto le confieren por este acto el correspondiente mandato. Con lo que los comparecientes dan por terminado el acto, firmando como acostumbran a hacerlo en prueba de conformidad, previa lectura y ratificación ante mí y los testigos don Luis Rosa Cabral y don Emiliano Gervasio Zalabarde, mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, personas hábiles y de mi conocimiento doy fe. — Roberto J. Pedroza. — I. R. Sala. — Vicente Luis Bernacchia. — Julio Rajnerman. — R. R. de Noda. — U. B. Camarero. — E. R. Rivero. — Carlota V. de Grandinetti. — María López de Colferai. — Leonor C. de Delgado. — Tgo.: Luis R. Cabral. — Tgo.: E. G. Zalabarde. — Hay un sello, ante mí: J. C. Ponce y Trejo. — "A fojas trece corre agregado boleta de depósito por la suma de veinte mil pesos moneda nacional. — A fojas veintisiete corre agregado foto copia del decreto del Poder Ejecutivo Nacional, que copiado íntegramente dice así. Hay un sello. — Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 26 May. 1958. — Visto el Expediente Nº 5.251|58, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Múltiple Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria: atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Múltiple Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 11 de diciembre de 1957 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a once (11), con las modificaciones de fojas veintiuno (21) a veintitrés vuelta (23 vta.). Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Frondizi. Luis R. Mac Kay. Decreto Nº 496. "Lo relacionado y transcripto, concuerda fielmente con las constancias del expediente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número cero cinco mil doscientos cincuenta y uno del año mil novecientos cincuenta y ocho, que he tenido para este acto a la vista doy fe. Y el señor Julio Rajnerman continúa diciendo: Que en esta forma quedan protocolizados en forma de ley los estatutos de la Sociedad, "Múltiple", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, y el respectivo decreto del Poder Ejecutivo Nacional aprobaría su funcionamiento como tal, quedando asimismo constituído el primer directorio y suscripta la primera serie del capital originario en la forma establecida precedentemente. Leída que le es, se ratifica de todo su contenido, y firma como acostumbra a hacerlo, todo por ante mí y los testigos del acto que lo fueron los señores don Luis Rosa Cabral y don Delfor Pastor Levalle, vecinos de esta Ciudad, personas hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. Julio Rajnerman. — Tgo.: Luis R. Cabral. — Tgo.: D.

P. Levalle. Hay un sello. Ante mí: J. C. Ponce y Trejo. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio mil sesenta y uno del registro trescientos cuarenta y cinco de mi adscripción doy fe. Para la Sociedad Anónima "Múltiple" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria expido este primer testimonio en catorce sellos de Ley de la Nación, numerados correlativamente del "S" seiscientos cuarenta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro, al cuarenta y cinco y desde el "S" seiscientos cuarenta y dos mil setecientos sesenta y cinco al setenta y cinco y el "P" cuatrocientos veinticuatro mil novecientos cuatro de dos pesos con una estampilla de un peso debidamente sellada, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. Sobrerraspado: En treilneas: contenciosos administrativos, o, algunos, hacerse, ley: vale. Sobrerraspado: materia, frutos, negociación, valores, ser, próximos, reintegrar, concuerda, vale. Testado: ser, no vale. E/L.: "general amplio y poder" vale. E/L.: "en intervenir" vale.

Buenos Aires 5 de Septiembre de 1958. — Conrado E. Azpitia, secretario.

$ 15.300-e.20|11-Nº 41.980-v.20|11|58

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALBOR CINEMATOGRAFICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, entre los señores Kurt Landesberger, que firma y es conocido por "Kurt Land", naturalizado argentino, casado en primeras nupcias con Susana Weiss, con cédula de identidad Nº 2.277.724; y Angélica Marta Ferreiro, argentina, soltera, con libreta cívica Nº 3.077.603; vecinos de esta ciudad, mayores de edad, convienen formalizar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, concordante con los términos de la Ley 11.645 y conforme a las siguientes cláusulas: 1º: Entre los comparecientes se declara constituída la sociedad "ALBOR CINEMATOGRAFICA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá duración de cinco años, a contar desde el 17 de julio último, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente, prorrogable automáticamente por períodos iguales de tres años, salvo que alguno de los socios manifestare su decisión de disolverla con una anticipación de seis meses antes del cierre de cada ejercicio.— 2º: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Lavalle 1924, pudiendo establecer sucursales o agencias en la República o extranjero. — 3º: La sociedad tiene por objeto la filmación, producción, distribución de películas de largo y corto metraje, en 35 mm. y 16 mm. argentinas o extranjeras, por cuenta propia, de terceros o asociada; propaganda publicitaria, espectáculos artísticos y cinematográficos y todo lo que de una manera u otra se relacione con la cinematografía, a cuyo fin la sociedad podrá constituir nuevas sociedades accidentales, como socio o accionista, con personas o sociedades, domiciliadas dentro o fuera del país y realizar todos los negocios que se relacionen con su objeto social. — 4º: La dirección y administración de la sociedad será ejercida en forma indistinta por ambos socios, quienes revisten el carácter de Gerentes, industrial y administrativo, respectivamente, con uso de la firma social, pudiendo usarla en todas las operaciones relacionadas con el objeto social, con prohibición de comprometerla u obligarla en actos extraños a sus fines. Individualmente podrán conferir poderes especiales o generales, para que los represente en la sociedad o desempeñar alguno de los actos que a ellos le competen. — 5º: El capital social lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos cada una, el que queda íntegramente suscripto por los socios, en igual proporción. Las cuotas sociales no podrán ser transferidas a terceros, sin la aprobación de ambos socios, teniendo éstos para el caso, derecho de prioridad. — 6º: La contabilidad estará a cargo de ambos socios gerentes y se llevará de acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio. Anualmente, al día 17 de julio, se practicará un Balance General, el que si no fuere observado por los socios dentro de los diez días, quedará aprobado. De las utilidades obtenidas se deducirá el 5 o|o para fondo de reserva, hasta alcanzar el 10 o|o del capital social y el saldo se distribuirá en iguales partes por los socios; las pérdidas, serán soportadas en igual forma. — 7º: Los socios Gerentes podrán efectuar siempre en forma conjunta, toda clase de operaciones bancarias, de cualquier punto de la República, creado o a crearse, incluso Banco de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial y cualquier otro oficial o particular, pudiendo tomar préstamo, cédulas, bonos y otros valores, con o sin garantías reales o personales, sin limitación de tiempo o cantidad; depositar dinero o valores y extraer esos mismos depósitos; librar, endosar, descontar, adquirir, enajenar, ceder y negociar letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques, títulos, bonos o cédulas; abrir y clausurar cuentas corrientes; percibir sumas de dinero o valores, de esta República o del extranjero, otorgando recibos, amortizar o cancelar letras u otros papeles de negocio. Nombrarán el personal técnico y artístico, firmarán contratos; otorgarán poderes especiales y generales, y revocarlos cuando crean. — 8º: Si alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad, deberá avisar al otro socio con seis meses anticipados, a cuyo efecto se practicará un balance y la parte que resulte corresponderle le será abonada en la forma que pactaren. — 9º: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios deberán unificar la representación y podrán continuar en la sociedad con carácter de gerente. Si los herederos o representante no desearen continuar en la sociedad, se practicará un balance dentro de los 30 días y la parte que les correspondiere, le será abonada en la forma que pactaren. Bajo las cláusulas precedentes y las disposiciones vigentes, los comparecientes dejan formalizado este contrato de sociedad, que se someten con arreglo a derecho. — Fdo.: Kurt Land. — A. M. Ferreiro.

Buenos Aires, Septiembre 1º de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 2.100 e.20|11.-Nº 8.041 D.T.-v.20|11|58

BRAZACO HOGAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Alejandro De Gainza, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de Octubre del año 1958, entre los señores: José Zaionz, domiciliado en la calle Lavalleja Nº 274; Jaime Krimker, en Angel Gallardo Nº 134; Carlos Alberto Falco en San Martín Nº 617; Rebeca Spolansky de Zaionz, en Lavalleja Nº 274; Rosa de Carlo de Krimker en Angel Gallardo Nº 134; Ana Roberts de Rocca en Gallo Nº 1325; Angel Liptzis en Av. Montes de Oca Nº 1209; Marcos Liptzis en Av. Montes de Oca Nº 1209; Isidoro Ungureanu en Río Bamba Nº 30 y Julia Liberatore de Tommazone en Bazurco Nº 3227; todos mayores de edad, hábiles para contratar, han resuelto celebrar el siguiente contrato: Primero: Constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el rubro de BRAZACO HOGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá el asiento principal de sus negocios en la calle Corrientes Nº 4199, de esta Capital, sin perjuicio de cambiar de domicilio y|o establecer sucursales en cualquier lugar del país y|o en el exterior. — Segundo: El objeto de la sociedad será dedicarse a la compraventa y comercialización de artículos concernientes al ramo de refrigeración, electricidad, ferretería y afines, importación y exportación. Subsidiariamente el objeto será la fabricación y|o industrialización de los artículos más arriba mencionados, así como también todo otro negocio lícito sin limitación. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad será de diez (10) años a partir del primero de Noviembre de 1958 y podrá ser prorrogado por otro período igual. El socio que deseare retirarse deberá avisar por telegrama colacionado con 90 días de anticipación al vencimiento del ejercicio correspondiente. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento por voluntad unánime de los socios, o cuando se compruebe una pérdida del 25 o|o del capital social o cuando haya pérdidas consecutivas durante tres años en cualquier proporción. — Cuarto: El capital de la sociedad será de dos millones trescientos noventa y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.395.000) dividido en cuotas de $ 1.000 m|n. de c|l. y aportados en la siguiente forma: José Zaionz $ 625.000 m|n., correspondiéndole 625 cuotas; Jaime Krimker $ 625.000 m|n., correspondiéndole 625 cuotas; Carlos Alberto Falco $ 500.000 m|n., correspondiéndole 500 cuotas; Rebeca Spolansky de Zaionz, $ 110.000 m|n., correspondiéndole 110 cuotas; Rosa De Carlo de Krimker $ 110.000 m|n., correspondiéndole 110 cuotas; Ana Roberts de Rocca $ 100.000 m|n., correspondiéndole 100 cuotas; Angel Liptzis $ 10.000 m|n., correspondiéndole 10 cuotas; Isidoro Ungureanu $ 300.000 m|n., correspondiéndole 300 cuotas; Marcos Liptzis $ 10.000 m|n., correspondiéndole 10 cuotas y Julia Liberatore de Tommazone $ 5.000 m|n., correspondiéndole 5 cuotas. Este capital se encuentra parcialmente integrado en mercaderías, máquinas, instalaciones de acuerdo a balance que se acompaña y que forma parte integrante del presente. Los aportes parciales son como sigue: Carlos Alberto Falco $ 100.000 m|n., Ana R. de Rocca $ 60.000 m|n.; el señor Marcos Liptzis, el señor Isidoro Ungureanu, la señora Rosa De C. de Krimker y señora Rebeca S. de Zaionz no aportan capital en este acto, debiendo estos socios completar e integrar el capital comprometido hasta el 31 de diciembre de 1958. Los demás socios han hecho su aporte completo. — Quinto: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los Sres. José Zaionz y Jaime Krimker, quienes se desempeñarán como directores gerentes y manejarán los negocios de la firma en la forma que permite la ley número 11.645 y el Código de Comercio. El uso de la firma estará a cargo de cualesquiera de los dos gerentes en forma indistinta y con su firma personal precedida del rubro adoptado suscribirán todos los actos y documentos de la sociedad, por ser amplios sus mandatos para operar con civiles, comerciantes, Banco de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Central de la República, Hipotecario Nacional y cualquier otro sea a crédito, en descubierto y descuentos, abrir cuentas corrientes, efectuar depósitos y extraerlos, firmar letras, avales, pagarés, cheques y realizar cuantas operaciones sean menester en beneficio social; sin comprometer la firma en asuntos ajenos o garantías a favor de terceros extraños. Presentarse ante toda autoridad del país, incluso Tribunales de todo fuero o jurisdicción, para efectuar reclamaciones y hacer valer sus derechos, por sí o apoderados, otorgando los poderes generales o especiales para esos u otros fines y revocarlos y firmar toda clase de escrituras públicas o privadas. — Sexto: Los demás socios no ejercerán función directiva, administrativa, industrial o técnica remunerada dentro de la Sociedad, con excepción del señor Angel Liptzis, quien cobrará un sueldo que fijarán los socios por su función en la sección ventas. Los socios gerentes percibirán un sueldo que se fijará en reunión de socios con imputación a gastos generales. — Séptima: Anualmente el 31 de Octubre de cada año, se realizará un Inventario y Balance General, sin perjuicio de los parciales de comprobación que decidan los socios, todos los cuales quedarán aprobados a los 15 días de no ser observados por aquéllos. Las utilidades previa deducción del 5 o|o de reserva legal, las revisiones de la ley 11.729, otras con fines a determinar y los castigos por deudores incobrables y amortizaciones que aconsejen la técnica contable serán distribuídos en proporción a los aportes, percibiendo igual porcentaje los importes que figuren en cuenta particular durante el ejercicio completo. En la misma forma serán soportadas las pérdidas. — Octavo: Todos los socios se comprometen a no retirar más del 50 o|o de las utilidades correspondientes al primer ejercicio debiendo quedar el remanente obligatoriamente en la sociedad durante un año. El pago de las utilidades retiradas será abonado en no menos de cinco cuotas iguales mensuales. — Noveno: Los socios se reunirán en asamblea cuando lo crean conveniente y las resoluciones se harán constar en un libro de actas que firmarán todos los presentes. — Décimo: Las divergencias por interpretación de este contrato, entre los socios, serán dirimidas por árbitros nombrados uno por cada parte, con la facultad de designar un tercero para el caso de discordia y el fallo de éste o aquéllos será acatado e inapelable y el o los que se alzaren contra el mismo soportarán de su peculio los gastos del arbitraje. Para lo no previsto los contratantes se someten a las disposiciones de la ley 11.645 y Código de Comercio. — Undécimo: En caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción de algunos de los socios se practicará un balance a la fecha del suceso para determinar el capital, las utilidades y las reservas que le correspondían a esa fecha del deceso. En cualquier caso los herederos podrán optar entre continuar en la sociedad, en cuyo caso deberán unificar la representación o bien retirar el capital más las utilidades. En caso de retiro de socios o sus herederos por alguno de los motivos expuestos en este artículo o en el artículo tercero se les reintegrará su capital, utilidades y reservas en cuatro cuotas iguales y semestrales con más el interés bancario que rija en plaza. Queda entendido que las mercaderías se tomarán al precio de costo, y en ningún caso se reconocerá derecho de llave o marcas del negocio. Las cuotas serán transferibles únicamente entre los socios. — Décimosegundo: En caso de liquidación de la sociedad, serán liquidadores los socios gerentes, quienes una vez pagado el pasivo deberán distribuir el remanente en proporción al capital aportado por cada socio. Bajo las cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado el presente el que firman en el lugar y fecha arriba indicado.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1958. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 3.300 e.20|11.-Nº 8.037 D.T.-v.20|11|58

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS P.Y.R.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Alejandro de Labougle, y secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, los señores don Domingo Ruggeri, domiciliado en la Capital, calle Acevedo 872, con Cédula expedida por la Policía Federal, número 4.402.182; don Carlos Alberto Ruggeri, domiciliado en la Capital, calle Santos Dumont 4038, con Cédula expedida por la Policía Federal, número 3.850.104 y don Mundo Guido Piccaluga, domiciliado en la calle Alejandro Magariños Cervantes 5316, de esta Capital, con cédula expedida por la Policía Federal, número 4.433.505, todos mayores de edad y capaces para contratar, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: A partir del primero de setiembre de 1958, a cuya fecha se retrotraen a los efectos del presente contrato todas las operaciones, se constituye la sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el rubro de "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS P.Y.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su domicilio y asiento principal de sus engocios en la calle Acevedo número 872, de esta Capital, pudiendo trasladar a cualquier punto de la República y establecer sucursales dentro de la misma en el exterior. — Segunda: Tiene por objeto la fabricación, comercialización e industrialización de muebles metálicos de todo tipo y clase y de todo producto correspondiente a la industria metalúrgica; a la exportación e importación de toda clase de artículos y efectos y realizar toda clase de operaciones industriales, comerciales y financieras lícitas. — Tercera: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 400.000.00 moneda nacional) divididos en cuatro mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios de la siguiente forma: Don Domingo Ruggeri, mil trescientas treinta y cuatro

cuotas o sean ciento treinta y tres mil cuatrocientos pesos; don Carlos Alberto Ruggeri, mil trescientas treinta y tres cuotas, o sean ciento treinta y tres mil trescientos pesos y don Mundo Guido Piccaluga, mil trescientas treinta y tres cuotas, o sean ciento treinta y tres mil trescientos pesos. El capital social queda totalmente integrado a la sociedad que por este acto se constituye y en la forma antes detallada en esta cláusula. — Cuarta: El término de duración de la sociedad será de treinta años contados a partir del primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Quinta: Después de los tres primeros años de constituída la sociedad, cualquier socio podrá retirarse de la misma en cualquier momento, pero comunicará a los otros socios su intención de separarse de la misma con una antelación de seis meses mediante telegrama colacionado, en tal caso, deberá efectuarse un balance general y se abonará a dicho efecto, al socio saliente el capital y utilidades que le correspondiere de la siguiente manera: veinte y cinco por ciento al contado y en dinero efectivo y el resto en cuotas trimestrales iguales, con pagarés avalados por la sociedad y los socios, a un año y medio de plazo máximo, con un interés igual al descuento bancario vigente en este momento. — Sexta: La sociedad será administrada por los tres socios indistintamente, quedando designados como gerentes, y tendrán a su cargo, separado, conjunto o alternativamente, la administración de la sociedad y el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones comerciales. Se requerirá la firma conjunta de los socios para la compra venta de fondos de comercio; adquisición o venta por cualquier título oneroso o gratuito de inmuebles; gravar con prendas o hipotecas o constituir cualquier derecho real sobre los bienes sociales representados por lo inmuebles y/o el activo fijo de la sociedad. Fuera de estas limitaciones los socios tendrán en su calidad de gerentes el uso de la firma social en forma indistinta, no pudiéndola comprometer en negociaciones ajenas a los negocios sociales, ni en prestaciones gratuitas quedándoles prohibido darla en garantía o fianza de tercero. En forma expresa quedan facultados los socios para que indistintamente puedan realizar los siguientes actos: otorgar y firmar toda clase de contratos con particulares, sociedades, establecimientos bancarios, sean particulares, del Estado o mixtos y especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional e Industrial, pudiendo solicitar créditos y percibir sus importes en oro o papel moneda de curso legal, prestando y firmando solicitudes de crédito, declaraciones de bienes, firmar letras, pagarés y demás documentos comerciales, sea como girante, endosante o aceptante; librar cheques sobre las cuentas corrientes que tenga abierta la sociedad o en descubierto hasta la cantidad que se le acuerde; hacer y aceptar renovaciones, dar y aceptar bienes raíces en locación o sublocación; percibir y otorgar recibos; adquirir por cualquier título materias primas o productos elaborados destinados a su industrialización o comercialización por la sociedad; ratificar, rectificar o aclarar actos jurídicos; formular protestas y protestos; hacer o impugnar condiciones de pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; otorgar y firmar escrituras públicas o instrumentos privados que se requieran; comparecer por sí o por medio de apoderado en juicio ante tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, pudiendo promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones; transigir, apelar, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, poner y absolver posiciones y producir toda clase de pruebas; otorgar poderes judiciales, o de administración y todo cuanto más sea de uso en el comercio y que correspondan a las facultades de administración que gozan los socios. — Séptima: El 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general del giro social, suministrándose una copia del mismo a cada socio para su consideración, quienes dentro de los diez días de su recibo deberán manifestar su conformidad o disconformidad. En caso de no mediar observación alguna dentro de dicho término quedará definitivamente aprobado. — Octava: Las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, serán distribuídas por partes iguales entre los socios. Si hubiera quebranto, las pérdidas serán soportadas también por partes iguales. — Novena: La parte técnica de la fábrica estará a cargo de los tres socios; Deberán los socios dedicar toda la actividad posible en beneficio de la sociedad, no pudiendo desempeñar ninguna otra tarea o desempeño que no sea para el objeto y fin de esta sociedad. Los socios fijarán sus asignaciones mensuales por acta en decisiones que se tomarán por unanimidad. — Décima: La sociedad no se disolverá por fallecimiento o incapacidad de uno o más socios. En estos casos se le abonará al socio saliente o a los sucesorios del fallecido o representante de éstos o del socio incapaz, el capital y utilidades que corresponda por balance practicado en la fecha del fallecimiento o incapacidad del socio, en la forma consignada en la cláusula quinta. En el balance a practicarse no deberá asignarse ningún valor "llave" a la sociedad, ni al o los fondos de comercio de la misma. En consecuencia, producido el fallecimiento o la incapacidad de uno o más socios, la sociedad continuará su giro conforme a lo establecido en la presente cláusula. — Décimoprimera: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad, o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividir el caudal común, será dirimida sin forma de juicio por árbitros amigables componedores, nombrado uno por cada parte divergente, dentro del término de diez días de producido el conflicto, quienes en caso de divergencia nombrarán un árbitro único cuyo fallo será inapelable, incurriendo con una multa de cinco mil pesos moneda nacional el consocio que dejara cumplir con el trámite indispensable para la realización de tal compromiso. — Décimo Segunda: Todos los socios quedan obligados a dedicar toda su actividad y competencia al mejor éxito y engrandecimiento de la sociedad, con prohibición absoluta de dirigir o instalar otras industrias de cualquier género que sean por cuenta propia o ajena y se hace responsable de los daños y perjuicios que ocasione a la sociedad por su culpa o negligencia. Bajo las bases precedentes, las partes dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho y así de plena conformidad lo aprueban y firman ratificando las partes mencionadas su pleno goce de capacidad y aprobación total de sus doce cláusulas que lo constituyen, en el lugar y día arriba indicado. — D. Ruggeri. — Carlos Alberto Ruggeri. — M. Piccaluga. — Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 3.750.— e.20|11-Nº 8.035 D.T.-v.20|11|58

EL LIBERAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Dr. Alejandro de Labougle, Secretaría del suscripto se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a treinta días de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, entre doña Rosa Zaffaroni de Sbora, argentina, viuda, de sesente y cuatro años de edad; don Carlos Donato Sbora, argentino, casado, de treinta y dos años; y don Omar Roberto Sbora, argentino, casado, de treinta años, domiciliados la primera y el último en la calle Díaz Vélez cuatro mil quinientos sesenta y dos de esta Capital; y el segundo en Díaz Vélez cuatro mil quinientos cincuenta y dos; se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de "EL LIBERAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en la calle Díaz Vélez cuatro mil quinientos cincuenta y dos de esta capital, y podrá establecer sucursales dentro o fuera del país. — Segunda: El capital social asciende a la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, totalmente suscripto e integrado, y está representado por los valores que componían el activo y pasivo de la empresa que giraba en plaza bajo el rubro "El Liberal, Mudanzas y Guardamuebles de Carmelo Sbora". De dicho activo y pasivo, según balance e inventario efectuados al veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, que se adjuntan, se hacen cargo los componentes de la sociedad. — Tercera: Los socios concurren a la integración del capital social como sigue: doña Rosa Zaffaroni de Sbora aporta ciento sesenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea en total la suma de cientos sesenta mil pesos moneda nacional; don Carlos Donato Sbora y don Omar Roberto Sbora aportar cada uno ciento veinte cuotas de mil pesos moneda nacional; o sea la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional cada uno. Dichos aportes están representados por los rubros que forman el activo de la sociedad, según inventario adjunto. — Cuarta: El objeto de la presente sociedad es la realización de mudanzas de todo tipo en las zonas urbana, suburbana y rural, transportes varios; guarda y depósito de muebles y actividades conexas. Esta enumeración no es limitativa, pudiendo la sociedad ampliar o modificar el giro de sus negocios: — Quinta: El término de duración de esta sociedad es de tres años, a contar desde la fecha del presente contrato, transcurridos los cuales el socio que deseare retirarse deberá comunicarle a sus consocios con seis meses de anticipacion al cierre del ejercicio comercial, mediante telegrama colacionado. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Carlos Donato Sbora y Omar Roberto Sbora, quienes investirán la calidad de gerentes y tendrán conjuntamente el uso de la firma social, con exclusión de toda otra persona. Se les confieren todas las facultades necesarias para representar a la sociedad, inclusive para celebrar aquellos actos para los cuales requiere poder especial el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. Podrán, cuando las circunstancias lo requieran, pero obrando siempre conjuntamente, sustituir en todo o en parte este mandato, otorgando los poderes necesarios con la extensión que crean conveniente. Les está prohibido, so pena de daños y perjuicios, emplear la firma social en actos extraños a la sociedad, ya sea para otorgar fianzas o cualquiera de los actos vedados por el artículo catorce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Se les faculta para tomar dinero en préstamo, pudiendo operar indistintamente con bancos oficiales o privados, firmando en cada caso los recibos, cartas de adeudo, documentos privados y escrituras públicas que fueren menester; otorgar poderes judiciales y comparecer personalmente a estar a juicio en nombre de la sociedad, ya fuere ésta actora o demandada, pudiendo absolver posiciones en cualquier fuero o jurisdicción. — Séptima: Anualmente se practicará un balance general del negocio al veinte de diciembre de cada año, sin perjuicio de los parciales o de comprobación a realizarse cuando se estime conveniente. La fiscalizcaión estará a cargo de un contador público nacional. — Octava: Las utilidades o pérdidas que resulten se repartirán o soportarán por los socios en proporción a sus respectivos capitales, entendiéndose que se trata de las utilidades líquidas, de las que previamente deberá descontarse el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital y además las amortizaciones que se practiquen anualmente. — Novena: Para la aprobación de balances y cualquier otro asunto de interés para la marcha de la sociedad se requerirá la conformidad de todos los socios. Décima: Los socios se reunirán dentro de los sesenta días del cierre de cada ejercicio para considerar el balance repectivo. A dicha reunión podrán concurrir personalmente o por apoderado, y se les notificará personalmente o por telegrama colacionado. — Undécima: En caso de liquidación de la sociedad, la efectuarán los socios gerentes por sí mismos o por medio de un liquidador designado por la unanimidad de los socios, quienes también resolverán de común acuerdo la forma de liquidación. El producto de la misma se repartirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Duodécima: Para el caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios los restantes podrán resolver de común acuerdo, o bien el ingreso a la sociedad de los herederos de aquel, unificando su personería, o de lo contrario, abonar a los citados herederos o a su representante legal —previa cesión de su cuota capital— la parte de capital y utilidades que les corresponda de acuerdo al último balance practicado. Si hubieran transcurrido más de seis meses del cierre del último ejercicio, se practicará nuevo balance al efecto. — Décimatercera: Para todo cuanto no esté previsto expresamente en este contrato, se procederá con arreglo a lo establecido por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y los principios generales de derecho que rijan la materia cuestionada. En prueba de conformidad, firman el presente contrato los socios componente, en Buenos Aires, a la fecha señalada inicialmente, obligándose a su fiel y exacto cumplimiento. S|raspado: cuatro. Vale. E| líneas: "les". Vale. Firmado: Rosa Z. de Sbora. Carlos D. Sbora. Omar R. Sbora. — Buenos Aires, octubre 24 de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 2.350 e.20|11-Nº 8.029 D.T.-v.20|11|58

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUISA LANGONE de ROTUNDO.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.000.- e.20|11-Nº 9.021 D.T. v.1º|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ESTEFANIA ECILDA ZIRONI de QUINODOZ.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.000.- e.20|11-Nº 9.066 D.T. v.1º|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FAUSTINO FERNANDEZ.

Buenos Aires, noviembre de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.000.- e.20|11-Nº 9.073 D.T. v.1º|12|58

Nº 2

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Enrique A. Giraudy, Secretaría Nº 5, cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de MAMILO MARTINEZ.

Buenos, Aires, noviembre 10 de 1958. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.000.- e.20|11-Nº 9.031 D.T. v.1º|12|58

Nº 3

El Juez en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera (Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de CANDIDA MENENDEZ de de la MIAR.

Buenos Aires, noviembre, 13 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.000.- e.20|11-Nº 9.024 D.T. v.1º|12|58

El Juez en lo Civil, Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO SICHEL.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.000.- e.20|11-Nº 9.067 D.T. v.1º|12|58

El Dr. Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de LUISA ANA JACOBA VAN VRE.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

e.20|11-Nº 3.986-v.1º|12|58

Nº 4

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ANGELERI.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 1.000.- e.20|11-Nº 9.062 D.T. v.1º|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario N. G. Figueroa Alcorta (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ROSA FARUOLO de LARREATEGUI.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.000.- e.20|11-Nº 9.034 D.T. v.1º|12|58

Nº 10

La jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 28), cita por diez días a herederos y acreedores de doña CAROLINA GILLI de LACASA.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 500.— e.20|11-Nº 9.061 D.T.-v.25|11|58

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger, (Sec. 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MEILAN.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
e.20|11-Nº 3.987-v.26|12|58

Nº 11

El Dr. Agustín E. Tiscornia, Juez Civil Secretaría 31, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN FRAGA.
Buenos Aires, noviembre diecisiete de 1958. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000.— e.20|11-Nº 9.071 D.T.-v.1º|12|58

Nº 12

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de MATILDE ESTHER ORTIZ de ROMERO.
Buenos Aires, noviembre diez de 1958, Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.000.— e.20|11-Nº 9.019 D.T.-v.1º|12|58

Nº 14

El Juez Civil Dr. Marcial F. Echeverry, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por cinco días a JUAN PEREYRA, para que tome intervención en el juicio que le ha promovido su esposa Nélida Pelazzo por divorcio, bajo apercibimiento de designarle al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
e.20|11-Nº 3.988-v.26|11|58

El Dr. Marcial Etcheverry, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de OSCAR S. BAUER.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
e.20|11-Nº 3.989-v.1º|12|58

Nº 18

El Dr. Antonio Cellazo, Juez Nacional de lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, por la Secretaría Nº 53 del Esc. N. C. Scotti, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don MANUEL RODRIGUEZ.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
e.20|11-Nº 3.990-v.1º|12|58

Nº 19

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ZACARIAS VALBUZZI.
Buenos Aires, 29 de octubre 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
e.20|11-Nº 3.991-v.1º|12|58

Nº 20

El Juez Nacional Civil, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL ENRIQUE PESCE.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.20|11-Nº 9.035 D.T.-v.1º|12|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA COLOMBO de BARINDELLI. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Jerónimo Cutillo, pro secretario.
$ 500.— e.20|11-Nº 9.044-D.T. v.25|11|58

Nº 2

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA MARIA IPARRAGUIRRE de REBOSSIO. — Buenos Aires, noviembre seis de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 750.— e.20|11-Nº 9.058-D.T. v.25|11|58

Nº 6

El Dr. Domingo Méndez Terrero (Juzgado Nacional de Paz Nº 6), cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN TRAVERSO. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Bruno Quintana, secretario.
$ 500.— e.20|11-Nº 9.074-D.T. v.25|11|58

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de FROILAN ROSALES. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1958. — Bruno Quintana, secretario.
$ 500.— e.20|11-Nº 9.040-D.T. v.25|11|58

Nº 10

El señor Juez doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de GREGORES de FERNANDEZ, MAGDALENA. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 500.— e.20|11-Nº 9.051-D.T. v.25|11|58

Nº 11

El Juez Nacional de Paz doctor César A. Galbisso, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARCELO TORCUATO SPAGNUOLO y MARGARITA ANTONELLI de SPAGNUOLO. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — José Luis Mó, secretario.
$ 500.— e.20|11-Nº 9.025-D.T. v.25|11|58

El Juez Nacional de Paz doctor César A. Galbisso, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONINO MAZZEO. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — José Luis Mó, secretario.
$ 500.— e.20|11-Nº 9.027-D.T. v.25|11|58

Nº 13

El señor Juez Nacional de Paz, Doctor Francisco E. Doria a cargo del Juzgado número 13, cita por el término de 5 días a herederos y acreedores de don JOSE FERNANDEZ y/o JOSE MARIA FERNANDEZ DIAZ. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1958. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 750.— e.20|11-Nº 9.036-D.T. v.25|11|58

Nº 14

El Dr. Juan A. González Calderón (hijo), Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 14, cita por el término de tres (3) días a don ENRIQUE GALAN a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Enrique Galán y Transportes de Buenos Aires", bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 14 de Octubre de 1958. — José Remuñán, secretario.
e.20|11-Nº 3.981-v.22|11|58

Nº 15

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Héctor Quesada Zapiola, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores del señor SANTIAGO MIGUEL BALBI. — Buenos Aires, agosto 29 de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 750.— e.20|11-Nº 9.060-D.T. v.25|11|58

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Héctor Quesada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JUANA ANA MERLINO y LUISA ROSA BALBI. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 750.— e.20|11-Nº 9.059-D.T. v.25|11|58

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don DARIO FERNANDEZ. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 500.— e.20|11-Nº 9.057-D.T. v.25|11|58

Nº 22

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, Dr. Carlos A. Leiva Varela, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO GONZALEZ. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1958. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 500.— e.20|11-Nº 43.409 v.25|11|58

El Juez doctor Carlos A. Leiva Varela, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO CORBELLA. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Mario R. L. Sánchez, pro secretario.
$ 500.— e.20|11-Nº 9.026-D.T. v.25|11|58

El Señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 22, Dr. Carlos Leiva Varela, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de CARMEN VILA.
Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1958. — Carlos M. Maidana, secretario.
e.20|11-Nº 3.983-v.25|11|58

Nº 23

El Doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUCIANO LACOLLA. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 500.— e.20|11-Nº 9.045-D.T. v.25|11|58

El Señor Juez Nacional de Paz Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23 de la Cap. Federal, cita por tres (3) días a don RAMON A. GASSO, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
e.20|11-Nº 3.984-v.22|11|58

El Dr. José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de CESAR JOSE OLINTO DELLA CROCE. — Buenos Aires, Julio 31 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.20|11-Nº 2.808 D.T.-v.25|11|58
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|8 al 12|8|58.

Nº 25

Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE ROSARIO ANSELMO. — Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 500.— e.20|11-Nº 9.020-D.T. v.25|11|58

Nº 31

Arturo Marcos de Gainza, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de OVIDIO GUTIERREZ. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 500.— e.20|11-Nº 43.455 v.22|11|58

Nº 32

El Señor Juez Nacional de Paz, Dr. José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres días a don JOSE FORMIGO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.20|11-Nº 3.985-v.22|11|58

Nº 35

El Dr. Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de CRISTOBAL LINDOLFO BAUCAR. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 500.— e.20|11-Nº 9.070-D.T. v.25|11|58

PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Dr. Eduardo Luis Vila, se cita, llama y emplaza por medio del presente, que se publicará por cinco días, a ERNESTO NESTOR WALLERSTEIN, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) s|apremio, por cobro de Impuesto a los Réditos (Anticipo año 1951, $ 370. Expte. 7.039), bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor de Ausentes, si no lo hiciere. Los autos tramitan por ante la Secretaría del Infrascripto.
Enrique L. Ungar, secretario.
e.20|11-Nº 3.996-v.25|11|58

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional, Dr. Julio Alberto Dacharry, se cita, llama y emplaza por medio del presente que se publicará por tres días a RAUL ALBERTO WADEL, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor de Ausentes, si no lo hiciere. Los autos tramitan por ante la Secretaría del Infrascripto, del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3.
Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.20|11-Nº 3.997-v.22|11|58

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, doctor Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a ALFREDO FANGIO y JUSTO FERNANDEZ para que dentro del término de cinco días a contar desde la última publicación del presente edicto comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes en turno si no lo hicieren.
Buenos Aires, octubre 17 de 1958. — José M. Moreno, secretario.
e.20|11-Nº 3.993-v.25|11|58

El Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital Federal, doctor Carlos E. González Bonorino, cita por tres días a MARIA A. SCAVINO de HALLER, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), ante el Juzgado Nº 1 a su cargo, Secretaría del señor José Antonio de la Vega, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, abril 7 de 1958. — José Antonio de la Vega, secretario.
e.20|11-Nº 3.992-v.22|11|58

El Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital Federal, doctor Carlos E. González Bonorino, cita por tres días a HERMINIA VAZQUEZ de AIRES, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), ante el Juzgado Nº 1 a su cargo, Secretaría del señor José Antonio de la Vega, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, abril 7 de 1958. — José Antonio de la Vega, secretario.
e.20|11-Nº 3.994-v.22|11|58

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Federal, doctor José C. Sartorio, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a contar desde la última publicación del presente edicto que se

hará por cinco días a NOGUEIRA M. y M. OTERO, para que comparezcan a estar a derecho ante S. S. en el juicio: "Gob. Nacional y Nogueira M. y M. OTERO s|cobro de pesos" le sigue el señor Procurador Fiscal Federal doctor Felipe Ehrlich Prat, en representación del actor, ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de seguirlo con intervención del señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1958.

e.20|11-Nº 3.995-v.25|11|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Pedro R. Taranco, Secretaría Nº 3, se hace saber por el término de un día y en autos caratulados: "TIENDA HERSILIA de JACOBO PORTNOY e HIJO por modificación e inscripción de contrato": Que se ha modificado y prorrogado el contrato originario de esta sociedad colectiva; con domicilio real y legal en calle Triunvirato Nº 4278, de ésta Capital cuyo contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio de Capital, el 16 de febrero de 1949, bajo el número 78, folio 426 y libro 51 de contratos privados; habiéndose prorrogado el mismo por el término de 10 años.

Que se modifica su artículo 3º en el sentido: Que su capital social es de $ 188.137.37 m|n., al 31 de marzo 1958 y a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones del rubro "Tienda Hersilia de Jacobo Portnoy e hijo".

Que sus únicos componentes a la fecha lo son, señores: Jacobo Portnoy; Eduardo Portnoy; María Yohanes y Sofía Firstater de Portnoy.

Que las ex socias Elisa y Rebeca Pulina Portnoy han dejado de pertenecer a esta firma.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 550.— e.20|11-Nº 43.410-v.20|11|58

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 2 doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 4, se hace saber por dos días que se ha puesto de manifiesto en secretaría por el término perentorio de ocho días el estado de distribución presentado en autos "RECONDO Y CIA., incidente de liquidación de bienes de JUAN PEDRO RECONDO", a fectos art. 158, Ley 11.719.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 400.— e.20|11-Nº 9.075 D.T.v.21|11|58

Nº 5

El Dr. Horacio Duncan Parodi, Juez Nac. Comercial a cargo del Juzgado 5, hace saber por un día que por contrato del 29 de octubre pasado, quedó disuelta parcialmente con efecto retroactivo al 30 Setiembre pasado, la sociedad colectiva URIEN, CORREA y Cía. por retiro del socio Samuel Jaime Geller, continuando los demás socios Sres. Sergio Unien, Saturnino Correa, Angel Luceño y Carmen del Valle Rodríguez el giro social. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 9.069 D.T.-v.20|11|58

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis María Pomés, secretaría autorizante, se hace saber por tres días que la sociedad colectiva "VICENTE CAIRE Y CIA", ha quedado parcialmente disuelta por el retiro de los socios Natalio Caire y Carmelo Benemérito, haciéndose cargo del activo y pasivo los restantes socios que continúan con la sociedad y bajo el mismo rubro, según documento de fecha 10 de noviembre de 1958. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1958. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 250.— e.20|11-Nº 9.030 D.T.-v.20|11|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis María Pomés, secretaría autorizante, se hace saber por tres días que la sociedad colectiva "LONGO Y VAZQUEZ", ha quedado disuelta por el fallecimiento del socio Juan Antonio Longo y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Juan Vázquez, según documento de fecha 25 de octubre de 1958. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1958. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 250.— e.20|11-Nº 9.028 D.T.-v.20|11|58

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 21

Se cita y emplaza por tres días a don RICARDO MORO, para que concurra a estar a derecho, en el juicio que le sigue don Miguel M. José Caprioglio, sobre accidente, ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 21, a cargo del doctor Nicolás B. de la Vega, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes (art. 53, Ley 12.948). — Buenos Aires, 28 de octubre de 1958. — Francisco Silvano, secretario.

e.20|11-Nº 4.002-v.22|11|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional, sección La Plata, doctor Alejandro Elguera Belgrano, se cita por cinco días a LARS VALDEMAR PETERSEN, para que comparezca hacer valer sus derechos, en el juicio que le sigue la Administración General de Vialidad Nacional por expropiación de los lotes 9 y 10 de la manzana C., de Lanús, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — La Plata, 18 de agosto de 1958. — Cecilio Leal de Ibarra, secretario.

$ 750.— e.20|11-Nº 43.466-v.25|11|58

Por disposición del Juzgado Federal Nº 1, de esta sección, a cargo del doctor Félix J. Lilli, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de tres días, a don JOSE MANUELLO e Hijos, para que comparezcan dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto. — La Plata, octubre 23 de 1958. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.20|11-Nº 3.998-v.22|11|58

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia en la provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Félix J. Lilli, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita y emplaza a HORACIO CARLOS FERRO para que dentro del término de diez días, a contar de la última publicación del presente, que se hará por cinco días en el Boletín Oficial, comparezca a este tribunal a estar a derecho en el sumario Nº 58.791, caratulado "Ferro, Horacio Carlos s/ocultación y violación de correspondencia en Tapiales (Matanza), comprobado en 12/1/955", que tramita por ante la secretaría Nº 2 en lo Criminal y Correccional a cargo del escribano Carlos Guillermo Daneri, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y darse intervención al Defensor Oficial del Juzgado. — Secretaría, octubre 31 de 1958. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.20|11-Nº 3.999-v.25|11|58

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Bahía Blanca, doctor Ricardo P. Elgue, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR MORENO y RICARDO MORENO, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación al Instituto Nacional de Granos y Elevadores, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Alsina Nº 317, Bahía Blanca. — Bahía Blanca, octubre 31 de 1958. — Enrique Mario Suárez, secretario.

e.20|11-Nº 4.000-v.26|11|58

CORDOBA

El señor Juez Federal, a cargo del Juzgado número uno de la ciudad de Córdoba, hace saber a los señores MARTORELL y GRAU que en los autos "Dirección Nacional de Vialidad contra Martorell y Grau, expropiación", se ha resuelto declararlos rebeldes. — Córdoba, 10 de junio de 1958. — Luis F. Allende Pinto, secretario

$ 200.— e.20|11-Nº 43.467-v.21|11|58

CORRIENTES

El Juez Federal de Corrientes, doctor Pedro G. de la Fuente, cita y emplaza por el término de cinco días de publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Nación", "Boletín Oficial de la Provincia" y diario local "La Provincia", al señor JUAN PEDRO NUÑEZ, sus herederos o a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sometido a expropiación, con una superficie de 7.310,80 ms2., ubicado en la primera sección del Departamento de Itatí (Corrientes), siendo sus linderos: al Norte: Cañada Ipucú; al Sud: Emilio Aguirre; al Este: sucesión José Pereyra, y al Oeste: sucesión Delgado. Los citados deberán comparecer a este tribunal a tomar la intervención que les corresponda en el expediente número 109/958, cartulado "Estado Nacional Argentino (D.N.V.) c/Núñez, Juan Pedro, s/expropiación", que tramita por ante este Juzgado, secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designársele Defensor al Oficial de Ausentes con quien se proseguirán los trámites pertinentes. — Secretaría, 18 de agosto de 1958. — Germán A. Trim, secretario.

$ 1.500.— e.20|11-Nº 43.481-v.25|11|58

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

JUDICIAL. — General Paz 6710, casa edificada en terreno que mide 8m66 frente al O.; 22m90 costado S.; 28m57 costado N., y 10m26 al S. E.

Base $ 26.600.— con juicio de desalojo como intruso.

General Paz s|nº, lindero al anterior, lote 14, manzana 40, mide 12m43 de frente al O., por 30m71 costado S.; 32m20 costado N. E. y 3m., contrafrente.

Base $ 28.000.— con juicio de desalojo como intruso.

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, secretaría del doctor Pedro J. Torrent, a propuesta de parte, en los autos "GARCIA DOMINGO, su sucesión".

Rematarán el miércoles 26 de noviembre a las 16, en Florida 239. 10 por ciento seña, 3 o|o comisión.

Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.750.— e.20|11-Nº 43.432v.25|11|58

JUDICIAL. — Avenida San Martín 7244-50, casa edificada en el lote 4 y el lote lindero Nº 5 que por estar unidos miden 17m32 de frente al N.: 41m56 costado O., 31m17 costado E. y 19m05 contrafrente.

Base $ 105.500.— Alquilada s|contrato con juicio de desalojo como intruso, lote lindero con juicio de desalojo como intruso.

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, secretaría del doctor Pedro J. Torrent, a propuesta de parte, en los autos "GARCIA DOMINGO, su sucesión".

Rematarán el miércoles 26 de noviembre a las 16, en Florida 239. — 10 por ciento seña, 3 o|o comisión.

Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.500.— e.20|11-Nº 43.435-v.25|11|58

Nº 12

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto Gartland, secretaría del autorizante, en los autos caratulados: "BRINGERI, ADOLFO LUIS JUAN c|MAGLIANO, IRMA VIRGINIA s|divorcio (Medidas precautorias)", se hace saber por dos días, que el martillero señor Fernando Ramos Oneto, rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor, el día 24 del corriente a las 17 horas, en el local de la calle Tucumán 1439, un juego de comedor, compuesto de mesa y seis sillas tapizadas en cuero; un juego de living, sofá y dos sillones; una vitrina; una estufa Lister; un ropero de dos puertas y mesa de luz haciendo juego: una cama turca dos plazas, colchón "Simons"; un aparador, tres mesitas ratonas, cincuenta copas varias, vidrio y medio cristal, una lámpara y demás objetos.

Los muebles y objetos se venden en el estado en que se encuentran y los mismos se exhiben en Tucumán 1439.

Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o a cargo del comprador.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 800.— e.20|11-Nº 9.039 D.T.v.21|11|58

Nº 15

JUDICIAL. — Austria 1967-97 y Juncal 2790-800, casa edificada en terreno que mide 39m06 sobre Austria; 12m. sobre Juncal: 39m54 al S. E. y 12m14 al S. O.

Base $ 720.933. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Agustín M. Villar, Secretaría del Esc. Jorge A. Garriga, a propuesta de parte, en lo autos "IRIBARNE, EMILIO su sucesión".

Rematarán el miércoles 3 de diciembre a las 16, en Florida 239. — 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. — Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.500.— e.20|11-Nº 43.431-v.1º|12|58

JUZGADO NACIONAL DE PAZ

Nº 17

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado número 17, en los autos "MERA, MANUEL contra MARTINEZ, ANTONIO, s/ejecutivo", se hace saber por dos días que el martillero señor Armando D. Lorenzo, rematará la mercadería embargada a fs. 40, consistente en: heladeras, licuadoras, lavarropas y accesorios para los mismos, mesa escritorio, vitrina, etc., el viernes 21 de noviembre, a las 16.30 horas. Sin base. Al contado y en efectivo. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1958. — José H. Alcacer, prosecretario.

$ 500.— e.20|11-Nº 9.052D.T.-v.21|11|58

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 24

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional, doctor Oscar F. Guidobono, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 24, se hace saber por dos días que en los autos "POBLETE, LUIS c/EL FARO, CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S. A., s/accidente", el rematador señor José Enrique Cadavid, venderá en pública subasta el jueves 27 de noviembre de 1958, a las 16 horas, en el salón de ventas de la calle Bolívar 778, Capital, lo siguiente: una máquina de calcular eléctrica Remington Rand Nº 93-N-1346101; una máquina de calcular Olivetti (divisuma) Nº 804542 (sin cordón de enchufe); una máquina de escribir Olivetti Nº 74.776. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. Seña 30 %. La entrega de los bienes se efectuará una vez aprobada la subasta judicialmente. Informes: Av. Pte. R. S. Peña 710, piso 8º, T. E. 653-1095. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — Enrique R. Carrega, secretario.

$ 700.— e.20|11-Nº 9.047D.T.-v.21|11|58

Nº 26

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional del Trabajo, doctor Santiago E. Foutel, a cargo Juzgado Nº 26, autos "JARDINES, FELIPE c/PUCCI, RENATO, s/accidente", se hace saber por 3 días que el señor Oscar Cristeche, rematará: una máquina escribir marca "Olivetti", 140 espacios, Nº 74165; un armario metal de 1 puerta, marca "Petit", con tesoro; un escritorio de metal, 4 caj., tapa vidrio; 2 mesitas metal para máq. escribir; un sofá tapizado cuero c/verde; una silla metal, asiento y respaldo tapiz. cuero verde; un perchero, un fichero metal 4 caj. Sin base, al contado. Comisión 10 %. El 27 de noviembre, a las 16 horas, en Bolívar número 778, donde se exhiben. — Buenos Aires, 13 noviembre de 1958. — Emilio M. Figueroa, secretario.

$ 900.— e.20|11-Nº 9.037D.T.-v.22|11|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

JUDICIAL: Por orden señor Juez de Comercio, doctor Pedro R. Taranco, a|c. Juzgado Nº 1, Secretaría autorizante,

en autos "CONTI LUIS c|TEXTIL ILERDA s|ejec. prenda", se hace saber por tres días que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará el día 12 de diciembre próximo, hora 15, en Ministro Brin 887; 12 telares "Schnock", base $ 7.100 c|u.; 4 telares "Schoenherr", base $ 7.500 c|u.; 2 frizadoras "Bachhauss", base $ 7.400 c u. y 1 urdidora "Schoenherr", base $ 5.000. Al contado. Comisión 10%. Informes Cangallo 1457. T. E. 45-1769.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 750.— e.20|11-Nº 9.054-D.T.-v.22|11|58

Nº 3

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Alejandro de Labougle, a cargo del Juzgado Nº 3, de la Capital Federal, Secretaría Nº 7, del autorizante, se hace saber por dos días que en los autos: "PICOT ALFREDO c|BALDOMERO CRIADO Y CIA. S. R. L., ejecutivo", el martillero señor Manuel E. Loza, rematará en pública subasta el día 25 de noviembre de 1958, a las 10.30 horas, en el local de la calle Moreno Nº 1441, de esta Capital, lo siguiente: Una máquina de calcular eléctrica marca Marchant E. B., 9-6953; tres máquinas de escribir: dos marcas Olivetti Nos. 71.252 y 91.035 y una marca Remington de 160 espacios, Nº 5.524.991; en el estado en que se encuentran, sin base, al mejor postor, al contado y en efectivo. Comisión 10%. En exhibición. Informes en Secretaría y martillero.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 700.— e.20|11-Nº 9.043-D.T.-v.21|11|58

Nº 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, doctor Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 12, del doctor Adolfo J. Serra, se hace saber por cinco días que en los autos "MASRI, DAVID c| DEMARCO, MARIA", el martillero Ernesto J. Ballvé Sardá, subastará públicamente el día 26 de noviembre próximo a las 15 horas en su hall de ventas en la calle Maipú Nº 631, piso 1º A., la propiedad sita en esta Capital Federal, calle Acassuso Nº 7093, libre de ocupantes. Base: $ 3.166.66 m|n., al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Informes Ernesto J. Ballvé Sardá, calle Maipú Nº 631, piso primero A.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 1.500.— e.20|11-Nº 43.473-v.25|11|58

Nº 5

JUDICIAL: Por orden señor Juez de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a|c. Juzgado Nº 5, Secretaría autorizante, en autos "CONTI LUIS c|SAJA MICHEL, s|ejec. prenda", se hace saber por tres días, que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará el día 5 de diciembre próximo, hora 15, en Julián Alvarez 146: 2 telares Crompton Knowles, base: $ 1.000 c|u.; 2 telares "Omita" base: $ 4.500 c|u. y 2 telares "Emit", base: $ 2.625 c|u. Al contado. Comisión 10%. Inf. Cangallo 1457, T. E. 45-1769.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 750.— e.20|11-Nº 9.053-D.T.-v.22|11|58

Nº 6

El Juez de Paz de Avellaneda, hace saber por tres días que el martillero don Osvaldo J. Martín, rematará el 29 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en el local de la Avda. Mitre 6618, Avellaneda, un automotor marca Chevrolet motor Nº de fabricación 1.515.775 de 6 cilindros y de 85 CV., modelo año 1938, con carrocería de camión playo con barandas, patente de la Provincia de Buenos Aires, Nº 699-127. Base $ 67.833.44 m|n. Al contado. Comisión de ley. Venta ordenada en el exhorto librado por el señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, Sec. 18, en los autos "VELLANO AQUILES H. c|FERLANTI JORGE s|P. A. $ 67.833.44 moneda nacional".

Avellaneda, noviembre 14 de 1958. — Alberto M. Benavídez, secretario.

$ 900.— e.20|11-Nº 43.497-v.22|11|58

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION HOGAR POLICIAL DE LA SECCION 4ª

Convoca a sus socios activos a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el 25 de noviembre 1958, a las 18 horas, en Tacuarí 770, para tratar:

1º Consideración del Balance anual, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de los revisores de cuentas;

2º Elección de ocho miembros para integrar la C. D. por cesar los señores Dr. Eduardo Graña, Ignacio Pernas, Osvaldo Rodríguez Cerruti, Román Ruybal; Isidoro Roig Quetglas, Leopoldo Sampayo y Raúl Spinetto.

A continuación Asamblea Extraordinaria para:

1º Revocación del mandato a los señores Francisco L. Longo, Luis F. Catalá y Oscar D. Caturro;

2º Nombrar 3 miembros en su reemplazo por el término de 1 año;

3º Nombrar dos socios para firmar el acta.

$ 1.350.— e.20|11-Nº 43.433-v.22|11|58

AGRO CORNI METALURGICA S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1958, a las 18 horas, en Av. Roque S. Peña 811, 2º A, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 346 Código de Comercio, al 31 de julio de 1958.

2º Fijar el número de miembros del Directorio, elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|11-Nº 43.504-v.25|11|58

ASOCIACION "HIJAS DE MARIA DE LA SANTA UNION DE LOS SAGRADOS CORAZONES"

ASAMBLEA GENERAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 13 de los estatutos se convoca a las socias a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local de la calle Esmeralda 739, el 26 del actual, a las 16.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance 1956-1958.

2º Renovación del Consejo Directivo.

3º Designación de dos socias presentes para firmar el acta de la asamblea.

$ 750.— e.20|11-Nº 43.445-v.25|11|58

ASOCIACION DE GARAGISTAS UNIDOS Y AFINES GREMIAL Y MUTUALISTA

(Con Personería Jurídica)

CONVOCATORIA

Señor asociado:

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Directiva en la sesión celebrada el día 1º de octubre del corriente año, se le hace saber a Ud. que el día 28 de noviembre próximo, en nuestro edificio social, Hipólito Yrigoyen 2738, de 16 a 21 horas, se realizará la elección para la renovación parcial de la Comisión Directiva, en los siguientes cargos:

a) Elección de un presidente; un secretario y un tesorero, por 2 años, en reemplazo de los señores Angel Martínez, Adolfo Zapico y José G. Battidoro, respectivamente.

b) Elección de tres vocales titulares por 2 años, en reemplazo de los señores Valentín Rebollar, Juan A. Segura y Ramón Pérez Balza.

c) Elección de tres vocales suplentes por 2 años, en reemplazo de los señores Miguel A. Parodi, José Sánchez y José Rodríguez.

d) Elección de tres miembros titulares y dos suplentes, por un año, de la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los señores Jesús González, Carlos Fiamberti, Cosme Blasco, J. González Iglesias y Gumersindo Picón, respectivamente.

Asimismo, se comunica que a las 21 horas se elevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del acta de la asamblea general ordinaria anterior.

2º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cerrado el 31 de agosto 1958.

3º Consideración de la iniciativa de la Comisión Directiva sobre el cambio de nombre de la Institución, la que se denominará "Asociación de Garajes y Estaciones de Servicio, Gremial y Mutualista".

4º Consideración del proyecto de reformas de los estatutos sociales, para ajustarlas a las exigencias de la Dirección de Mutualidades.

5º Consideración del aumento de la cuota social de los socios activos, socios adherentes y socios con garajes anexos.

6º Realización del escrutinio del acto eleccionario y proclamación de los candidatos electos.

7º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Nota: La asamblea se considerará legalmente constituída aun en los casos de reforma de estatutos y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto (art. 25). — Angel Martínez, presidente. — Adolfo Zapico, secretario.

$ 300.— e.20|11-Nº 43.486-v.22|11|58

ALFABAND S. A.

Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 29 de noviembre a las 10 horas, en nuestra sede social, Reconquista 165, oficina 428, de esta Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 3er. ejercicio terminado el 31 de julio de 1958;

3º Remuneración a los señores directores y síndico.

4º Elección de 4 directores titulares, 1 síndico titular y suplente por el término de un año, por terminación de mandatos de los actuales. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en las cajas de la Sociedad, sus acciones o recibo de depósito bancario hasta 3 días antes del señalado para la asamblea.

$ 2.750.— e.20|11-Nº 43.444-v.25|11|58

ASOCIACION YABRUDENSE DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

Señores asociados:

En cumplimiento a lo previsto en el Art. 17, Inc. A, del estatuto que rige esta sociedad, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de noviembre del corriente año, a las 16 horas, en el local de la Asociación, calle Alberti 1362, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario de ganancias y pérdidas e informe de los revisores de cuentas, correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de setiembre de 1958.

2º Renovación total de la C. D. y revisores de cuentas.

3º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

$ 70.— e.20|11-Nº 43.468-v.21|11|58

ASOCIACION QUIMICA ARGENTINA

Estimado consocio:

Tengo el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará en el local de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (aula 14), Perú 222, el día viernes 28 de noviembre a las 18.30 horas, a efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Lectura y consideración del informe de la Comisión Gremial creada por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 19 de agosto de 1958.

$ 300.— e.20|11-Nº 43.483-v.20|11|58

A. L. P. I.

Asociación Para la Lucha Contra la Parálisis Infantil

CONVOCATORIA

Buenos Aires, noviembre de 1958.

Señor asociado:

Tenemos el agrado de invitar a usted en su carácter de socio activo y en cumplimiento de las disposiciones del art. 15º de los estatutos, a la Décimo Quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de noviembre, a las 15 horas, en la sede social, Paseo Colón 221, 10º piso, a efectos de considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance anual, cuenta de gastos y recursos e informe del revisor de cuentas, correspondientes al 15º ejercicio cerrado al 30 de junio de 1958.

2º Elección de un miembro titular de la Comisión Directiva, en la vacante producida por la renuncia de la Sra. María Clara Tormey de Correa, para completar el período, de acuerdo con el art. 15 de los estatutos.

3º Designación de un revisor de cuentas y un revisor de cuentas suplente, por un año (art. 15 de los estatutos).

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Recordándole que es deber de todo socio activo la asistencia a esta asamblea, nos es grato saludarlo con nuestra mayor consideración. — Sara Harrington de Casás, presidenta. — María Elena Vila de Jauretche, secretaria.

$ 1.650.— e.20|11-Nº 43.510-v.22|11|58

ASOCIACION CULTURAL PESTALOZZI

Cap. Gral. Ramón Freire Nº 1848

Buenos Aires

Convócase a los señores asociados para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 2 de diciembre de 1958, a las 20.30 horas, en el local social calle Cap. Gral. Ramón Frein Nº 1848, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos de la Asociación;

2º Mociones generales. — El vice presidente 1º en ejercicio de la Presidencia.

$ 1.000.— e.20|11-Nº 43.423-v.25|11|58

ARTHUR PHILIP

Compañía Comercial Sudamericana

Exportadora de Lanas S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 2 de diciembre de 1958, horas 17, en Bdo. Irigoyen 1249, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del C. C.; ejer: 30|9|1958;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 750.— e.20|11-Nº 43.429-v.25|11|58

ARISTE de ESTRUGAMOU S. A

Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1958, en el local social sito en la calle Juncal 732, entrepiso, Capital Federal, a las 11 hs. para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|1958;

2º Resolver sobre distribución de utilidades;

3º Determinar retribución director gerente;

4º Determinar el número y elegir directores, síndicos y los accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1958 — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|11-Nº 43.407-v.25|11|58

"B"

BRUNORI S. A.

Expediente Nº 6.178

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de noviembre de 1958, horas 17.30, en Corrientes 1132, para tratar: Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejerc. 31|7|1958. Destino de las utilidades. Elegir un director, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.20|11-Nº 43.502-v.25|11|58

"C"

CERVECERIA Y MALTERIA MAR DEL PLATA S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de noviembre de 1958, 10 horas, en Suipacha 419, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 31|7|1958 y fijar honorarios síndico.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|11-Nº 43.514 v.25|11|58

CAJA DE AYUDA MUTUA DE VILLA CONCEPCION
Uriburu 549 — San Andrés
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones para la renovación total de la Comisión Directiva de esta Institución, para el día 7 de Diciembre de 1958, en cuya oportunidad serán elegidos los señores asociados que deberán llenar los cargos para el período 1959-1960: (1) presidente, (1) vicepresidente, (1) secretario, (1) prosecretario, (1) tesorero, (1) protesorero, (1) secretario de actos, (9) vocales titulares, (5) vocales suplentes, (3) fiscalizadores titulares y (2) fiscalizadores suplentes. A los efectos de su oficialización, las listas de precandidatos deberán ser presentadas en nuestra secretaría, calle Uriburu 549, de Villa Zagala, antes de los 5 días de la realización de las elecciones. Para ingresar a las listas de precandidatos, deberán llenar las siguientes condiciones: a): ser mayor de 22 años. b): tener un año de antigüedad como socio, c): Saber leer y escribir correctamente. (art. 24 de nuestros estatutos. Para emitir el voto es imprescindible ser mayor de 18 años y tener como socio, antigüedad mínima de un año, y estar al día con la tesorería. (art. 25 de nuestros estatutos. El comicio se instalará en nuestra sede social, calle Uriburu, de 9 a 18 horas.

Nota: De acuerdo al art. 16 del decreto-ley Nº 24.499 del 6|10 de 1945, de la Dirección de Mutualidades, los asociados designados para ocupar cargos directivos, no podrán percibir por ese concepto ninguna remuneración.

$ 70.— e.20|11-Nº 43.484 v.20|11|58

CREDITO NAZCA
S. A. C. I. F.
TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de diciembre de 1958: 21 horas, en Alvarez Jonte 2923, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30|9|58.

2º Elegir directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|11-Nº 43.485 v.25|11|58

COTISEN
Financ., Com., Ind. e Inmob., S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en Reconquista 336, piso 11, of. 112, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos inc. 1º, art. 347 del Código de Comercio; ejercicio 31 de julio de 1958.

2º Designación directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000. —e.20|11-Nº 43.516 v.25|11|58

CUYOGASPA SOCIEDAD ANONIMA
Garay 840
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 5 de diciembre de 1958 a las ocho horas en la sede social calle Garay 840, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del nombre social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|11-Nº 43.502 v.25|11|58

CLUB FAMILIAR "EL PLATA"
CONVOCATORIA

Se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de noviembre de 1958, a las 20,30 horas, en el local del Club Juvenil, sito en la calle Avda. Corrientes Nº 4534 "A" de la Capital Federal.

$ 150.— e.20|11-Nº 43.438 v.20|11|58

CLUB ATLETICO COMERCIO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Atlético Comercio, en cumplimiento de las disposiciones del artículo 57 del Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1958, a las 20.30 horas, en su sede social Avda. Libertador General San Martín 7139, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de gastos y recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1958.

2º Elección para cubrir los siguientes cargos: Vicepresidente por dos años; Tesorero por dos años; dos Vocales Titulares por dos años; cuatro Vocales Suplentes por un año y dos Revisores de Cuentas por un año.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

$ 450.— e.20|11-Nº 43.490 v.20|11|58

"CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PINOCHO"
CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo al Art. 44º, la C. D. cita a los Asociados Activos de más de seis meses de antigüedad a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el viernes 21 de noviembre de 1958, a las 20.30 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Artículos 7º, 8º, 9º y 11º del Estatuto General.

2º Designación de los asociados para firmar el acta de la samblea.

$ 250.— e.20|11-Nº 43.489 v.20|11|58

"E"

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS "ROHER" S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1958, a las 15 horas, en el local de la calle Charcas 692, piso 3º, "C", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.750.— e.20|11-Nº 43.437 v.25|11|58

"F"

FRANCISCO LERA
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
Nº 5.527
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de diciembre de 1958, a las 11.30 horas, en el local de la calle Caboto Nº 549 de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1958.

2º Remuneración Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de cinco directores titulares y cuatro directores suplentes por el término de tres años.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1958 — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Caja de la Sociedad con dos días de anticipación a la fecha de celebración de la misma.

$ 2.750.— e.20|11-Nº 43.479-v.25|11|58

FRIGORIFICO CALIFORNIA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de diciembre próximo a las 9 horas, en la sede social California 3125 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de tres directores, un presidente y un vicepresidente, por el término de dos años.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

$ 1.000.— e.20|11-Nº 43.417-v.25|11|58

"G"

GUNTHER WAGNER PRODUCTOS PELIKAN S. A.
Com., Ind. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria, día 28|11|1958, 10 horas, Corrientes 456, 2º, Dto. 26, Cap., para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 Cód. Com. ejercicio 30,6|1958.

2º Fijación número miembros Directorio y elección; nombramiento síndicos titular y suplente.

3º Aprobación actos Directorio.

4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 750.— e.20.11-Nº 43.451-v.22|11|58

GONZALEZ, CASTLETON & SHAW
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
ACLARACION:

En el aviso de convocatoria que se está publicando en el Boletín Oficial, desde el 14.11 al 19 11|58, figura por error Asamblea General Ordinaria, debiendo ser Asamblea General Extraordinaria. — El Directorio.

$ 300.— e.20|11-Nº 43.413-v.21|11|58

"H"

HOLT RUFFIN & CIA. S. A.
Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 5 de diciembre de 1958, 16 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 1110, para tratar:

1º Considerar doc. Art. 347 Cód. Com. ejercicio 30 9|58.

2º Elección y retribución directores y síndicos y elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.20|11-Nº 43,495-v.25,11|58

"M"

MARTINDALE
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
Nº 5.952
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1958, a las 16 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1958.

2º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 900.— e.20|11-Nº 43.477 v.22|11|58

MOPATEX I. C. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de noviembre de 1958, 18 horas, en Montevideo 513, 1º Piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio; Ejercicio 31|7|58.

2º Elegir Síndico y dos Accionistas para firmar el Acta. — La Gerencia.

$ 1.000.— e.20|11-Nº 43.411 v.25|11|58

"N"

NIBO PLAST
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 3 de Diciembre de 1958, a las 17 horas en el local social, San Martín 574, 5º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 31 de agosto de 1958.

2º Elección de tres directores titulares por cesación de mandato y tres suplentes.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneración de los directores y síndico por el ejercicio 1957|1958.

5º Distribución de utilidades: 90 o|o en acciones y 10 o|o en efectivo.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos que expresa: "Hasta tres días antes del señalado para la asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario".

$ 2.750.— e.20|11-Nº 43.449 v.25|11|58

"P"

PIZA S. A. I. C. I.
Nº 8.878

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1958 a las 11 horas en Méjico 4164 para considerar:

1º Los documentos del artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31 de julio de 1958.

2º Elegir Directores, Síndicos y accionistas para firmar el acta.

$ 1.000.— e.20|11-Nº 43.454 v.25|11|58

"Q"

"QUIMICA OLIVOS"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo décimo primero de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1958 a las 9,30 horas en el local de la calle José Hernández 2536, 4º piso, Dpto. "A", a los efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1958.

2º Elección de Directores Titulares.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|11-Nº 43.439 v.25|11|58

"S"

SOCIEDAD EDITORA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
2da. CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Sociedad Editora Argentina, S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria a la 2da. Asamblea General Ordinaria de la Sociedad a celebrarse el día 27 de noviembre a las 10 horas en las oficinas de la calle Córdoba 1578, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico correspondiente al ejercicio anual de la Sociedad cerrado el día 30 de junio de 1958.

2º Elección de cinco directores titulares y de dos suplentes por el término de un año, así como elección de síndico titular y suplente por igual período.

3º Asignación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — Presidente del Directorio.

$ 1.350.— e.20|11-Nº 43.513 v.22|11|58

"V"

"VALEMAS" S. A. C. e I.
Nº 3.041

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 5 de Diciembre de 1958, a las 11 horas, en Rodríguez Peña 1084, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ej. 31-8-58.

2º Elegir Directores, Síndicos y Dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|11-Nº 43.414 v.25|11|58

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Oscar Rodiño y José Laneve, dom. Chorroarín 774, avisan que venden a María Elicia Seoane de González, su negocio de Fiambrería y Quesería, sito en AVDA. LA PLATA 2754. — Reclamaciones ley, domicilio partes, Avda. La Plata 2754.

$ 500.— e.20|11-Nº 43.515-v.25|11|58

Se avisa al Comercio que Francisco Rapela, Asunción González de Rapela y María Teodora Gramajo de Berdiñas, venden a Benito Pazos, Antonio Pérez y Julio Cosenza, sus partes que representan el cincuenta por ciento del ne-

gocio de Pizzería y Heladería, calle ALVAREZ JONTE Nº 4457, con cargo de activo y pasivo. — Reclamaciones término de ley, mismo negocio, domicilio de las partes.
$ 750.— e.20|11-Nº 43.489-v.25|11|58

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, avisan: Manuel María Fernández, Manuel del Río, Genaro Ticcioni y Máximo Calleja, venden a Pedro Sideró, Humberto Galardo, Miguel Lanzilotta, Angel Tutino, Manuel Nicolás, Luis Losada, José Horvath y Nicolás Di Prinzio, Restaurante, Parrilla y Despacho de Bebidas Alcohólicas, AVDA. CORRIENTES 5651, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas. Este aviso rectifica al insertado con fecha 12|6 al 18|6|1958.
$ 1.000.— e.20|11-Nº 43.508-v.25|11|58

Horacio E. Rossi, escribano, Avda. R. Sáenz Peña 616, piso 6º, avisa que Santiago Bazo vende su negocio de Fábrica de mantelería y ropa de cama, ARAUJO 1373, Capital, a Pedro Romero. — Reclamos ley y domicilio partes mi Escribanía.
$ 500.— e.20|11-Nº 43.427-v.25|11|58

Avisan "Emilio Díaz, Fernández y Mazzoni", balanceadores y martilleros públicos ofic. Paraná Nº 533, P. 3º, Cap. Fed. que: "Miguel y Cía." Soc. Colectiva, integrada por Jesús Miguel, María Salomé Gómez de Miguel, Prudencio Medrano y Armando Medrano, venden su neg. de Tienda, Confecciones y Lencería, sito en la AVDA. CORRIENTES Nº 5302, esq. a la de MALABIA, al señor Meyer Bergovoy. — Domicilio ambas partes m|negocio. Reclamaciones t|ley n|oficinas.
$ 1.000.— e.20|11-Nº 43.404-v.25|11|58

"C"

Con intervención de "La Bolsa Panadería", Acevedo, Bahillo & Cía., martilleros públicos, José Doural, Manuel Perfierra y Ramón Méndez venden su negocio de Panadería y Confitería Mecánica y anexo Salón para Fiestas, sitos en Capital Federal, calles CORRIENTES 5466 y LEMOS 175, respectivamente, a Severino López Corugedo y José Díaz Allande. — Reclamaciones término ley, Bartolomé Mitre 2258, Capital, domicilio constituído partes contratantes.
$ 1.000.— e.20|11-Nº 43.466-v.25|11|58

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vende el negocio de Despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle CASTRO BARROS 1264. Vendedores: Antonio Franco Conde y Manuel Miguel Franco Conde, domiciliados en Liniers 577, Lanús. Compradora: María Avelina Solveyra Varela, domiciliada en Luis Sáenz Peña 1786, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.20|11-Nº 43.511-v.25|11|58

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: José Malagrino, Salvador Possidente, Francisco Meligeno y Mario Macarini, venden a Denuad S. R. L. (en formación), integrada por los señores Galileo de Dios, Omar de Dios, Alfredo Núñez y Ernesto Aduriz de La Llave, Café, Bar y Billares, CORDOBA 5602, domicilio partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 750.— e.20|11-Nº 43.507-v.25|11|58

"G"

Se hace saber por el término de ley que los señores Enrique Galecki y Ludmila Mackiewiecz de Galecki, venden al señor Vicente Antonio Angio, su negocio de Bar y Pizzería sito en la calle GUAMINI 5573, Capital, libre de toda deuda. Intervienen los martilleros Julio Domínguez y Cía. Rivadavia 23870, San Antonio de Padua (Bs. Aires), donde las partes constituyen domicilio especial para los reclamos de ley.
$ 750.— e.20|11-Nº 43.450-v.25|11|58

"H"

Escariz, Pardo & Cía., mart. públi. c/of. Catamarca 611, avisan: Orlando José Navazzotti vende a Ramón Pazos su neg. restaurant, desp. de comestibles por menor y bebidas alcohólicas al copeo, sito HUMAHUACA 4395/99, Cap. Recl/ley y dom. parte, n/ofic.
$ 500.— e.20|11-Nº 43.436-v.25|11|58

Por 5 días se hace saber que la sociedad colectiva "Constela y Cía.", con domicilio en la calle HONDURAS 4549, de esta Capital, constituída por los socios Ricardo y Evaristo Constela y Juan Carlos Galitiere y dedicados a la venta de productos de perfumería y farmacia, transfieren a la nueva sociedad colectiva "Constela y Cía.", con el mismo domicilio y objeto, formada por los socios Evaristo Constela y Juan Carlos Galitiere, todo el activo y pasivo de la misma. Reclamos de ley: escribano Roberto B. Lorenzo, 25 de Mayo 33, Capital Federal.
$ 1.000.— e.20|11-Nº 43.422-v.25|11|58

"L"

Se avisa por el término de ley, don Sebastián Eduardo Crusoe ha transferido a doña Clara Olga Israel de Scalone y Margot Salomón, el negocio de modas, calle LIBERTAD 861. Reclamos de ley, escribano Luis María De Luca, Carlos Pellegrini 385, 3º B., Capital, domicilio partes.
$ 500.— e.20|11-Nº 43.474-v.25|11|58

"P"

Darío S. Cinti, martillero público, avisa que por su intermedio el señor Martín Razquin, vende libre de toda deuda al señor Juan Olivetto, el negocio de carnicería ubicado en la calle PICHEUTA Nº 2009, de esta Capital. Domicilios de las partes y reclamos de ley en Azcuénaga 75, pis. 5º, frente.
$ 750.— e.20|11-Nº 43.457-v.25|11|58

Antonio Fernández & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, of. "B", T. E. 40-0559, avisan que José Ruggiero vende a Ovidio Moreira, Manuel Moreira y Gloria López de Suárez, su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle PAVON número 2160, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 750.— e.20|11-Nº 43.418-v.25|11|58

"R"

Organización Manox, José Oxman, martillero público, avisa que Damiano Leonardis vende su negocio de hotel sito en la calle RIVADAVIA Nº 6340|46 a Olga Mulet de Fioretti (para formalizar S.R.L.). Reclamos de ley en nuestras oficinas, Florida 910, piso 1º, domicilio partes.
$ 500.— e.20|11-Nº 43.487-v.25|11|58

"S"

Juan Fernández, martillero, oficinas Maza 448, Capital, avisa que Elena Gaspar de Patterlini, vende negocio despensa, SAN NICOLAS 1002/10, Capital, a Manuel Rocha y José Manuel Morales. Dom. partes y rec. ley, mis oficinas.
$ 500.— e.20|11-Nº 43.512-v.25|11|58

"T"

Ciminelli, Rubino & Guasch, martilleros, avisan que Jorge Platner Wagner vende a Juan Oscar Albertini, José Inocencio Albertini y Juan Ondeville, el despacho de pan sito TABARE 1902, domicilio partes. Reclamos ley, n/oficinas, Avda. Sáenz 953.
$ 500.— e.20|11-Nº 43.469-v.25|11|58

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Artin y Amenak Nevsihirian, venden a Aaron Wildman, negocio sedería, calle TRIUNVIRATO 4295. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 500.— e.20|11-Nº 43.458-v.25|11|58

"U"

Antonio Fernández & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, of. "B", T. E. 40-0559, avisan que Manuel Santamaría, Antonio Santamaría y Emilio Santamaría venden a José González Casares y José Méndez su negocio de bar y restaurante, sito en la calle USPALLATA Nº 2200 esq. SANTA CRUZ Nº 204, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
Nota: La presente publicación rectifica y reemplaza a la aparecida en este Boletín del 8/8 al 13/8/58.
$ 1.000.— e.20|11-Nº 43.419-v.25|11|58

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Se avisa por el término de ley que Antonio Arjonas Sánchez, venderá el domingo 7 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en subasta pública, su negocio de "despensa y despacho de bebidas", de VILLA MARGARITA, CINCO SALTOS, RIO NEGRO, con instalaciones, mercaderías, muebles y útiles, libre de activo y pasivo. — Reclamaciones ante el martillero público, Benigno Maceda en San Martín 526. Cinco Saltos, Río Negro.
$ 750.— e.20|11-Nº 43.406-v.25|11|58

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

RIO NEGRO
EL CONTINENTE
Sociedad Anónima
Argentina de Capitalización

"En la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, se deja constancia que en el extracto de la jugada de la misma fecha de la Lotería de Beneficencia Nacional el primer premio ha correspondido al Nº 21.425 y el segundo al Nº 33.058, y por lo tanto, de acuerdo con las Condiciones Generales de los títulos emitidos por esta Sociedad desde el 1º de noviembre de 1940, se establece el símbolo 425-8 a efectos de la amortización anticipada, por sorteo para aquellos títulos que se encontrasen dentro de las Condiciones Generales establecidas en los mismos. La probabilidad de sorteo es de uno en dos mil quinientos". (Firmado) Fernando O. Greve. — Es copia fiel del original transcripto a fs. 137 del libro de Actas de Sorteos Nº 2. Los títulos amortizados son los siguientes: número 218.565 enero 1941, $ 2.500, Susana Garibaldi, Deán Funes 561, Capital; Nº 276.065, agosto 1941, $ 2.500, Adelaida T. A. de Harismendy, Segurola 4564, Capital; Nº 276.065, octubre 1942, $ 2.500, Martín Nerto Magni, Larrea 1084, Zárate (Bs. As.); Nº 298.565, julio 1943, $ 2.800, Morri Hnos., Cruz Alta (Córdoba); Nº 306.065, diciembre 1943, $ 5.600, Jesusa González, Urdampilleta (Bs. As.); Nº 308.565, febrero 1944, $ 2.800, Josefa R. de Fernández, Santiago del Estero 154, Capital; Nº 311.065, marzo 1944, $ 2.800, José, Valentín, Tomás, Filomena, Rafael y Raúl García, Urdampilleta (Bs. As.); Nº 313.565, abril 1944, $ 2.800, Rosa G. de Maniowich, Montevideo 362, Capital; Nº 316.577, junio 1944, pesos 2.800, José y Jorge Guisande, H. Yrigoyen 523, Ayacucho (Bs. As.); número 322.969, septiembre 1944, $ 2.800, Arturo Sassaroli, Guayra 4750, Capital; Nº 326.463, diciembre 1944, pesos 5.600, Carmen Nogueira, San Martín 440, Gral. Rodríguez (Bs. As.); número 326.638, diciembre 1944, $ 2.800, Antonio Costa, Azcuénaga 942, Capital; Nº 331.808, mayo 1945, $ 2.800, Ricardo O. Caccamo, Catamarca 1069, Capital; Nº 332.406, mayo 1945, $ 5.600, Pedro Rostagna, Palacios (Sta. Fe); Nº 353.670, junio 1946, $ 2.800, Ricardo Podestá, M. Cervantes 3559, Capital; Nº 361.904, noviembre 1946, $ 5.600, Francisco, Juan C. y Julio Llaset, Buenos Aires 1950, Rosario; Nº 371.880, febrero 1947, $ 2.800, Heifman Hnos., Galicia 1611, Capital; Nº 384.625, septiembre 1947, $ 10.000, Luis J. Gay, Isla Verde (Córdoba); Nº 395.915, mayo 1948, $ 6.000, Héctor, Bernardo y Celia M. Sañtin, Otamendi 95, Capital; Nº 398.008 junio 1948, $ 3.000, Juan C. Esersky, Luis Viale 1849, Capital; Nº 398.075, junio 1948, $ 6.000, Diego Brown Dodds, Lorna M. Dodds de, Margarita A., Juana M. y Carolina I. Kempner, San Salvador 119, Turdera (Bs. As.); Nº 401.168, agosto 1948, pesos 10.000; Juan Cano, Dionisia (Buenos Aires); Nº 421.122, julio 1949, $ 3.000, Diego Brown Dodds, Lorna M. Dodds de, Margarita A., Juana M. y Carolina I. Kempner, San Salvador 119, Turderá (Bs. As.); Nº 423.565 agosto 1949, $ 3.000, Blanca P. de y Lidia M. R. Cattaneo, A. Thomas 1586, Capital; número 424.331, agosto 1949, $ 10.000, Gladys E. Prats, Billinghurst 653, Capital; Nº 430.049, diciembre 1949, pesos 6.000, Enrique G. y Carlos A. Menickein, A. de Benedetti 1199, Dock Sud (Bs. As.); Nº 459.625, diciembre 1950, $ 3.000, Susana R. de Zingoni, Perú 84, Capital; Nº 462.757, marzo 1951, pesos 3.000, Mirta N. Vassia, Boedo 782, Capital; Nº 479.703, junio 1952, pesos 6.000, Mario A. Zapata, Perú 1739, Capital; Nº 479.982, agosto 1951, pesos 10.000, Diego Brown Dodds, Lorna M. Dodds de, Margarita Juana M. y Carolina I. Kempner, San Salvador 119, Turdera (Bs. As.); Nº 488.494, noviembre 1951, $ 3.000, María del Carmen y Julio C. A. Gómez, Suipacha 548, Capital; Nº 506.419, mayo 1952, $ 3.000 Eduardo R. Vassia, Boedo 782, Capital; Nº 545.234, agosto 1953, $ 6.000, Teresa y Rafael C. Tabanera, Av. San Martín 573, Mendoza; Nº 553.451, noviembre 1953, $ 3.000, Rafael C. y Teresa Tabanera, Av. San Martín 573, Mendoza; Nº 561.948, marzo 1954, $ 3.000, Anunciada Battaro, Cachimayo 733, Capital; Nº 563.620, marzo 1954, $ 3.000, Iván y Sandra Szikely, Paysandú 1834, Capital; Nº 567.266, abril 1954, $ 6.000, Diego Brown Dodds, Lorna M. Dodds de, Margarita A. Juana M. y Carolina I. Kempner, San Salvador 119, Turdera (Buenos Aires); Nº 575.326, julio 1954, $ 10.000, Celestina y Santiago del Bosco, Gral. Levalle (Córdoba); Nº 575.401, julio 1954, $ 6.000, Roberto R. y Diana N. Schiro, Buenos Aires 280, Paraná (E. Ríos); Nº 579.712, septiembre 1954, $ 3.000, Sara E. de Epstein, Cánning 2437, Capital; Nº 580.223, septiembre 1954, pesos 3.000, Genoveva Méndez, Moldes 1830, Capital; Nº 593.219, febrero 1955, $ 3.000, Margarita M. de Galán, San Luis 677, Avellaneda (Bs. As.); número 600.934, mayo 1955, $ 3.000, Dardo Gargoni y Sra., Av. Luro 3534, Mar del Plata (Bs. As.); Nº 605.132, junio 1955, $ 3.000, Gregoria I. R. de Cabana, San Martín 3332, Mar del Plata (Bs. As.); Nº 612.483, agosto 1955, pesos 10.000, Abraham y Rebeca Sapoznik, Av. La Plata 2376, Capital; número 613.256, septiembre 1955, $ 3.000, María Salome M. de Bertolo, Juan A. Maza 940, Guaymallén (Mendoza); número 615.794, octubre 1955, $ 3.000, Alfredo P. Ferrante, Malaver 3464, Florida (Bs. As.); Nº 619.301, noviembre 1955, $ 10.000, Vicente, José y Miguel Santamaría, Antonio San Román, Pedro Pérez, Vicente Santamaría, Mario A. y Juan Fontana, Ramallo 3180, Capital; Nº 619.302, noviembre 1955, pesos 10.000, Antonio San Román, Vicente, José y Miguel Santamaría, Pedro Pérez, Vicente Santamaría, Mario A. y Juan Fontana, Ramallo 3180, Capital; Nº 619.506, noviembre 1955, $ 10.000, Divián e Izi y Yacup Abiaf, Melo 1877, Capital; Nº 619.951, noviembre 1955, $ 10.000, Ana L., Rosalía, María C. y Enrique Guerci, Justa Lima 202, Zárate (Bs. As.); Nº 626.334, enero 1956, pesos 3.000, Cristina E., Alberto A. y Elena M. Casciano, Uspallata 547, Capital; Nº 628.940, febrero 1956, pesos 6.000, Ana M. y Guillermo E. Marconi, Segurola 3682, Capital; Nº 633.643, marzo 1956, $ 3.000, José D. Mariñas, Apolinario Figueroa 2046, Capital; número 652.521, agosto 1956, $ 6.000, Rafael C. y Teresa Tabanera, San Martín 573, Mendoza; Nº 652.591, agosto 1956, $ 6.000, Jorge Yapur, Dr. Matons 12, Tupungato (Mendoza); Nº 658.774, octubre 1956, $ 3.000, Jorge O. García, Pehuajó 119, Caseros (Bs. As.); número 659.325, octubre 1956, $ 10.000, Alfredo y Rosa D. de Fessia, Alem 899, Córdoba; Nº 667.648, diciembre 1956, $ 3.000, Benjamín Szwarcer, Sarmiento 4545, Capital; Nº 680.164, abril 1957, $ 6.000, Alfonsa Santoro, Domínguez 619, Avellaneda (Bs. As.); Nº 682.231, mayo 1957, $ 6.000, Carlota D. de, Solita y Jorge Jachewarsky, San Martín 267, Córdoba; Nº 683.294, junio 1957, $ 6.000, Mirta L. y Juan C. Escalante, Belgrano 118, Caseros (Bs. As.); número 686.965, junio 1957, $ 10.000, Armando R. Meschieri (h) y Mónica G. Meschieri, San Juan 1564, Rosario; número 687.677, junio 1957, $ 10.000, Gerardo A. y Regino Lamarque, B. Hidalgo 1389, Morón (Bs. As.); número 699.295, octubre 1957, $ 10.000, José L. y María N. Sorrentino de Mendilaharzu, Campillo 3163, Capital; Nº 701.765, octubre 1957, $ 10.000, Francisco Peña y María E. Castro, Corrientes 1327, Capital; Nº 708.664, diciembre 1957, pesos 6.000, Mirta Aller, Pje. Pelambre 4679, Capital; Nº 711.108, enero 1958, $ 6.000 José A. Rojas Juárez, Salta 1429, Capital; Nº 732.803, agosto 1958, $ 10.000, Dolores F. R. de Raymond y Ana I. Mandoley, Humberto Iº 1133, Capital; Nº 732.902, agosto 1958, pesos 50.000, Jorge C. Sainz, Miguel, Jorge, Eugenio, Valentín M., Juan J., Santiago,

Francisco M., y Valeria Carranza Sainz y V. Sainz de Carranza, 4 de Enero 2850, Santa Fe; Nº 733.782, septiembre 1958, $ 20.000, Catalina V. de, Marta, Susana, José Alfredo, José A. y Julio A. Nicosia, Dr. Real 1624, Luján (Bs. As.); Nº 734.553, septiembre 1958, $ 10.000, Francisco O. y Osvaldo J. Mondino, Girardot 138, Capital; Nº 735.476, octubre 1958, $ 20.000, Gustavo C., María M. Comte de Savignano, Eduardo O., Teresa E. Comte de Proos, Av. del Tejar 2546, Capital; Nº 736.390, septiembre 1958, $ 10.000, Pascual A., Armando, Humberto, Berta y Alicia Pineira, Alm. Brown esq. Pasco, San Martín (Mendoza); Nº 738.245, octubre 1958, $ 50.000, Roberto J., Beatriz A., Graciela I., Amalia, María del Rosario, María del Carmen, Roberto J. Martínez y Ninfa de Loyola de Sanz, Bulnes 217, Capital; Nº 738.418, octubre 1958, $ 6.000, Juan Bloise y Sra., Somellera 1326, Capital; Nº 738.547, octubre 1958, $ 10.000 Nélida M. Uribarri y Salvador J. E. Crescenzo, Sarmiento 2659, Capital; Nº 739.773, octubre 1958, $ 10.000, Armando, Humberto, Berta, Alicia y Pascuel A. Pineira Alm. Brown esq. Pasco, San Martín (Mendoza); número 740.565, octubre 1958, $ 10.000, Armando, Humberto, Berta, Alicia y Pascual A. Pineira Alm. Brown esq. Pasco, San Martín (Mendoza).

El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización.

$ 3.650.— e.20|11-Nº 43.506-v.20|11|58

HORIZONTE

Cía. Arg. de Seguros Generales S. A.

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 28|10|58, se hace saber la emisión de las 9ª y 10ª series de acciones de $ 100.000 c|u., compuestas de 1.000 acciones ordinarias de $ 100.— c|u., con lo cual el capital suscripto y realizado queda elevado a la suma de $ 1.000.000.—

Dichas acciones serán entregadas liberadas a los accionistas a razón de 1 por cada 4 que posean. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|11-Nº 43.472-v.25|11|58

CORINTIA

Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por el término de tres días que el Directorio ha resuelto emitir las series 3ª a 10ª, inclusive, de acciones ordinarias de la sociedad, por un total de 8.000 acciones y a su valor nominal de $ 100.— cada una.

Los actuales accionistas podrán ejercer la prioridad de suscripción establecida por el artículo 9º de los estatutos.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1958.

$ 600.— e.20|11-Nº 43.471-v.22|11|58

S. A. Industrial y Comercial VIUDA DE JUAN SPREAFICO

Se hace saber por tres días que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de setiembre de 1956, el Directorio en su reunión de fecha 14 de noviembre de 1958 ha resuelto emitir la 2ª y 3ª serie de acciones por un valor de pesos moneda nacional 1.200.000.— formadas por 1.200 acciones ordinarias al portador de m$n. 100.— c|u., las cuales se hallan a disposición de los señores accionistas a partir del 1º de diciembre de 1958, por el término legal correspondiente. — El Directorio.

$ 750.— e.20|11-Nº 43.475-v.22|11|58

MEFINSA S. A.

Mercantil, Financiera e Industrial

SUSCRIPCION DE ACCIONES

El Directorio ha resuelto emitir las series 51 a 64 de $ 100.000 cada una, en acciones ordinarias al portador y llamar a la suscripción de $ 1.450.000: $ 50.000 serie 50 y totalidad series 51 a 64.

El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro de los 15 días a contar de la última publicación, debiendo abonarse íntegramente $ 100 por acción al efectuar la suscripción. — El Directorio.

$ 750.— e.20|11-Nº 43.476-v.22|11|58

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN

Sociedad Anónima

Comunica a los señores accionistas que a partir del día 24 de noviembre de 1958, por intermedio de Ernesto Tornquist & Co. Ltda., Of. Tesoro, Bartolomé Mitre 531, Capital, se procederá al pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957 (3 o|o en efectivo y 12 o|o en acciones) aprobado en la Asamblea General de Accionistas.

Dicho pago se efectuará contra entrega del cupón Nº 3 de las acciones categoría "A".

Por el dividendo en acciones recibirán el 4,48265 o|o en acciones categoría "A" (5 votos) y el 7,51717 o|o en acciones categoría "B" (1 voto).

Las acciones a entregarse en pago del dividendo, tanto la categoría "A" como "B", llevarán el cupón Nº 4 adherido.

$ 1.050.— e.20|11-Nº 43.428-v.22|11|58

LA CHINGOLA

Sociedad Anónima, Ganadera y Agrícola

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 24 de noviembre próximo, se pondrá a vuestra disposición el dividendo de 11 1|2 o|o, en efectivo, en las oficinas de esta sociedad, calle 25 de Mayo 33, de 15 a 17 horas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 31 de octubre de 1958.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — El Directorio.

$ 750.— e.20|11-Nº 43.460-v.22|11|58

FRIGORIFICO LA PAMPA S. A.

Nº 4.605

Comunica a los señores accionistas que con fecha 22 de octubre de 1958, la Asamblea Ordinaria resolvió emitir v$n. 11.000.000 en acciones (series 79ª a 100ª inclusive, de v$n. 500.000 cada una). Se trata de acciones de v$n. 100 cada una, iguales a las que tenemos en circulación, y gozarán de dividendo a partir del ejercicio que comenzó el 1º de julio de 1958. Las mismas están destinadas al pago del dividendo correspondiente al décimocuarto ejercicio.

Asimismo se comunica a los señores accionistas que dicho dividendo se empezará a pagar en nuestras oficinas de la Avenida Pedro de Mendoza 347, Capital Federal, el 24 de noviembre de 1958, contra presentación del cupón número 14.

Para el pago de las fracciones se aplicará lo dispuesto en la reglamentación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 17 de enero de 1955.

Hacemos presente a los señores accionistas que para cobrar el dividendo deberán presentar en esta oficina la libreta de la Dirección General Impositiva, pues de lo contrario hay que retener la tasa del 20 % dispuesta en el Decreto-Ley 4.073|56. Además, y de acuerdo a dicho Decreto-Ley, los accionistas que presenten sus cupones al cobro después del 24 de diciembre de 1958, tendrán que sufrir también la retención del 20 %, aunque estuvieran individualizados.

Luego de efectuado el pago de este dividendo, el estado de los capitales será el siguiente: autorizado v$n. 50.000.000; suscripto v$n. 50.000.000; realizado v$n. 50.000.000.

$ 2.100.— e.20|11-Nº 43.482-v.22|11|58

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE CASA PIANO S. A.

Ponemos en conocimiento de los señores accionistas que la Sociedad abona el dividendo provisorio por el ejercicio en curso, en su domicilio calle San Martín 347. — El Directorio.

$ 150.— e.20|11-Nº 43.440-v.20|11|58

C. I. S. A.

Consorcio Industrial Sodero Argentino Comercil de Aguas Gaseosas y Anexos S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a su disposición a partir del 1|12|58 en oficinas Boyacá 1367 el dividendo en efectivo del 10 % correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|1958. — El Directorio.

$ 150.— e.20|11-Nº 43.443-v.20|11|58

DISMAY

S. A. I. C. e I.

Se avisa a los señores accionistas que se halla a su disposición el dividendo del 25 % resuelto por la Asamblea del 28 de octubre de 1958 que se pagará en efectivo, contra el cupón Nº 6 y presentación de certificados provisorios a ser sellados, en el local de la calle Estados Unidos Nº 368, piso 2º, de 15 a 17 horas, a partir del primer día de publicación del presente aviso. — El Directorio.

$ 600.— e.20|11-Nº 43.447-v.22|11|58

"IDEAL"

Sociedad Anónima Industrial y Mercantil

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series "L" a "N" de acciones ordinarias al portador de $ 100 m|n. c|u. que importan la suma de $ 480.000 m|n. destinándose $ 284.400 m|n. al pago de dividendos del ejercicio cerrado el 31.12|57. El saldo deberá abonarse en efectivo moneda nacional. — El Directorio.

$ 600.— e.20|11-Nº 43.448-v.22|11|58

"LA AUSTRAL"

Compañía de Seguros S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 24 de noviembre del corriente año, se hará efectivo contra entrega del cupón Nº 5, el dividendo del 10 %, en acciones ordinarias liberadas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio último, que fuera aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de octubre de 1958. — El Directorio.

$ 600.— e.20|11-Nº 43.452-v.22|11|58

"LA UNIVERSAL"

Compañía Argentina de Seguros S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 24 de noviembre del corriente año se hará efectivo contra entrega del cupón Nº 5, el dividendo del 10 % en acciones ordinarias liberadas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio último, que fuera aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de octubre de 1958. — El Directorio.

$ 600.— e.20|11-Nº 43.453-v.22|11|58

FIDEMOTOR

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera

Infórmase accionistas que Directorio resolvió aumento de capital a pesos 11.000.000 mediante emisión 10.000 acciones ordinarias que adjudicanse pago dividendo 10% acciones en circulación por ejercicio 57|58. Su pago efectuárase en sede social a partir fecha publicación este aviso, contra presentación títulos accionarios. — El Directorio.

$ 600.— e.20|11-Nº 43.518-v.22|11|58

ANHICAR S. A.

Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

El Directorio hace saber que en la Asamblea General Ordinaria del 24 de octubre de 1958, se autorizó la emisión a la par, de las series 11ª, 12ª, 13ª, 14ª y 15ª de acciones ordinarias al portador, de $ 480.000.— m|n. cada serie, o sea una emisión de $ 2.400.000.— m|n. y avisa a los señores accionistas actuales tenedores, que podrán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de estas acciones, que les acuerda el art. 6º de los estatutos, hasta el 15 día hábil subsiguiente a la última publicación del presente aviso. A tal fin deberán presentar sus títulos en la Caja Social, sita en Agrelo 4050, Capital Federal. — El Directorio.

$ 900.— e.20|11-Nº 43.491-v.22|11|58

AGREST

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en reunión del 10 de noviembre de 1958, dispuso la emisión de $ 4.000.000 m|n. en acciones ordinarias clase "B" de un voto, al portador, en ocho series de $ 500.000 m|n. cada una, numeradas de la 1ª a la 8ª. — El Directorio.

$ 450.— e.20|11-Nº 43.492-v.23|11|58

AGREST

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 10 de noviembre de 1958, se abonará en el local de la administración, calle Salta 239, Capital, contra presentación de los certificados provisorios correspondientes, el dividendo del 4% a las acciones preferidas correspondiente al 2º semestre del ejercicio 1957|1958, más la participación adicional del 3% aprobada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 9 de octubre de 1958. — El Directorio.

$ 600.— e.20|11-Nº 43.493-v.22|11|58

MONOGRAM

Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

Alsina 1441

Se comunica a los señores accionistas, que se ha resuelto aumentar el capital emitiendo las acciones correspondientes a las series C., D. y E. y que a partir de la tercera fecha de esta publicación, corre el plazo de 15 días para hacer uso de la opción para suscribirse a las nuevas acciones. — El Directorio.

$ 600.— e.20|11-Nº 43.505-v.22|11|58

SELACO

Industrial, Comercial y Financiera Sociedad Anónima

Nº 7345

Se comunica a los señores accionistas que contra presentación del cupón número 6, recibirán el dividendo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 9 de octubre de 1958, del 20 % sobre sus tenencias (el 1,8181 % en efectivo y el 18,181,9 % en acciones ordinarias de un voto).

Las acciones de la referencia devengarán dividendo a partir del 1º de julio de 1958 y su emisión ha sido autorizada por la comisión de valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

El cobro del dividendo podrá hacerse a partir del primer día de publicación de este aviso en las oficinas del Banco de Italia y Río de la Plata, calle Bartolomé Mitre 448, todos los días hábiles.

Las fracciones de acciones se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955.

Se recuerda a los señores accionistas las prescripciones de la Dirección Impositiva con respecto al cobro del dividendo. — El Directorio.

$ 1.350.— e.20|11-Nº 43.408-v.22|11|58

PINDAPOY S. A.

Agropecuaria, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas, que se han emitido acciones ordinarias de la clase "B", series 48ª a 58ª, por un importe de $ 5.332.200.— m/n., al solo efecto del pago del dividendo en acciones, correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 17 de octubre de 1958. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|11-Nº 43.415-v.25|11|58

CORCES Y CIA. S. A.

Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 30 de noviembre de 1958 se abonarán los siguientes dividendos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/1958, en Avenida Juan B. Justo 1151, de 15 a 18 horas, contra presentación del cupón Nº 19: 7 % a acciones preferidas "F", en efectivo; 11,026423 % a acciones preferidas "V" (30 % en efectivo y 70 % en acciones liberadas a la par, de sus clase); 12,301507 % a acciones ordinarias y fundadoras (30 % en efectivo y 70 % en acciones liberadas a la par, de su clase).

Las acciones se entregarán con derecho a dividendo desde el 1º/4/1958.

Las fracciones del dividendo en acciones se pagarán en efectivo.

Se recuerda, a los efectos del cobro, las disposiciones impositivas vigentes. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 1.200.— e.20|11-Nº 43.421-v.22|11|58

DROGUERIA FRANCO INGLESA S. A.

Se anuncia el aumento del capital autorizado hasta la suma de pesos 50.000.000.—, resolución Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de noviembre de 1958 y emisión por la misma asamblea de las series 54 a 68, compuesta cada una de cinco mil acciones ordinarias de $ 100.— cada acción. — El Directorio.

$ 600.— e.20|11-Nº 43.426-v.22|11|58

SANTA MAGDALENA S. A.

Fin., Inm., Comerc., Agríc. y Ganadera

SUSCRIPCION DE ACCIONES

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de las series 6ª a 10ª por pesos 5.000.000.—, en acciones ordinarias al portador. El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones.

Al mismo tiempo será abonado el dividendo en acciones de los ejercicios 1956/57 por $ 1.400.000.— de las series que se emiten, a partir del día 24, en Florida 32, 2º piso, contra la presentación de las acciones para su sellado. — El Directorio.

$ 900.— e.20|11-Nº 43.430-v.22|11|58

LAGUNA BRAVA

Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Financiera e Inmobiliaria

El Directorio hace saber que en la sesión celebrada el 10 de noviembre de 1958, resolvió la emisión a la par de las series 3ª a 10ª, ambas inclusive, como de acciones ordinarias al portador con un valor nominal total de pesos

$80.000.— m/n., con derecho a 5 votos cada acción de la serie 3ª y a 1 voto cada acción de las series 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª; y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia, en su suscripción que les acuerda el artículo 7º del estatuto, hasta el décimoquinto día hábil subsiguiente a la última publicación del presente aviso. A tal fin, deberán presentar sus títulos en la caja social, sita en Avda. R. S. Peña 788, 2º piso, Capital Federal.

$ 1.050.— e.20|11-Nº 43.442-v.22|11|58

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Dr. Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ADELA o MARIA ADELINA GUBITOSI de PINTO.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.000.- e.18|11-Nº 8.949 D.T. v.28|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE ZEFERINO.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.000.— e.18|11-Nº 43.367 v.28|11|58

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ELVIRA PICARDO de GUERRA.

Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.500.— e.17|11-Nº 8.861.D.T.v.27|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA GHEZZI de FENILI. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.000.- e.15|11-Nº 8.815 D.T. v.26|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de BENIGNO VARELA o VARELA LOPEZ. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.000.- e.15|11-Nº 8.822 D.T. v.26|11|58

Norberto Santiago Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, del doctor Pedro Torrent, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL STEIMBERG. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.500.- e.15|11-Nº 8.848 D.T. v.26|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3, cita por 30 días a quienes se consideren con derecho a la posesión del departamento letra "A", piso 1º, de Cangallo Nº 2591, de esta Ciudad, en los autos iniciados por don SAUL F. LUJAN y otra sobre interdicto posesorio. — Buenos Aires, Noviembre 11 de 1958. — Santo S. Faré, secretario.

$ 1.000.- e.15|11-Nº 8.776 D.T. v.20|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LUIS AMMATURO. — Buenos Aires, Noviembre 11 de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.000.- e.15|11-Nº 8.777 D.T. v.26|11|58

El Juez doctor Norberto Albisetti, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez a herederos y acreedores de RAMON BODAÑO.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.000.— e.14|11-Nº 8.698 D.T.-v.25|11|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ARMAGNAGUE o J. CARLOS ARMAGNAGUE

Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.000.— e.14|11-Nº 8.712.D.T.-v.25|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA TOJAL de GIL.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.000 e.11|11-Nº 8.587 D.T.-v. 21|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MATILDE DELLEPIANE de CORTONA.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.000 e.11|11-Nº 8.604 D.T.-v. 21|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3 del doctor Santo S. Faré, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ZALUBIL.

Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Santo S. Faré, secretario.

$ 1.000 e.11|11-Nº 8.634 D.T.-v. 21|11|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1 Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA PENA. — Buenos Aires, octubre 7 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.000-e.10|11-Nº 8.490 D.T.-v.20|11|58

Nº 2

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Juzgado Nº 2), Secretaría Nº 4 cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de EUGENIO FEPES.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.17|11-Nº 43.218-v.27|11|58

Enrique Giraudy, Juez Nacional Civil, a cargo Juzgado 2, Secretaría 5, cita por diez días emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de ANTONIO HUMBERTO MANZONI. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1958. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.000.- e.15|11-Nº 8.809 D.T. v.26|11|58

Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, cita por el término de diez días y emplaza por treinta a acreedores y herederos de CARLOS GUILLERMO FRANCISCO SALLMANN o CARLOS SALLMANN. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1958. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.500.— e.15|11.Nº 43.106 v.26|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 5, cita por diez días, y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña CLEMENTINA BLANCO de LOPEZ.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.000.— e.14|11-Nº 42.918-v.25|11|58

El doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña MARIA GERTRUDIS AVENDAÑO de ZAMORA. — Buenos Aires, octubre 1º de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 1.000-e.10|11-Nº 8.482 D.T.-v.20|11|58

El Juez Civil Dr. Enrique Giraudy (Secret. 6), cita por 10 días y emplaza por 30, a herederos y acreedores de PASCUAL PONTIERI o PUNTIERI. Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — José Farga, secretario.

$ 1.000.— e.13|11-Nº 8.681 D.T.-v.24|11|58

Nº 3

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN BAQUE de GRONA.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Carlos D. Bouzás, secretario.

$ 1.000.- e.18|11-Nº 8.952 D.T. v.28|11|58

El Dr. Luis A. Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9 del doctor José María Olivert Zimmermann, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. RAMONA URCELAY de RUSSO.

Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — J. M. Olivert Zimmermann, secretario.

$ 1.000.— e.14|11-Nº 42.939-v.25|11|58

El Juez doctor Luis Alberto Herrera, a cargo del Juzgado Nacional Civil número 3, Secretaría 7, cita por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL DI GIORGIC. (Publicar por diez días).

Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.000.— e.11|11-Nº 42.753-v.21|11|58

El Juez en lo Civil, Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de MAGDALENA DVORAK de FLORENTI de BORONAT. — Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — J. M. Olivert Zimmermann, secretario.

$ 1.000-e.10|11-Nº 8.493 D.T.-v.20|11|58

Nº 4

El doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital Federal, secretaría del suscripto, hace saber por 5 días a quienes corresponda que ANGEL PELAGATTI ha sido autorizado a usar en adelante el apellido TRIBIANI. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1958. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 750.— e.15|11.Nº 8.807 D.T. v.20|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE ESCRIVA. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1958. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.000-e.10|11-Nº 8.485 D.T.-v.20|11|58

Nº 5

El Dr. Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Civil Nº 5 de la Capital (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de don BONACCIO VICENTE TUCCI.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 1.000.- e.18|11-Nº 9.012 D.T. v.28|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis N. Perrone, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de de don VICENTE PUTRINO o VICENTE ANTONIO PUTRINO.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 1.000.— e.18|11-Nº 43.379 v.28|11|58

El Dr. Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, (Secretaría Nº 14) cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL ARAUJO DEL RIO.

Buenos Aires, noviembre cinco de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 1.000.— e.14|11-Nº 8.687 D.T.-v.25|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, (secretaría 15) cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ZLAURRIZ. — Buenos Aires, 27 de 1958. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.000-e.10|11-Nº 8.461 D.T.-v.20|11|58

Nº 6

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría número 18), cita por diez días a herederos y acreedores de ANA MARIA ERAZUN de VACAREZZA.

Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 1.000.- e.18|11-Nº 8.943 D.T. v.28|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Raúl Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de doña LAURA QUADRELLI de MAGGI. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1958. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.000.— e.15|11-Nº 8.771 D.T.-v.26|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de WENCESLAO MATUSEWICZ o MATUSEVICIUS o MATUSEWIEZ.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1958. Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 1.000.- e.11|11-Nº 8.605 D.T.-v.21|11|58

Nº 7

El Juez Dr. Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7 (Secretaría Nº 20), cita por diez días a herederos y acreedores de ARMANDO ALFREDO LONGHI. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.000.— e.15|11-Nº 8.672 D.T.-v.26|11|58

El doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARGARITA FORTINI de D'ARIA, de don JULIO ANTONIO D'ARIA y FORTINI y de don FLORENCIO D'ARIA y FORTINI.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1958. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.500.— e.13|11-Nº 40.661 v.21|11|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|10 al 28|10|58.

El Juez Nacional Civil, Dr. Jorge Roberto L. Soto, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Luis A. Sauze Juárez, cita por diez días a herederos y acreedores de don BARTOLOME MAYOL. — Buenos Aires, octubre 9 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.000 e.11|11-Nº 8.594 D. T.-v.21|11|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANIELLO VITOLO o ANELLO VITOLO o DANIEL VITOLO y de doña LUCIA GLISANA o LUCIA ANGUISANO o LUCIA ANGRISANO o LUCIA ANGRISANI. — Buenos Aires, octubre 24 de 1958. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.

$ 1.500-e.10|11-Nº 8.519 D.T.-v.20|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Oscar Moyano Eguiluz, (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de don DAVID SUJOLUSKY. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1958. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.

$ 1.000-e.10|11-Nº 8.451 D.T.-v.20|11|58

Nº 8

El doctor Noé Quiroga Olmos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE PICO o PICO BARDISA.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 1.500.— e.17|11-Nº 8.887.D.T.v.27|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo de Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 24 cita por diez días a herederos y acreedores de don BENEDICTO FALSONE.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1958. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.500.— e.17|11-Nº 8.899.D.T.v.27|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, a cargo del doctor Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MANUEL RAMOS.

Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 1.000.— e.17|11-Nº 8.870.D.T.v.27|11|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8 Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA EMILIA VOLPONI de PERISSO. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 1.000.— e.15|11-Nº 43.011-v.26|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALFONSO JULIO BERGER.

Buenos Aires 5 de noviembre de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 1.000.— e.14|11-Nº 42.922 v.25|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos (secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acree-

dores de JULIO PIO VIALE. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — José M. Monciá, secretario.
$ 1.000 e.10|11-Nº 3.506 D.T.-v.20|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de don ABELARDO QUINTAIROS. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000 e.10|11-Nº 8.447 D.T.-v.20|11|58

Nº 9

Jorge R. L. Soto, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MERCEDES ALBERTINA LAMARCE de CHEVALIER. — Buenos Aires, noviembre doce de 1958. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 1.000.— e.17|11-Nº 43.243 v.27|11|58

El Juez Dr. Jorge Roberto Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de FORTUNATO JUAN DEVOTO. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000.— e.15|11-Nº 8.838 D.T.-v.26|11|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de doña GREGORIA TERRAGROSSA. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000—e.14|11-Nº 8.703 D.T.-v.25|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26, cita por 10 días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARUSO.
Buenos Aires, octubre 22 de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.000.— e.13|11-Nº 8.643 D.T.-v.24|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Jorge Roberto L. Soto (Secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de ADOLFO GONZALEZ.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.000 e.13|11-Nº 8.626 D.T.-v.24|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge R. L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN CONTI. — Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.500 e.10|11-Nº 8.491 D.T.-v.20|11|58

El Júez Nacional en lo Civil, doctor Jorge R. L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de NAYIP o JOSE o NAYIP MOHAMED ALI ANAICE. — Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000 e.10|11-Nº 8.530 D.T.-v.20|11|58

Nº 10

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 28), cita por treinta días a herederos y acreedores de don SERAFIN CANEVARI. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
$ 1.000.— e.15|11-Nº 8.845 D.T.-v.26|11|45

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JAVIER MEYRHOFER. (Publicar por diez días). — Buenos Aires, septiembre 24 de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|10 al 12|11|58.
$ 1.000.—e.14|11-Nº 7.957 D.T.-v.25|11|58

La Doctora María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, (Secretaría Nº 28) cita a herederos y acreedores de CLARA VENTURA MORENO de GAMBOA por treinta días, debiéndose realizar diez publicaciones. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1958. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 1.500.- e.14|11-Nº 8.731-D.T. v.25|11|58

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 30, cita por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL MODESTO BARREIRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 15 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 1.000—e.14|11-Nº 8.714 D.T.-v.25|11|58

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Sec. 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO NICOLAS RINALDI.
Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 1.000.— e.13|11-Nº 42.790-v.24|11|58

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Sec. 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CRUZ ALCAZAR.
Buenos Aires, octubre 15 de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 1.000.— e.13|11-Nº 42.886-v.24|11|58

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (secretaría 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PITTALUGA o MARIA PITTALUGA de PEREZ o MARIA PITTALUGA de PEREZ CANOSA. (Publicar por diez días). — Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 1.000 e.10|11-Nº 8.489 D.T.-v.20|11|58

Nº 11

Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Agustín Tiscornia, Secretaría Nº 31, se hace saber por tres días a los acreedores la apertura del concurso civil de doña CELINA GIRALT de ALONSO, fijándose el término de 15 días para que los mismos presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo se les convoca a la audiencia del día 12 de diciembre a las 11 horas, para que tenga lugar la junta de verificación de créditos, la que se celebrará con las partes que concurran y se tendrá por adheridos a los ausentes a lo que resuelva la mayoría presente.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Aníbal J. La Rosa; Mario Cecilio Pizzoni, secretarios.
$ 750.— e.13|11-Nº 8.981 D.T. v.20|11|58

El Dr. Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 11 (Secretaría Nº 33), llama por diez días a herederos y acreedores de SANTO MONDELLO. — Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000.— e.15|11-Nº 7.037 D.T.-v.26|11|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|10 al 27|10|58.

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 33, cita por diez días, a herederos y acreedores de don RAMON LACAZE o RAMON LACAZA. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000 e.11|11-Nº 8.581 D. T.-v.21|11|58

Agustín E. Tiscornia, Juez Civil (Sec. 33), cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de ANIBAL o ANIBAL ANTONIO AGRELO. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000 e.11|11-Nº 8.590 D. T.-v.21|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de don HIPOLITO NARCISO BONINI o BONINI CHELOTTI. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Jorge Francisco Aquilio, secretario.
$ 1.000 e.10|11-Nº 8.456 D.T.-v.20|11|58

Nº 12

El Juez Nacional Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 35), cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MATILDE D'ESPAUX de NOSIGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.000.- e.18|11-Nº 8.973-D.T. v.28|11|58

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12 de la Capital Federal, Secretaría Nº 36 del Dr. Diego L. Barroetaveña, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MAGARIÑOS.
Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.500— e.15|11-Nº 8.791 D.T.-v.26|11|58

El Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LETICIA ARANA de GROSSO SOTO. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.000.— e.15|11-Nº 8.754 D.T.-v.26|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA SANCHEZ.
Buenos Aires, octubre 16 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.000.- e.15|11-Nº 8.804 D.T. v.26|11|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA BRUNO de BRUNO — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.000 e.10|11-Nº 8.515 D.T.-v.20|11|58

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado 12, secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de PAULINO TOLEDO y MARIA LUISA FERRADO de TOLEDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 7 de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.500.— e.10|11-Nº 42.641-v.20|11|58

Nº 13

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, hace saber por tres días en los autos "MAISSONAVE, INOCENCIO FELIPE c|VILLAFAÑE MARIA s|Juicio ordinario", que a la menor Juana Rosa Villafañe se adicionará a su apellido el de Maissonave. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 450.— e.18|11-Nº 8.953-D.T. v.20|11|58

El Dr. Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MERCEDES PIROVANO de RODRIGUEZ PIVIDAL. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000.- e.17|11-Nº 8.904-D.T. v.27|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de SARA CASIMIRA DEVESA de BOERO. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000.- e.17|11-Nº 8.876-D.T. v.27|11|58

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, por la secretaría Nº 38, cita por 10 días a herederos y acreedores de ROSA BOGOSIAN de MARZOUPIAN. — Juan A. Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.000.— e.17|11-Nº 7.835D.T.-v.27|11|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|10 al 11|11|58.

El Dr. Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de DANIEL ENRIQUEZ.
Buenos Aires, febrero 5 de mil novecientos cincuenta y ocho. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000 e.13|11-Nº 8.635 D.T.-v.24|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 39, cita por diez días a los herederos y acreedores de AMELIA IENNACO. — Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000 e.10|11-Nº 8.446 D.T.-v.20|11|58

Nº 14

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Marcial F. Etcheverry, (Secretaría Nº 41), llama por diez días a herederos y acreedores de Doña EUGENIA REVEL de CACCIA. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.500.- e.17|11-Nº 8.882-D.T. v.27|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días, a herederos y acreedores de JOSE NATAL FILZ. — Buenos Aires, octubre 14 de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.000 e.11|11-Nº 8.568 D. T.-v.21|11|58

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONIO MELI. — Buenos Aires, octubre 28 de 1958 — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000.- e.18|11-Nº 8 980-D.T. v.28|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA GUGLIELMAZZO de ENRIQUE. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.000.— e.17|11-Nº 43.182 v.27|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña GENOVEVA MIRAGLIA de PIZZULLI.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000 e.15|11-Nº 8.798 D.T.-v.26|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 15, doctor Agustín M. Villar, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA SABELLI de TURCONI. — Secretaría Nº 43.
Buenos Aires, agosto 20 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.500.— e.13|11-Nº 8.644.D.T.v.24|11|58

El Juez en lo Civil, Dr. Villar, Secretaría 43, cita por diez días a los herederos y acreedores de don BERNARDINO GENTILUCCI. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000 e.11|11-Nº 8.563 D. T.-v.21|11|58

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA PODESTA de CAMPOS.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.000.- e.10|11-Nº 8 502 D.T.v.20|11|58

Nº 16

El Doctor César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 (Secretaría de Funes Lastra Nº 46), cita por diez días a herederos y acreedores de BARTOLO PROAZZI. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1958. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.000.- e.18|11-Nº 8.967-D.T. v.28|11|58

El Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 46 a mi cargo, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN RAMON CORONEL y doña MARIA VICTORIA de la TORRE de CORONEL. — Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.500.- e.17|11-Nº 8.897-D.T. v.27|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO COMERCI. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.000.— e.17|11-Nº 8.893D.T.-v.27|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ATILIO MASCARETTI y doña MARIA MAGDALENA RABADAN de MASCARETTI.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Jorge Funes Lastra, secretario.
$ 1.500 e.15|11-Nº 8.781 D.T.-v.26|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. César C. San Miguel, Secretaría 48, cita por diez días a herederos y acreedores de doña IRENE LENCINAS de TABOADA. — Buenos Aires, 11 de noviem.

bre de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.000.—e.14|11-Nº 8.744 D.T.-v.26|11|58

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría 47, cita por diez días a herederos y acreedores de SOFIA CASTRO de LIVIO.
Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Ricardo Ballestero Barrutí, secretario.
$ 1.000.— e.10|11-Nº 8.499 D.T.v-20|11|58

Nº 17

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don LADISLAO ANTONIO ADAN DOMBROWSKI o DOMBROWSKY.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.500 e.15|11-Nº 8.844 D.T.-v.26|11|58

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 49, llama por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA MARIA CAPDEPON de LAVORI.
Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.000.- e.13|11-Nº 8.667 D.T. v.24|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla (Secretaría Nº. 51), cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA LLOBERA de BORZONE o RINA LLOBERA de BORZONE o CATALINA o RINA LLOBERA de FORNARA.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.11|11-Nº 8.619 D.T.-v.21|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de CAMILA CORDERI de RODRIGUEZ.
Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.000.— e.11|11-Nº 8.607 D.T.v.21|11|58

Nº 18

El Juez doctor Antonio Collazo, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE FELIX OSSOLA. — Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.000.— e.17|11-Nº 8.927D.T.-v.27|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN GROLO. — Buenos Aires, agosto 8 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.000.— e.17|11-Nº 8.894D.T.-v.27|11|58

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADELA LAGUES o LAGÜES de PEREZ o PEREZ FERNANDEZ y de don CANDIDO PEREZ o PEREZ FERNANDEZ.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 1.500.— e.13|11-Nº 8.665.D.T.v.24|11|58

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil (Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA ROSA DIAZ de MORALEJAS.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.000.— e.13|11-Nº 8.638.D.T.v,24|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de LEONINO EUGENIO GARINO.
Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.000.— e.13|11-Nº 42.777-v.24|11|58

Nº 19

El Dr. Luis María Bunge Campos a cargo del Juzgado Civil Nº 19 (Sec. 56), cita por diez días a herederos y acreedores de PATRICIO JOSE KENNEDY. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000.— e.18|11-Nº 8.977-D.T. v.28|11|58

El Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Civil Nº 19, (Sec. Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de PURA ALBERTE de VAZQUEZ. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000.- e.18|11-Nº 8.976-D.T. v.28|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIX PEDRO LAQUIS. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — El Secretario.
$ 1.000.— e.17|11-Nº 8.879D.T.-v.27|11|58

El señor Juez doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría del Esc. Enrique B. Leguizamón, Nº 55, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO PALACCI. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.500.— e.17|11-Nº 8.863D.T.-v.27|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría (56), cita por diez días a herederos y acreedores de RITA EMILIA FORNERI.
Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000 e.15|11-Nº 8.793 D.T.-v.26|11|58

Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN NICOLAS PISCIONERE.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.000 e.16|11-Nº 8.814 D.T.-v.26|11|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de doña IDA MARIA MARGARITA MERCURI de BARGNESI.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 1.500 e.15|11-Nº 8.825 D.T.-v.26|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO LADISLAO BABIARZ.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 1.000.— e.15|11-Nº 43.012-v.26|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría (56, cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL MANUEL CASTRO o RAUL MANUEL MELITON CASTRO. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000.—e.14|11-Nº 8.741 D.T.-v.25|11|58

El Doctor Luis María Bunge Campos a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil diecinueve (Secretaría cincuentiséis), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTO COMUNALE. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000.—e.14|11-Nº 8.745 D.T.-v.25|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA CARNEVALE.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.000.- e.13|11-Nº 8.655 D.T. v.24|11|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO CARLOS JONES.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.000.— e.11|11-Nº 8.589 D.T.-v.21|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE GATTI. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000.- e.10|11-Nº 8.529 D.T.v.20|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de CAROLINA ROSA PLANELL FORS de GROSSE. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.- e.10|11-Nº 8.457 D.T-v.20|11|58

Nº 20

Rafael Demaría a cargo del Juzgado Civil Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de EDMEA BARBESI. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1958. — Secretaría Nº 59. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000.- e 18|11-Nº 9.003-D.T. v.28|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ERNESTO VACCA.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000 e.15|11-Nº 8.832 D.T.-v.26|11|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, por la Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don DAVID ROSENTHAL.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.500.— e.15|11-Nº 8.782.D.T.v.26|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN TERRIBILE de SANTORSOLA y CESAR SANTORSOLA.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.500.— e.13|11-Nº 8.670 D.T. 24|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 58), cita durante diez días a herederos y acreedores de don ELEUTERIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ NOVOA.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.11|11-Nº 8.565 D.T.-v.21|11|58

El Juez Civil, Dr. Rafael M. Demaría (Secretaría 60), cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA D'AREZZO o D'AREZZO de GROSSI o GROSSO y de DOMINGO GROSSI o GROSSO.
Buenos Aires, setiembre treinta de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.11|11-Nº 8.579 D.T.-v.21|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS PALUDI.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1958 — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000.- e.10|11-Nº 8.450 D.T.v.20|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO EDELSTEIN (Secretaría Nº 58).
Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — J. L. Peña, secretario.
$ 1.000.— e.10|11-Nº 8.513 D.T.-v.20|11|58

El Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don JACOBO FREIDIN o FREIDINE.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000.— e.10|11-Nº 8.497 D.T.-v.20|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael Demaría, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ORTEGA.
Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.10|11-Nº 8.484 D.T.-v.20|11|58

El Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de ADOLFO ABRAHAM LIS.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.500.— e 10|11-Nº 8.479 D.T.-v.20|11|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, Doctor Atilio J. Dossola, cita por 5 días herederos y acreedores de GARGIULO MIGUEL. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1958. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 500.— e.17|11-Nº 8.873-D.T. v.21|11|58

Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de ISAAC WAISMAN o WAITZMAN. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 500 e.15|11-Nº 8.834 D. T.-v.20|11|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado número 1, de esta Capital, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO NADOR. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1958. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 500.— e.15.11-Nº 43.091-v.20|11|58

Nº 2

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días, a herederos y acreedores de MANUEL SARACINO
Buenos Aires, setiembre 18 de 1958.
$ 500.— e.18|11-Nº 8.950 D.T. v.22|11|58

El Dr. Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de AGUSTINA ANTONIA ARRIGONI de PESCETTO. — Buenos Aires, noviembre cinco de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 500 e.15|11-Nº 8.787 D. T.-v.20|11|58

Nº 3

El doctor Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de JULIO ALFREDO BERNIA.
Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 500.— e.18|11-Nº 8.995 D.T. v.22|11|58

Nº 4

El doctor Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CARLOTA CAMPODONICO de TRAVERSO. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — G. J. Paysas, secretario.
$ 500 e.15|11-Nº 8.847 D. T.-v.20|11|58

Nº 7

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita y emplaza a herederos y acreedores de AGUSTIN BERTONI, por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — José Joaquín J. Casanova, prosecretario.
$ 500.— e.18|11-Nº 8.969 D.T. v.22|11|58

Nº 8

El Juez Nacional de Paz, Dr. P. F. L. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EGIDIO JOSE MERLO.
Buenos Aires, 30 de octubre 1958. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 500.— e.18|11-Nº 43.306-v.22|11|58

El Dr. Federico Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, cita por 5 días a herederos y acreedores de JOSE VAZQUEZ o VAZQUEZ DIAZ y ESTRELLA ARMADA de VAZQUEZ o VAZQUEZ DIAZ.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 500.— e.18|11-Nº 8.965 D.T.-v.22|11|58

El Dr. Federico Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ERNESTO PITRE.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 500.— e.18|11-Nº 8.945 D.T.-v.22|11|58

El Dr. Federico Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, cita por 5 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GONZALEZ de BARONE.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 500.— e.18|11-Nº 8.966 D.T.-v.22|11|58

El Dr. F. P. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de ABRAHAM CAPELUTO y REGINA MENACHE de CAPELUTO. — Buenos

Aires, 8 de octubre de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 750 e.15|11-Nº 8.841 D. T.-v.20|11|58

Nº 9

El Juez Nacional de Paz, Dr. Simón Kantor, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de SERGIO DIEGUEZ ALONSO. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1958. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
$ 500 e.15|11-Nº 8.784 D. T.-v.20|11|58

Nº 10

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MIGUEL PEREYRA. — Buenos Aires, octubre 22 de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 500 e.15|11-Nº 8.810 D. T.-v.20|11|58

Nº 12

El Juez doctor Juan Llansó a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELIPE VERDE.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1958. — Juan Carreró, secretario.
$ 500.— e.18|11-Nº 8.972 D.T.-v.22|11|58

Nº 13

El Dr. Francisco B. Doria, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAO.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1958. — Samuel Sineink, secretario.
$ 500.— e.18|11-Nº 8.998 D.T.-v.22|11|58

Nº 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO BARTOLOME RODRIGUEZ PRADO, por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1958. — Marcos Eiuani, oficial 1º.
$ 500.— e.17|11-Nº 8.906-D.T. v.21|11|58

Nº 14

El doctor Juan A. González Calderón (h.) Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don LUIS GREGORIO DOMINGO PELLIZA.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1958. — José Renuñan, secretario.
$ 500.— e.18|11-Nº 43.316-v.22|11|58

Nº 15

Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por 5 días a herederos y acreedores de MALLOR CHAMES. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 500.— e.17|11-Nº 8.929-D.T. v.21|11|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Héctor Quesada Zapiola a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de HERMINIA TAGLIAVINI de SAA. — Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 500.— e.17|11-Nº 8.920-D.T. v.21|11|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola (Juzgado 15), cita por cinco días a herederos y acreedores de ADOLFO WERNER BIRCHMEIER y ANA MARIA STACHEL de BIRCHMEIER. — Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 500 e.15|11-Nº 8.817 D. T.-v.20|11|58

El Dr. Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELEUTERIO REYNALDO CASSINO. — Buenos Aires, agosto 7 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 500 e.15|11-Nº 8.812 D. T.-v.20|11|58

Nº 16

El Dr. Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO LAVECCHIA.
Buenos Aires, noviembre diez de 1958. — Manuel C. Papa Rda. secretario.
$ 500.— e.18|11-Nº 8.990 D.T.-v.22|11|58

Nº 17

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Sonet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de don DANDOLO o SEBASTIAN DANDOLO CAYETANO CANALE.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1958. — José H. Alcácer, prosecretario.
$ 500.— e.15|11-Nº 8.827-D.T.-v.20|11|58

Nº 18

El Juez Nacional de Paz Letrado, Dr. Juan A. Casaubón, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELISA o FELICIA o FELICINA o FELICIANA BORZONE de TISCORNIA.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1958. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 500.— e.18|11-Nº 43.372-v.22|11|58

El Dr. Juan A. Casaubon, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de AURORA CABANELAS LOBEIRA. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 500.— e.17|11-Nº 8.878-D.T. v.21|11|58

Juan A. Casaubon, Juez Nacional de Paz, de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por el término de cinco días a acreedores y herederos de doña ANGELINA REY de MOURE.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 500.— e.15|11-Nº 8.759-D.T.-v.20|11|58

Nº 19

El Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MANUELA LORENZO de CALO. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 500.— e.17|11-Nº 8.936-D.T. v.21|11|58

Nº 20

El Juez Nacional de Paz Doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de CLARA CATALINA o CATALINA CLARA TOMAS de LE ROSE.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 500.— e.18|11-Nº 8.978 D.T.-v.22|11|58

Nº 21

El Doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL o FERMIN JUAN ANGEL VEGA o VEGA VEGA.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 500.— e.18|11-Nº 8.944 D.T.-v.22|11|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Antonio Madrazo, Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL DE ANGELI. — Buenos Aires, 11 de noviembre de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 500.— e.17|11-Nº 8.872-D.T. v.21|11|58

Nº 22

El Juez Nacional de Paz Dr. Carlos A. Leiva Varela, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO LLURO. — Buenos Aires, 10 noviembre 1958. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 500.— e.17|11-Nº 8.884-D.T. v.21|11|58

Nº 24

El Juez Nacional de Paz Dr. Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE RAMON BRIZUELA.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 500.— e.18|11-Nº 9.009 D.T.-v.22|11|58

Miguel Echegaray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, de la Capital Federal, Secretaría del doctor Horacio Cornille, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ELOISA CALVEIRA de BEMPORAT.
Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 750.— e.15|11-Nº 8.758-D.T.-v.20|11|58

Nº 25

El doctor Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LEON SALVATO.
Buenos Aires, octubre 22 de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 500.— e.15|11-Nº 8.806 D.T. v.20|11|58

Nº 27

El Juez Nacional de Paz Dr. Miguel O. Elanos, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de SANTOS FOGO.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1958. — Juan C. Marenco, secretario.
$ 500.— e.18|11-Nº 8.987 D.T.-v.22|11|58

Nº 28

El Juez Nacional de Paz Dr. César García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS FELIPE MITTI SANDERS. — Buenos Aires, 27 octubre de 1958. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 500.— e.17|11-Nº 8.915-D.T. v.21|11|58

Nº 30

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos Marenco, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIO JOSE MICHELENA.
Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — José P. Massa, secretario.
$ 500.— e.15|11-Nº 8.813-D.T.-v.20|11|58

Nº 31

El Dr. Arturo M. de Gainza, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de don AQUILES D'ANGELO. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 500.— e.18|11-Nº 8.993 D.T.-v.22|11|58

El doctor Arturo Marco de Gainza, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LUISA DE MAIO de DE MAIO.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 500.— e.15|11-Nº 8.790-D.T.-v.20|11|58

Nº 33

El Juez Nacional de Paz, Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de PASCUAL ROMBOLA. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 500.— e.17|11-Nº 43.177 v.21|11|58

El doctor César Arias, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JORGE OMAR DI GIACOMO.
Buenos Aires, octubre 7 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 500.— e.15|11-Nº 8.773-D.T.-v.20|11|58

Nº 34

El Juez Nacional de Paz, Dr. Alberto E. Santa María, (Juzgado Nº 34), cita por cinco días a herederos y acreedores de SEVERO SCHENONE o SCHENONE y PEREYRA y MARIA TERESA PEREYRA de SCHENONE. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — Angel M. Chioccoui, secretario.
$ 750.— e.17|11-Nº 8.933-D.T. v.21|11|58

Nº 35

El Dr. Raúl de Chapearouge, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO PASCUAL FELIX CERBO.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 500.— e.18|11-Nº 8.938 D.T.-v.22|11|58

El doctor Rómulo Di Iorio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA LACENTRE de CAGGIANO.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 500.— e.15|11-Nº 8.827-D.T.-v.20|11|58

Nº 36

El Doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a los herederos y acreedores de NELIDA BEATRIZ PIETROPAOLO.
Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 500.— e.18|11-Nº 43.400-v.22|11|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de LORETO JOSE MARLETTA.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1958. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 500.— e.15|11-Nº 8.840-D.T.-v.20|11|58

Nº 37

El Dr. Carlos Molina Portela (h), titular del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por el término de cinco días a acreedores y herederos de HERMINIA PAULA FALDUTI. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1958. — Angel D. Bergallo, oficial 1º.
$ 500.— e.17|11-Nº 8.856-D.T. v.21|11|58

El doctor Carlos Molina Portela (h.), Juez Nacional de Paz, de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don HECTOR LUIS MILAN.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — A. Figueroa Linares, secretario.
$ 500.— e.15|11-Nº 8.772-D.T.-v.20|11|58

Nº 38

El Doctor Roberto J. Ponssa, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de AMPARO ISABEL LOPEZ de LOPEZ.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 500.— e.18|11-Nº 9.000 D.T.-v.22|11|58

El señor Juez Nacional de Paz, Doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ENRIQUE GERONIMO BARBAROSSA. — Buenos Aires, octubre 17 de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 500.— e.17|11-Nº 8.901-D.T. v.21|11|58

Nº 39

El doctor Carlos A. Novaro, Juez Nacional de Paz, de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 39, llama por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA WILSON de GREEN.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — José R. Ferro, secretario.
$ 500.— e.15|11-Nº 8.829-D.T.-v.20|11|58

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama, y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a COSMEN TRAVESINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires Octubre 3 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.31|10-Nº 3.738-v.5|12|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a N. M. LOPEZ CAPIZZANO y JORGE NEGRI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, octubre 3 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.3|11-Nº 3.773-v.5|12|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ANTONIO, DELIO ORTEGA, para que dentro

de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarárse le rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º, (centro).
Buenos Aires, Octubre 8 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.23|10-Nº 3.613 v.27|11|58

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a GUILLERMO DIEHL, a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. Hoy, 8 de octubre de 1958. — Raúl Barceló, secretario.
e.11|11-Nº 3.931-v.16|12|58

Nº 8

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS MASCIOCHI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Causa Nº 9.808.
Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.31|10-Nº 3.753-v.5|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ROBERTO RAMOS, (Causa número 9.145), a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1958. — Norberto Roffo, secretario.
e.16|10-Nº 3.566-v.20|11|58

Nº 10

Por mandato del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori y por ante la Secretaría 130 interinamente a cargo del escribano Esteban Vergara, se cita, llama y emplaza por el término de ley a OSCAR ARTURO SANCHEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 29 de octubre de 1958. — Justo E. Rojo, secretario.
e.17|11-Nº 3.940-v.21|11|58

Por mandato del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se cita, llama y emplaza por el término de ley a JORGE HECTOR BELINI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 29 de octubre de 1958. — Justo E. Rojo, secretario.
e.17|11-Nº 3.941-v.21|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado en lo Criminal de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se cita, llama y emplaza por el término de ley a JESUS SANCHEZ GRANERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 22.789 que se le sigue por los delitos de usurpación y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 30 de octubre de 1958. — Esteban Vergara, secretario.
e.17|11-Nº 3.942-v.21|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 10, de la Capital, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a SERAFIN GOMEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, octubre 22 de 1958. — Héctor Orozco, secretario.
e.17|11-Nº 3.943-v.21|11|58

El señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Horacio Esteban Rébori, por ante la Secretaría Nº 131 a mi cargo, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JORGE ESTIEU SABATTINI, a fin de que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a las disposiciones de ley.
Buenos Aires, octubre 22 de 1958. — Héctor Orozco, secretario.
e.17|11-Nº 3.944-v.21|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, interinamente a cargo del Juzgado Nº 10, se cita, llama y emplaza, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca el procesado RAMON DIAZ, a fin de estar a derecho en la causa Nº 22.678 que se le sigue por el delito de hurto.
Secretaría, octubre 24 de 1958. — Esteban Vergara, secretario.
e.17|11-Nº 3.945-v.21|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, por ante la Secretaría número 131, se cita, llama y emplaza por el término de ley a estar a derecho a JETTY PAPERNIK DE SINGER en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Secretaría, 23 de octubre de 1958. — Esteban Vergara, sec. int. a cargo de la sec. Nº 131. — Justo E. Rojo, secretario.
e.17|11-Nº 3.946-v.21|11|58

Nº 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga MARGARITA LEONOR VIEJO, procesada por el delito de resist. y atentado a la aut. y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.17|11-Nº 3.947-v.22|12|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ISRAEL ROQUE BOCACCIO, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.17|11-Nº 3.948-v.21|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ENRIQUE ALVAREZ, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.17|11-Nº 3.950-v.21|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS GEREZ, procesado por el delito de usurpación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.17|11-Nº 3.951-v.21|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALFREDO ALONSO CITRO, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.17|11-Nº 3.952-v.21|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a los prófugos HECTOR JUAN GONZALEZ y OBDULIO MARCOS NIEVAS, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.17|11-Nº 3.953-v.21|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo OBADIA LEVY, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.17|11-Nº 3.954-v.22|12|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo OSVALDO PENALBA, procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.17|11-Nº 3.955-v.22|12|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga MARIA ESTHER MIRANDA, procesada por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.17|11-Nº 3.956-v.21|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se citan, llaman y emplazan a los prófugos SILVIO CONTI y CLEOPATRA NELSON DE CONTI o ILDA NELSON de PERAZZO, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les siguen, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.17|11-Nº 3.957-v.21|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se citan, llaman y emplazan a los prófugos JESUS VAZQUEZ y FRANCISCO MARIN, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.17|11-Nº 3.958-v.21|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROBERTO BAUTISTA GRISOLIA, procesado por el delito de infrac. Ley de Prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.21|10-Nº 3.596-v.25|11|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RICARDO PARODI procesado por el delito de infracción a la Ley de Prendas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.21|10-Nº 3.598-v.25|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo NESTOR FRANCISCO RODRIGUEZ RISSO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.21|10-Nº 3.593-v.25|11|58

Nº 15

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza al prófugo VICENTE GULLO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría: José F. Calvo. Local del Juzgado: Tribunales, 5º piso. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1958. — José F. Calvo, secretario.
e.17|11-Nº 3.959-v.21|11|58

Nº 17

Por disposición de S. S. el señor Juez en lo Penal de Instrucción, doctor Víctor José Irurzún, se emplaza por cinco días a RAMON FARIAS o FARIÑAS y a "POCHO", a comparecer en la causa que se les siguen por estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, octubre 22 de 1958. — Juan Diego Vila, secretario.
e.17|11-Nº 3.960-v.21|11|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"G"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional a cargo del Juzgado letra "G" Dr. Héctor Domingo Sturla, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días (5) a FRANCISCO ISAAC CARRERA, a comparecer en la causa Nº 20.207 que se le sigue por lesiones art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser

declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Hugo Carlos Brovelli, secretario.

e.18|11-Nº 3.972-v.22|11|58

"J"

Por disposición del señor Juez Correccional, doctor Horacio Calvo, a cargo del Juzgado "J", Secretaría Nº 65 del autorizante, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo LUIS MARIO RICCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.342 que se le sigue por infracción al art. 239 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía si no comparece.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1958. — Horacio J. Venini, secretario.

e.18|11-Nº 3.961-v.22|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, doctor Horacio Calvo, se emplaza por 5 días a FERNANDO LUIS REVIDATTI a comparecer en la causa Nº 3.496 que se le sigue por agresión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1958. — Secretaría Nº 67. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.18|11-Nº 3.962-v.22|11|58

Por disposición del señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado letra "J", doctor Horacio Calvo, se emplaza por 5 días a: DANTE MOLINA, a comparecer en la causa Nº 3.784, que se le sigue por lesiones, Art. 89 del Cód. Penal; a CIPRIANO MANUEL QUEIRUGA, a comparecer en las causas número 3.673 y número 3.633 que se le siguen por infracción al Art. 302 del Cód. Penal; a SALOMON JOSE POLAKOFF, a comparecer en la causa Nº 3.607 que se le sigue por el Art. 208 del Cód. Penal; a SELVA MELENDEZ y EUFRASIO CISNERO, a comparecer en la causa Nº 3.743 que se les sigue por lesiones Art. 96 del Código Penal, todos bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Secretaría Nº 117. — Alejandro M. Molina, secretario.

e.18|11-Nº 3.963-v.22|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, doctor Horacio Calvo, se emplaza por 5 días a ISMAEL GUILLERMO AMAYA a comparecer en la causa Nº 3.456 que se le sigue por lesiones art. 96 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1958. — Secretaría Nº 67. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.18|11-Nº 3.964-v.22|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, doctor Horacio Calvo, se emplaza por 5 días a SILVANO ALFONSO ESPINOSA a comparecer en la causa Nº 3.490 que se le sigue por lesiones art. 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1958. — Secretaría Nº 67. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.18|11-Nº 3.965-v.22|11|58

"N"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional, doctor Miguel A. Buero, se cita y emplaza a DOMINGO CHALITA, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de libramiento de cheque sin previsión de fondos (art. 302 del Cód. Penal), bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Capital Federal, 10 de noviembre de 1958. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1639, Secretaría Arana. — Raúl E. Arana, secretario.

e.18|11-Nº 3.966-v.22|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional, Dr. Miguel A. Buero, se cita y emplaza a ADOLFO J. AULICINO, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde. Juzgado Correccional Letra "N", Lavalle 1638.

Capital Federal, 3 de noviembre de 1958. — Raúl E. Arana, secretario.

e.18|11-Nº 3.967-v.22|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional, Dr. Miguel A. Buero, se cita y emplaza a JEHUDA KLEIMAN, para que dentro de treinta días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Juzgado Correccional "N".

Capital Federal, noviembre siete de 1958. — Luis María Rizzi (h.), secretario.

e.18|11-Nº 3.968-v.22|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, Dr. Miguel A. Buero, se cita y emplaza a MARCOS NOGUERA para que dentro de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.259 que se le sigue por el delito de lesiones (art. 89 del Cód. Penal), bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638, 6º piso. Secretaría Nº 74.

Capital Federal, 5 de noviembre de 1958. — Luis M. Costa, secretario.

e.18|11-Nº 3.969-v.22|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional, Dr. Miguel Angel Buero, se cita y emplaza a VICTOR TOMAS PINTOS, para que dentro de treinta días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638.

Capital Federal, noviembre 4 de 1958. — Luis María Rizzi (h.), secretario.

e.18|11-Nº 3.970-v.22|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado letra N, Dr. Miguel A. Buero, se cita y emplaza a HERALDO ARISTOBULO REY para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, art. 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado en rebeldía. Juzgado Correccional letra "N", Lavalle 1638.

Capital Federal, octubre 23 de 1958. — José Finkelstein, secretario.

e.18|11-Nº 3.971-v.22|12|58

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº

El Juez Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital Federal, Dr. Carlos E. González Bonorino por la Secretaría del Dr. José A. de la Vega, cita por cinco días al señor JOSE BONELLI a estar a derecho, tomar la intervención que le corresponda y constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos 42.000 m|n. le ha promovido el Banco Industrial de la República Argentina, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial, para que lo represente.

Buenos Aires, octubre 16 de 1958. — José A. de la Vega, secretario.

$ 1.500.- e.18|11-Nº 8.992 D.T. v.22|11|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Alejandro de Laboulie, Secretaría Nº 9, del Dr. Ricardo Sylvester, se hace saber, por tres días, que en los autos LA OLIVARERA TUCUMANA, S.R.L., su quiebra, la junta de verificación y graduación de créditos, ha sido postergada para el día 11 de diciembre a las 9 horas.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 450.— e.18|11-Nº 8.957 D.T. v.20|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Alejandro de Labougle, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos "LA GESTORA S. A. s|liquidación", se ha señalado la audiencia del día 10 de diciembre a las 10 horas, para que tenga lugar la Junta de Verificación y Graduación de Créditos.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 750.— e.17|11-Nº 43.176-v.21|11|58

Nº 4

Por disposición del Juzgado Comercial Nº 4, a cargo del doctor Alejandro de Galuza, se hace saber por cinco días que por auto del 24 de octubre de 1958 se declaró abierto el juicio de convocatoria de acreedores de sucesión de LEONARDO HUGO LINARES; se fijó plazo de veinte días para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos; y se fijó el 6 de febrero de 1959, a las 8.30 horas, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se designó síndico a Miriam Levin de Grinberg, Lavalle 1605, piso 3º.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.750 e.17|11-Nº 8.934 D.T.-v.21|11|58

Nº 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14 del autorizante se hace saber por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 1954 se decretó la quiebra de KOVALIVKER y RABINOVICH, habiéndose fijado como fecha provisoria de cesación de pagos la del día 14 de octubre de 1954 e intimándose a todos los que tengan bienes y documentos de los fallidos, los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan, prohibiéndose asimismo hacer pagos o entregas de efectos a los mismos, so pena de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. — Que se ha fijado la audiencia del día 2 de febrero de 1959, a las 10 horas, para que tenga lugar la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, que se celebrará con los acreedores que concurran cualesquiera sea su número debiendo éstos presentar los títulos justificativos de sus créditos antes del día 18 de noviembre de 1955 al síndico don Armando Va, con domicilio en Lavalle 1523, ofic. 21.

Buenos Aires, octubre 24 de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.590 e.17|11-Nº 8.900 D.T.-v.21|11|58

Nº 7

El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Alberto Zambrano, Secretaría 20, cita y emplaza por cinco días a don JOSE EIDELMAN, para que comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue Lázaro V. Canto sobre cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 750.— e.15|11-Nº 8.770 D.T.-v.20|11|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

SAN MARTIN

Por disposición del Sr. Juez Federal de 1ª Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín (Provincia de Buenos Aires), doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en el juicio "FISCO NACIONAL c/CARMEN ESPINOSA AGÜERO DE OBLIGADO E HIJA s/cobro ejecutivo", que tramita por ante la Secretaría del Escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días a las demandadas, que deberán comparecer a estar en juicio dentro del término de quince días, a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor de Ausentes.

San Martín, o c t u b r e 6 de 1958. — Eduardo Crespo, secretario.

e.18|11-Nº 3.973-v.4|12|58

Por disposición del señor Juez Federal de 1ª Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de San Martín (Provincia de Buenos Aires), doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en el juicio "FISCO NACIONAL c/OSCAR RAMOS ROJAS s/apremio", que tramita por ante la Secretaría del Escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días al demandado que deberá comparecer a estar en juicio dentro del término de quince días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes.

San Martín, octubre 18 de 1958. — Eduardo Crespo, secretario.

e.18|11-Nº 3.974-v.22|11|58

Por disposición del Señor Juez Federal de 1ra. Instancia en cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en el juicio "FISCO NACIONAL c|CHAMARTIN S. R. L.", que tramita por ante la secretaría del escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días a la demandada, que deberá comparecer a estar en juicio, dentro del término de quince días, a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor de Ausentes.

San Martín, septiembre 5 de 1958. — Eduardo Crespo, secretario.

e.18|11-Nº 3.975-v.4|12|58

Por disposición del Señor Juez Federal de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Doctor Raúl Horacio Díaz Centeno, en el juicio "FISCO NACIONAL c|FINOTTI & FIGUEIRA s|apremio", expte. 1.883, que tramita por ante la Secretaría del escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días al demandado que debe comparecer a estar en juicio, dentro del término de quince días, a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor de Ausentes.

San Martín, septiembre 5 de 1958. — Eduardo Crespo, secretario.

e.18|11-Nº 3.976-v.22|11|58

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Doctor Raúl H. Ríos Centeno, en el juicio "FISCO NACIONAL c|ANTONIO AUFDERMAUR s|ejecutivo", que tramita por ante la secretaría del escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días al demandado, que deberá comparecer a estar en juicio, dentro del término de quince días, a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor de Ausentes.

San Martín, setiembre 4 de 1958. — Eduardo Crespo, secretario.

e.18|11-Nº 3.977-v.22|11|58

Por disposición del Señor Juez Federal de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en el juicio "FISCO NACIONAL c|FINOTTI Y FIGUEIRA s|apremio", expediente 1.870, que tramita ante la Secretaría del escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días al demandado que deberá comparecer a estar en juicio, dentro del término de quince días, a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor de Ausentes.

San Martín, septiembre 5 de 1958. — Eduardo Crespo, secretario.

e.18|11-Nº 3.978-v.22|11|58

Por disposición del Señor Juez Federal de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín (Provincia de Buenos Aires), Dr. Raúl Horacio Ríos Centeno, en el juicio "FISCO NACIONAL c|DESTILERIA LA CEPA s|cobro ejecutivo", que tramita por ante la Secretaría del escribano Héctor Jour, se hace saber por cinco días a la demandada, que deberá comparecer a estar en juicio, dentro del término de quince días, a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor de Ausentes.

San Martín, 9 de septiembre de 1958. — Héctor Jour, secretario.

e.18|11-Nº 3.979-v.22|11|58

Por disposición del Señor Juez Federal de 1ra. Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en el juicio "FISCO NACIONAL c|CATALDO FISCELLA s|apremio", que tramita por ante Crespo, se hace saber por cinco días al demandado, que deberá comparecer a estar en juicio, dentro del término de quince días, a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor de Ausentes.

San Martín, septiembre 11 de 1958. — Eduardo Crespo, secretario.

e.18|11-Nº 3.980-v.4|12|58

RIO GALLEGOS

Por disposición del señor Juez, subrogante del Juzgado de Primera Instancia número uno, de la Provincia de Santa Cruz, doctor Adolfo A. Rivas, Secretaría a cargo del Oficial 1º, que suscribe, se cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RUPERTO BARRENECHEA.

Río Gallegos, noviembre 3 de 1958. — Emilio Radressa, secretario.

$ 1.500.— e.17|11-Nº 43.168-v.27|11|58

SANTA CRUZ

Por disposición de S. S. el Señor Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia de Santa Cruz con asiento en Río Gallegos, Dr. Adolfo A. Rivas, Secretaría a cargo del oficial primero Emilio Radressa, se cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA VARELA SUAREZ de MARCOU.

Río Gallegos, 22 de septiembre de 1958. — Emilio Radressa, oficial primero.

$ 1.500.— e.14|11-Nº 42.920-v.25|11|58

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Federal del Juzgado Nº 2, de la Provincia, Secretaría del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de MARCOS RUCZYNSKI, sucesión.

Formosa, noviembre 6 de 1958. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 1.000.— e.17|11-Nº 8.895.D.T.v.27|11|58

Juan B. Sansserri, Juez Federal de la provincia, hace saber cinco días, que en autos: "LAS MARAVILLAS SOC. COL. COM. s|quiebra", dispónese señalar nueva audiencia verificación créditos, día 28 de noviembre 1958, horas 10, bajo apercibimiento ley. Síndico, Luis A. Recalde, domiciliado Belgrano 562. — Formosa, 30 de octubre 1958. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 750.— e.15|11-Nº 43.044-v.20|11|58

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

En el Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, se vende un lote de terreno que lleva el número doce E de la manza seis. Mide 14m45 de frente al S.O. 2m 204 mm al S.S.O.; 20 m. al O.N.O., 6m20 al N.N.E. y 24m32 al E.S.E., superficie total 244,70 m2. Base 47.391 m$n (cuarenta y siete mil trescientos noventa y un pesos m|n). Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 por ciento. El domingo 23 de noviembre a las 15 horas en el lugar. Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto A. Albisetti (Juzgado Nº 1) Secretaría Nº 1, venderá en público remate el martillero Alejandro J. Nieto, con oficinas en Reconquista 331, piso 3º, 152, de esta Ciudad, en los autos "SERCHEJIAN de MADHJOUBIAN, MARGARITA c|LEAL JOSE MAURICIO s|ejecución hipotecaria". Edictos en Boletín Oficial y diario "El Pueblo" por cinco días. Se hace constar que el inmueble se encuentra desocupado.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.250.- e.18|11-Nº 9.013 D.T. v.22|11|58

JUDICIAL. Campo en Lobos: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3 del suscripto, se hace saber por cinco días que el martillero Sr. Romeo Víctor Sívori, en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|NAVARRO VIOLA MARIA LUISA, DOLORE de, DOLORES COSTA ARGIBEL de y JUAN M. s|cobro de pesos", rematará el 27 de noviembre a las 18.30 horas en el salón de ventas "La Candela", Rivadavia 1389, Capital Federal, una fracción de campo ubicado en Lobos, Provincia de Buenos Aires, compuesto de 68 hectáreas, 6 áreas y 17 centiáreas. Lindando al S.E. y S.O. con el Río Salado; al N.O. con Andrés Costa Arguibel, hoy Suc. Carbone y al N.E. con el lote 1 de don Felipe A. Tortorella. Arrendado sin contrato. Se excluye de la venta, el molino, galpón, una pieza y cocina de chapa y el alambrado que circunda la quinta. Base $ 12.866.— m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3o|o en efectivo. — Buenos Aires. Noviembre 14 de 1958. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.000.- e.18|11-Nº 9.001 D.T. v.22|11|58

JUDICIAL: Casa habitación, Atahualpa 1120, entre Gral. César Díaz y Murature. — Desocupada dentro 30 días subasta. — A 3 cuadras Avda. Juan B. Justo y 2 de Segurola. — Edificio: Al frente jardín, con rejas, 2 piezas, cuartito. — Galería, hall, baño, cocina, patio, lavadero, terraza. — Terreno: 8.66 m. frente; 9.68 m. contrafr.; 18.56 costado y 22,38 otro costado. — Base: $ 31.800. Seña 8 %. Comisión 3 %. — El 25 de noviembre a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. — Por cinco días. Orden señor Juez Nacional, Dr. Norberto S. Albisetti. Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2. — Autos: "FERRARI NATALIO s|sucesión". — Martillero J. A. Pizarro R. Peña 140. Tel. 40-0756.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.750.— e.17|11-Nº 8.919-v.21|11|58

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal a cargo del Dr. Enrique Giraudy, Secretaría del Dr. José Farga, se hace saber por cinco días que en los autos "ALVAREZ MANUEL y otro c|SAN MARCO ANTONIO c|ejecutivo", ha sido designado el martillero público Reinaldo Elena, para que proceda a vender en pública subasta la propiedad ubicada en Florida, Partido de Vicente López, calle Juan J. Passo número 1770 entre Cajaraville y Libertad, edificada sobre el lote 11 de la manzana "C" y que mide 8mts.66 de frente al Nord-Este por 30mts.31 de fondo o sean 262m.c.48, con la base de $ 109.979.— m|n. Al contado. El remate se verificará el jueves 27 de noviembre pxmo. a las 16 horas en las oficinas del martillero, calle Rivadavia N 842, 1er. piso B, de la Cap. Federal. Autorízase al martillero a percibir el 8 % como seña y a cuenta de precio y el 3 % de su comisión.

Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — José Farga, secretario.

$ 2.000.— e.18|11-Nº 43.332-v.22|11|58

Nº 3

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera, Secretaría del Dr. Heriberto E. Ballerini, se hace saber por ocho días en los autos "FRAYSSE LOUIS c|SINGER SIMON s|ejecución hipotecaria", que el martillero Armando G. Marolda, procederá a vender en pública subasta y al mejor postor, la finca situada en la calle Acevedo 795 entre Larrea y Paso, localidad de Lomas de Zamora Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, edificada en el lote 1, c manz. 7, que mide 9m98 frente al O. 9m08 al N. 10m08 al E, y 9m11 al S. — Superf. 91,22 m.c. — La propiedad se encuentra ocupada. — Base $ 198.590.— m|l. — Al contado. — El domingo 30 de noviembre a las 10 horas en la misma. — Seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.18|11-Nº 43.321-v.26|11|58

JUDICIAL: Una casa desocupada, de conformidad al Art. 1.409 del Cód. Civil, en el Pdo. de San Martín "Villa Pineral", Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Bahía Blanca 101 esq. Chascomús, edificada en lote 1, manz. F, de 6 mts. de frente Norte; 30.52 mts. al Oeste-Nord-Oeste, lindando con la calle Bahía Blanca; 11.50 mts. al Sud, lindando con el lote 3 y 30 mts. al Este, lindando con lote 2. — Sup. total: 263 m2. con 15 cm. — Base $ 58.181, al contado, rematará el martillero A. Castellanos Esquiú el 28 de noviembre a las 15 h. en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, haciéndose saber por cinco días por orden del señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis A. Herrera, Secretaría del Dr. Ballerini de acuerdo a la cláusula establecida que dice " para el caso de ejecución la deudora se obliga dentro de los treinta días a dejar completamente desocupada la finca hipotecada", según autos "VILLAR PERALTA LOPEZ M. c|ECHEVARRENA de SALA DELLA CUNA V. s|Ejec. hipotecaria". — Comisión 3 %, seña 8 %.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.000.— e.18|11-Nº 43.263-v.22|11|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría número 7, a cargo del autorizante, se hace saber por 6 días en autos "COPPA VICTORIO y otro c|FARLADANSKY GABRIEL y otro s|ejec. hipotecaria", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará sobre los mismos, el domingo 30 de noviembre a las 11.30 hs., seis (6) lotes de terrenos ubicados en la zona Sud de esta Capital Federal, con frentes a las calles Murguiondo y Eugenio Garzón, lotes 18, 19, 21, 22, 23 y 24 de la manzana 153, en un solo block, con todo lo plantado y edificado, según títulos: Lote 21, formando esquina, con frente al N.O. sobre la calle Eugenio Garzón, que mide 12m05; su otro frente al S.O. s|la calle Murguiondo mide 15m02; en sus costados N.E., 14m47, lindando con el lote 20 y en el S. E., 11m42 lind. con parte del lote 22. Lotes 22, 23 y 24 todos con frente a la calle Murguiondo en s|orientación S.O., entre las de Eugenio Garzón y San Pedro, y miden: el 22, 8m66 de fte. por 20m09 en el cost. N.O. y 19m69 en el S.E.. Lote 23, contiguo al anterior, que mide 8m66 de frente por 19m69 en su costado N.O. y 19m29 en el S.E. Lote 24, contiguo, mide 8m66 de fte. por 27m96 al N.O. y 27m56 al S.E.. Lote 18: ubicado en la calle Eugenio Garzón entre las de Murguiondo y Oliden y mide 8m66 de fte. por 39m28 en su cost. N.E. y 39m68 en el S.E., lind. por s|fte. N.O. c|calle E. Garzón; cfte. S.E. con parte lote 25, N.E. parte lote 17 y S.O. lote 19 y fondos 24. Lote 19: con fte. calle E. Garzón e|las de Oliden y Murguiondo y mide 8m66 fte. N.O. por 31m01 cost. N.E. y 31m41 S.O., lind. e|s. fte. calle E. Garzón, fondo S.E. parte lote 24, cost. N.E. parte lote 18 y S.O. lote 20 y fondos 22. Base $ 250.000 m|n. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. Con pavimento, luz, etc. Más informes, en autos y Tucumán 1439, T. E. 40-9300 y 43-9658.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1958. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 4.800 e.18|11-Nº 9.016 D.T.-v.24|11|58

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez en lo Civil Dr. Luis A. Herrera, secretaría del autorizante, en autos "LOPEZ ALORAS de GIAGANI, M. c| ROSARIO M. BARPERA s|e. hipotec.", se hace saber por 5 días que el martillero Luis Cortés Funes rematará el 22 de noviembre, a horas 14, en el hall de Moreno 1441, de esta Capital, un lote de terreno sito en el Barrio "Federal", San Fernando, Pcia. de Buenos Aires (Nº 16, manz. 10), calle Granaderos entre Rastreador Fournier y Falucho, que mide: 10,01 de frente por 30 m. de fondo. Base $ 15.728,42 m|n., al contado; seña 8 o|o; comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.500 e.18|11-Nº 8.994 D.T.-v.22|11|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Luis A. Herrera, secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, en autos "LOPEZ ALORAS de GIACANI, M. c|MORALES, MARCIANO C. s|.. c. hipot.", que el martillero Luis Cortés Funes rematará el 22 de noviembre a horas 14, en el hall de Moreno 1441, de esta Capital, una casa sita en el Barrio "Federal", San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, edificada en el lote 17, Manz. 1, que mide: 10,01 de frente por 30 m. de fondo. calle San Martín entre Rastreador Fournier y Falucho. Base $ 30.533,33 m|n., al contado; seña 8 %; comisión 3 %.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.500.- e.17|11-Nº 8.908 D.T.v.21|11|58

Nº 4

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 10 del autorizante, a propuesta de partes, hace saber por cinco días, en los autos "BOSTICCA JUAN ANTONIO, sucesorio", que el martillero Emilio César Ocampo Seguí, rematará el 23 de noviembre de 1958, la finca calle Moldes 3707|17 esq. Jaramillo, ad corpus. Base: $ 178.000, al contado, a las 15 horas, en la misma, y la finca El Cano 3198|200 esq. Conde 1503|29, ad corpus, el mismo día, a las 16 y 30 horas, en este inmueble. Base: $ 199.000, al contado. Seña en cada venta 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 1.500 e.18|11-Nº 8.999 D.T.-v.22|11|58

Nº 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, se hace saber por cinco días que en autos: "BOFFI, LEOPOLDO L. c. Sucesión de MACERATESI, GUERINO, s|cobro de honorarios", el martillero José Episcopo rematará el inmueble sito en la calle Montenegro Nº 28, Capital, en el mismo lugar, el sábado 29 de noviembre de 1958, a las 18 horas. La planta alta está alquidada en pesos 550,00 m|n., mensuales y consta de comedor, dormitorio, escritorio, baño, cocina y terraza. La planta baja ocupada por familiares de la sucesión demandada (hijos del causante mayores de edad); consta de: comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio y sótano debajo de éste. Base: $ 200.000,00. m|n., al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1958. — Horacio Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.750.— e.17|11-Nº 8.886 D.T.v.21|11|58

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, secretaría del doctor Félix R de Igarzábal, hácese saber por 10 días que a propuesta de parte, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 26 de Noviembre, a las 16 horas, en Reconquista 518, una propiedad en MAR DEL PLATA, calle OLAVARRIA Nº 3133|35, en el estado y condiciones en que se encuentra, que mide: 10m392 por 22m516. Producen $ 700.— y 550.— mensuales. Pueden visitarse de 15 a 17 horas. Base pesos 320.000.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta decretada en el expediente número 5052, año 1958, folio 501. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 2.500.— e.10|11-Nº 42.622 v.20|11|58

Nº 5

El Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Luis N. Perrone, Secretaría Nº 14 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "SPINETTO MARIA ADELA s|sucesión testamentaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 20 de noviembre, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, los inmuebles Avda. Rivadavia 5245, en terreno de 10m09 frente al S. por 61m486 de fondo, con martillo a favor costado O. que empieza a los 43m30 y mide 17m32 de E. a O. por 8m66 de N. a S. Base de $ 1.089.400 m|n.; y Yerbal 646, en terreno de 8 metros 14 frente al N. por 61m62 de fondo al S. Base $ 204.666,66 m|n. Escrituras, condición de venta, ante Sr. Juan Carlos Enrique Barrenechea. 8 o|o seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 1.750.— e.15|11-Nº 8.802 D.T.-v.20|11|58

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia Nº 6 en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría del autorizante, se hace saber por 10 días, que en autos "TAMBORINI LUIS c|LEVITAN FEDERICO y OSORIO ENRIQUE GUILLERMO s| ejec." los martilleros Bravo Barros y Cía., designados por partes, venderán en subasta pública la propiedad de ésta Capital, calle Hidalgo 1004 esquina Franklin, que mide: 6m50 de frente al S. s|Franklin; 6m ochava; 7m90 al O.; 10m70 al N. y 4m en su otro frente al E. s|Hidalgo. Base $ 120.000 m|n. al contado. 8 o|o de seña a cuenta de precio, 3 o|o comisión. El viernes 28 de noviembre, a las 15 horas, en Lavalle Nº 425.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 3.000 e.11|11-Nº 8.571 D.T.-v.21|11|58

Nº 7

JUDICIAL. — Desocupado. — Terreno en Castelar, Partido de Morón. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil

Nº 7, Secretaría Nº 19, se hace saber por cinco días, que en los autos "ARAGON TERSO c|SELSER JACOBO s|cobro hipotecario. — Reconstrucción", ha sido designado martillero don Horacio Vidal Luque, para vender un terreno desocupado, en la Ciudad de Castelar, Partido de Morón, sobre la calle Gaona (hoy Sarmiento), entre las de Los Gauchos y Santa Rosa, designado en el plano con el Nº 22, de la fracción número 24, compuesto de: 24 metros de frente Sur, sobre calle Gaona; 26,94 metros contrafrente al Nor-Este; linda con parte de los fondos de los lotes 13 y 14; 58,77 metros en su costado Este, lindando con el lote 21; 61 metros en el del Oeste, lindando con el lote 23; igual a una superficie de 1.557,24 metros cuadrados. Se rematará con la base de pesos 63.163 moneda nacional. El día sábado 22 de noviembre, a las 17 horas, sobre el mismo. Seña en el momento de la subasta, 8 % y comisión 3 %, en efectivo. Informes en mis oficinas, Rodríguez Peña 1385, 2º "G". T. E. 44-4806.

Buenos Aires, a los 4 días del mes de noviembre de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.500.— e.17|11-Nº 8.921 D.T.v.21|11|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Oscar Moyano Eguiluz, secretaría del autorizante, en autos "LOPEZ ALORAS de GIACANI, M. c|. L. T. TURCONI s. c. hipot.", se hace saber por 5 días que el martillero Luis Cortés Funes, rematará el 22 de noviembre a horas 14, en el hall de Moreno 1441, de esta Capital, un lote de terreno sito, en el barrio "Federal" San Fernando, Pcia. de Buenos Aires (Nº 5, Manz. "J") sobre Ruta 202 entre Plumerillos y Rastreador Fournier, que mide: 10 m. de frente por 30 m. de fondo. Base $ 15.168,85 m|n., al contado; seña 8 %; comisión 3 %.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1958. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.500.— e 17|11-Nº 8.916 D.T.v.21|11|58

El Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría Nº 21 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos MORENO BARRENECHEA, BERNABE sucesión, los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente el 20 de noviembre, a las 15.30 hs., en su hall, la bóveda ubicada en la Chacarita (Oeste), constituida por los lotes 5 y 6 del Nº 15, manzana 8, Sec. quinta, con superficie total de 6.25 mts. cs., tercera categoría. Desocupada, con base de $ 27.000 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.250.— e.15|11-Nº 8.801 D.T.-v.20|11|58

Nº 8

JUDICIAL: El doctor Noé Quiroga Olmos, titular del Juzgado Nacional Civil Nº 8 (Sec. Nº 24), hace saber por cinco días que en los autos caratulados "BELOQUI SEBASTIAN c|TRIPODI JOSE ejecución hipotecaria", se ha designado de oficio al martillero Gerardo Eduardo Blanco, para vender públicamente dos terrenos ubicados en Ituzaingó, Ptdo. de Morón, Prov. de Bs. Aires, señalados como lotes "B" y "C" en plano subdivisión que mencionan sus antecedentes, siendo parte de mayor fracción, con frente calle Coronel Medina entre Carabobo y otra sin nombre. — Miden: Ambos, dos igualmente 18 mts. frente al S.O., por 49 mts. 77 de fondo o sean 895,86 mts.2, c|uno de superficie. — En los mismos el domingo 23 de noviembre próximo a las 17 hs. Base: $ 30.500 m|n., al contado. El 8% a cuenta precio y 3% de comisión.

Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — José M. Moncla, secretario.

$ 2.000.— e.17|11-Nº 43.227-v.21|11|58

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23, del doctor Miguel A. Culaciati Lonné, en los autos caratulados: "PAGANOTTO JOSE y otro c| ZLACKO o ZLATKO s|ejecución hipotecaria", el martillero José Antonio Pizarro, rematará el siguiente bien a saber: Chalet y dependencias en el Tigre: En terreno de 10.224 m2. Ubicación: Partido de Las Conchas, Provincia de Bs. As. a inmediaciones del Río Luján, paraje denominado "Villa Prisa". Edificio: Chalet compuesto de 3 ambientes, baño y cocina; Casa cuidador, 3 ambientes, galpón, gallinero de material, chiquero chapa. Terreno: Tres lotes de terreno en conjunto, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo: Lote 48: 25 mts. de frente S.S.O., sobre calle sin nombre; 137,20 mts. al O.N.O., lindando con lote 47; 141,70 mts. al E.S.E. lindando con lote 49; contrafrente: sinuosidades del Río Luján. Superficie: 3.521 mts. 35 dms.2: Lote 49: 25 mts. frente S.S.O., sobre calle sin nombre; 141.70 mts. al O.N.O.: lindando con lote 48; 143,10 mts. al E.S.E., lindando con lote 50; contrafrente: sinuosidades del Río Luján. Superficie: 3.560 mts.2. Lote 50: 15,40 mts. frente S.S.O., sobre calle sin nombre 143,10 mts. al O.N.O., lindando lote 49; 100,45 mts. al S.E., lindando zanja en medio con Juan Tardito. Contrafrente: sinuosidades del Río Luján. Superficie: 3.148 mts. 52 dms2. — Sin base. Seña 25% y a cuenta de precio en el acto del remate. Comisión 3%. Por cinco días. El domingo 23 de noviembre de 1958, a las 16 hs., sobre el mismo inmueble. Mayores informes en autos y al rematador. Rodríguez Peña 140, T. E. 40-0756. José Antonio Pizarro.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 3.500.— e.17|11-Nº 8.917.D.T.v.21|11|58

Nº 9

Orden señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge R. L. Soto (Juzgado número 9), secretaría autorizante, se hace saber por tres días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará los bienes correspondientes al juicio "AGORRETA, JUAN s|sucesión" (Inventario R. 3128), el 27 de noviembre y el 11 de diciembre de 1958, a las 14 horas, en Quirno Costa Nº 545; sin base; comisión 10 o|o y al contado.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 600.— e.18|11-Nº 8.971 D.T.-v.20|11|58

JUDICIAL. — Guardia Vieja 4274|78. Casa edificada en terreno que mide 8m66 frente N. por 48m69 fondo. Base $ 412.000. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, secretaría del doctor Carlos M. Saubidet, a propuesta de parte, en los autos "SOBRINO, BALTASAR, ab intestato". Rematarán el miércoles 26 de noviembre, a las 16, en Florida 239. 8 % a cuenta de precio, 3 % de comisión. Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.500.— e.14|11-Nº 42.925-v.25|11|58

Nº 11

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín E. Tiscornia a cargo del Juzgado Nº 11, en los autos "GARONE de D'AMATO, MARIA CARMEN y otro c| D'AMATO de LOFFI, MICAELA FACUNDA, s|división de condominio", en trámite por ante la Secretaría Nº 33 del Dr. Mario C. Pizzoni, se hace saber por cinco días que los martilleros Bernardo de Acquesta y José Rodríguez Alvarez, subastarán el día domingo 23 de noviembre sobre los mismos, los siguientes inmuebles: 1) Calle Rioja Nros. 2080|84, ocupada, que mide 7.794 metros de frente al O. por 32,86 y 33,85 metros de fondo con un contrafrente de 6,97 metros. Base: $ 172.566,66, a las 15.30 horas. 2) Calle Rioja Nros. 2074|76, ocupada, que mide 7,794 metros de frente al O. por 31,89 y 32,86 metros de fondo, con un contrafrente de 6,97 metros. Base: $ 149.738,33, a las 16 horas. 3) Calle Avenida Alcorta Nros. 3382|84, ocupada, que mide 8,66 metros de frente al N.O. por 28,38 y 23,44 metros de fondo. Base: $ 168.800, a las 17 horas. 4) Calle Lynch Nros. 3563|65, desocupada, que mide 8,66 metros de frente al S. por 54,05 metros de fondo. Base: $ 300.000, a las 17.30 horas. La venta se efectúa al contado y al mejor postor, debiendo integrar los compradores el 8 o|o en concepto de seña y el 3 o|o de comisión en dinero efectivo. Como condición de venta las escrituras serán otorgadas por el escribano Antonio D. Rossi. Las propiedades ocupadas no reconocen contratos de locación. Para más informes, las oficinas de los martilleros, calle Uruguay Nº 680, 7º piso, escritorio Nº 27, T. E. 40-6381.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 3.250.— e.15|11-Nº 43.016-v.20|11|58

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 33, Mario Cecilio Pizzoni, se hace saber por cinco días en los autos: "RIVELLI, HECTOR LUIS MARIA y otros c|MIRARCHI, SANTIAGO NICODEMO ROQUE, s|ejecutivo", que el martillero don Roberto Damián Herrera, rematará el día 22 de noviembre de 1958, a las 15 hs., sobre la misma, la finca sita en la calle Tandil Nº 4405 esquina Moreto, edificada en terreno que mide 11,26 mts. al Sud Este sobre Tandil 18,48 mts. al NordEste sobre Moreto, 18,23 mts. en el costado Sud Oeste y 11,26 mts. en el del NordOeste. Base: $ 8.000 m|n. Al contado. Seña: 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 1.750.— e.17|11-Nº 43.249-v.21|11|58

Nº 12

JUDICIAL: Por disposición del doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, de la Capital Federal, Secretaría Nº 36 del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos caratulados "STEFANONI, MARIA HERMINIA c|LOBARCO, ANGEL JORGE, s|ejecución hipotecaria", el martillero señor Eduardo Cristóbal Alpañés, designado a propuesta de partes, rematará en pública subasta en block, ad-corpus, cuatro lotes de terreno con todo lo en ellos edificado, plantado y adherido al suelo, ubicados en el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, a doce cuadras al norte de la Avda. Rivadavia por Martín Rodríguez y dieciséis al norte de San Antonio de Padua, del Ferrocarril Nacional Sarmiento, designados así en la nomenclatura catastral: Circunscripción V., Sección F., Manzana 44., parcelas números 1, 2, 12 y 13, con las medidas y linderos que expresa la escritura hipotecaria agregada en autos a fs. 4 a 8 y con estas superficies: Lote uno: 1.145 mts. cs. 6.366 cts. cs. Lote dos: 1.102 mts. cs. 50 dts. cs. Lote doce: 1.103 mts. cs. 25 dts. cs. Lote trece: 1.103 mts. cs. 25 dts. cs. — Mejoras: Una casa compuesta de: comedor y ambiente de recibo, un dormitorio, un baño con lluvia y bidet, otro semiinstalado, lavadero, galería techada, cocina con supergas y pileta, con un total de 45 a 50 metros cubiertos, un rancho criollo con pileta, asador y horno para pan, una vivienda para cuidador con dos dormitorios, una piecita, cocina, baño y lavadero, dos galpones pequeños, gallinero, palomar y caballeriza, campo con plantaciones de verdura y árboles frutales con columnas de alumbrado en todos los sectores, molino "Mar-Mae", estanque para riego de 30.000 lts., dos motores para agua con tanque de 5.000 lts. — Ocupada por el ejecutado. — El domingo 23 de noviembre de 1958, a las dieciséis horas, en el local de la calle Suipacha 574, planta baja, Capital Federal. Base $ 132.900,10 al contado. Seña: 8%. Comisión: 3% todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 4.250.— e.17|11-Nº 43.198-v.21|11|58

Nº 15

JUDICIAL. — Castelli 324. Casa edificada en terreno que mide 18m18 de frente por 8m60 y 8m552 en sus costados. Base $ 431.300. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría del esc. Jorge A. Garriga, a propuesta de parte, en los autos "IRIBARNE, EMILIO, su sucesión". Rematarán el miércoles 26 de noviembre, a las 16, en Florida 239. 8 % seña y a cuenta de precio. 3 % comisión. Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. — Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.500.— e.14|11-Nº 42.926-v.25|11|58

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 46 del autorizante, hace saber por diez días, que en autos: "TRUCH, JUAN JULIO c|BO de CAMARERO, AURELIA TERESA s|hipotecario", el martillero Julio C. Cerro, a propuesta de parte, subastará públicamente el 26 de noviembre, a las 17 horas, el inmueble Bahía Blanca 3339, edificado en lote de 8m10 frente al S.O. igual medida en su contrafrente al N.E., 20m27 en su costado S.E. y 20m73 en su costado N.O., con base de m$n. 71.303,46 moneda nacional, 8 o|o seña y a cuenta precio y 3 o|o de comisión. La subasta se efectuará sobre el mismo bien.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 3.000 e.13|11-Nº 8.686 D.T.-v.24|11|58

Nº 16

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, Juzg. 16, Secretaría 46 del suscripto, se hace saber por 10 días, en autos "NOSEDA LUIS s/testamentaria", que el martillero Jorge A. Kern, subastará los días 23, 24 y 25 de noviembre 1958, a las 21 y 30 hs., el mobiliario y existencias de la casa Cánning 2193, Cap., compuesto de juegos de: hall, living, escritorio, comedor, dormitorios, gobelinos, cuadros, porcelanas, cristalerías y lozas importadas, cubiertos, alhajas, etc. — Exposición desde día 20 de 10 a 12 y de 16 a 20 hs. — Seña 20 %; Comisión 10 %, a cargo de los compradores. — Secretaría, noviembre seis de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 2.500.— e.10|11-Nº 42.646-v.20|11|58

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, Juzg. 16, Secretaría 46 del suscripto, se hace saber por 10 días, en autos "NOSEDA LUIS s/testamentaria", que el martillero Jorge A. Kern, subastará el 23 de noviembre 1958, a las 17 y 30 hs., en el mismo, el inmueble, calle Cánning 2191/3/5 esq. Mansilla 4100, Capital, compuesto de casa desocupada de: piso 1º, hall, vest., palier, escr., 2 dorm., baño, toil. y off. Piso 2º: vest., 4 hab., baño, coc., terraza, lav., cub., garage y calef. y 2 locales ocupados, cont. venc., todo edificado en terreno de 13m.73 fte. a Cánning, 14m.18 fte. a Mansilla, 15m.88 lado sud-oeste y 13m.67 al sud-este. — Base $ 500.000 m/n., al contado. 8 % de seña y a cuenta de precio y 3 % de comisión a cargo de los compradores. — Títulos pueden consultarse en expte. judicial. — Secretaría, noviembre seis de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 3.500.— e.10|11-Nº 42.647-v.20|11|58

Nº 19

JUDICIAL: Munro, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, Caxaraville 4561, entre S.E. Barracino y Virrey Vértiz, lote 21 man. L., edif. en terreno mide: mts. 8,66 S.E. por mts. 35,72 fondo, sup. 309,34 mts.2. Base: $ 35.000. Orden: Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, Secretaría, Esc. Enrique B. Leguizamón, se hace saber por 10 días en autos "AIELLO JOSE c|RIERA RAMON JUAN FRANCISCO s|hipotecario", que el martillero Antonio Romano, rematará el domingo 30 de noviembre, a las 16 hs., sobre el mismo. Comisión 3%, seña 8%. Informes martillero en Olavarría 373, Capital.

Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 3.500.— e.17|11-Nº 8.883.D.T.v.27|11|58

Nº 20

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado número 20, Secretaría número 59, se hace saber por cinco días que en autos "MINIO JOSE y PEDRO INFANTINO c|ITALO SUSTOVICH sobre cobro hipotecario", el martillero Moisés Urinovsky venderá el domingo 7 de diciembre, a las 16 hs., sobre la misma, en remate público, la finca sita en la calle Fitz Roy Nº 150 de esta Capital, y con frente también al Pasaje Coronel A. Susini entre las calles Martínez Rosas y Huaura, edificada en el lote de terreno designado en un plano de subdivisión con la letra "a", que es parte del lote 43 de un plano anterior y según catastro como parcela 5 a, y mide: 21,46 mts. de frente al S.E. por 11,55 mts. de fondo al N.E. teniendo al O. 24,25 mts., según títulos. Según catastro mide: 21,40 mts. frente al S.E. y 11,55 mts. en el N.E., y

en el O. tiene 24,25 mts. Base de venta: $ 50.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La finca se entrega ocupada. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 2.250 e.18|11-Nº 8.964 D.T.-v.22|11|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 2

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juzgado Nº 2, en autos "LOPEZ ALORAS de GIACANI, M. c| ANGEL M. GONZALEZ s|c. hipotec." se hace saber por 5 días que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el 22 de noviembre a horas 14, en el hall de Moreno 1441, de esta Capital, un lote de terreno sito en el Barrio "Federal", San Fernando, Pcia. de Buenos Aires (Nº 11, Manz. 1), calle Falucho esq. San Martín, que mide: 7,01 de frente al N.; 17 m. en su otro frente O.; 4,24 en la ochava y 20 m. y 10,01 en sus costados. Sup. 195.50 m2. Base $ 8.144,70 m|n., al contado; seña 8 o|o; comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.500 e.17|11-Nº 8.910 D.T.-v.21|11|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Arturo Pillado Matheu, en autos "LOPEZ ALORAS de GIACANI M. c|C. IBER y L. WALUDA s|c. hipotec.", se hace saber por 5 días que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el 22 de noviembre a horas 14, en el hall de Moreno 1441, de esta Capital, un lote de terreno sito en el Barrio "Federal", San Fernando, Pcia. de Buenos Aires (Nº 17, Manz. "D") calle Plumerillos esq. Sargento Cabral, que mide: 7 m. de frente al N.O.; 17 m. en su otro frente al S.O.; 4,24 en la ochava; y 10 m. y 20 m. en sus costados. Sup. 195.04 m2. Base $ 7.011,70 m|n., al contado; seña 8 o|o; comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.500 e 17|11-Nº 8 909 D.T.-v.21|11|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juzgado Nº 2, en autos "LOPEZ ALORAS de GIACANI, M. c| BASILIO BERNAIDEZ s|c. hipot.", se hace saber por 5 días que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el 22 de noviembre a horas 14, en el hall de Moreno 1441, de esta Capital, un lote de terreno sito en el Barrio "Federal", San Fernando, Pcia. de Buenos Aires (Nº 9, Manz. 10), calle Falucho entre Libertad y Granaderos, que mide: 10 m. de frente por 20,02 de fondo. Base $ 8 687,60 m|n., al contado; seña 8 o|o; comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.500 e.17|11-Nº 8.911 D.T.-v.21|11|58

Nº 25

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez de Paz, Dr. Rómulo H. Di Iorio, en autos "LOPEZ ALORAS de GIACANI, M. c| RENE GONZALEZ s|c. hipot.", se hace saber por 5 días que el martillero Luis Cortés Funes rematará el 22 de noviembre a horas 14, en el hall de Moreno 1441 de esta Capital, un lote de terreno sito en el Barrio "Federal", San Fernando, Pcia. de Buenos Aires (Nº 13, manz. 7), calle Libertad entre Falucho y Rastreador Fournier, que mide: 10,01 de frente por 30 m. de fondo. Base $ 6.325,29, al contado; seña 8 o|o; comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 1.500.— e.17|11-Nº 8.914 D.T.-v.21|11|58

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez de Paz, Dr. Rómulo H. Di Iorio, en autos "LOPEZ ALORAS de GIACANI, M. c|ADALBERTO DEBIEC s|c. hipot.", se hace saber por 5 días que el martillero Luis Cortés Funes rematará el 22 de noviembre a horas 14, en el hall de Moreno 1441 de esta Capital, un lote de terreno sito en el Barrio "Federal", San Fernando, Pcia. de Buenos Aires (Nº 3C, manz. H), calle Libertad entre Plumerillos y Rastreador Fournier, que mide: 10 m de frente por 30 m. de fondo. Base pesos 2.519,02 m|n., al contado; seña 8 o|o; comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 1.500.— e.17|11-Nº 8.913 D.T.-v.21|11|58

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez de Paz, Dr. Rómulo H. Di Iorio, en autos "LOPEZ ALORAS de GIACANI, M. c|GUILLERMO CARRIZO s| c. hipot.", se hace saber por 5 días que el martillero Luis Cortés Funes rematará el 22 de noviembre a horas 14, en el hall de Moreno 1441 de esta Capital, un lote de terreno sito en el Barrio "Federal", San Fernando, Pcia. de Buenos Aires (Nº 29, manz. 5), calle Sargento Cabral entre Falucho y Antártida Argentina, que mide: 10,01 de frente por 30 m. de fondo. Base pesos 6.690,90 m|n., al contado; seña 8 o|o; comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 1.500.— e.17|11-Nº 8.912 D.T.-v.21|11|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 5, del autorizante, hace saber por cinco días, que en los autos: SATURNIA S. A. INM. COM. FIN. AGROP. c|CEFI, CORPORACION ECONOMICA FINANCIERA, su ejec., los martilleros, D. Palma Quintana e Hijo y Cía., a propuesta de la parte actora, subastarán el jueves 27 de noviembre, a las 16 horas, en su hall de ventas, calle Cangallo 925 (2º piso) el inmueble calle Cangallo 1875 a 1877, edificado en terreno que mide: 8 metros 50 de frente al Sud; 55 metros 80 de fondo en el costado Oeste; 54 metros 31 de fondo en el costado Este y 8 metros 75 en su contrafrente al Norte, adcorpus. Base: $ 1.800.000.— Seña 8%. Comisión 3%.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1958. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.750.— e.18|11-Nº 43.353-v.22|11|58

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, doctor Alejandro de Laougle, Secretaría del autorizante, hácese saber por cinco días que en los autos "ALFONSO GIUDICI S. R. L. c|LUIS R. CILLEY" el martillero señor Eduardo Ojám Gaohe, subastará públicamente el 22 de noviembre próximo, a las 15 horas, sobre la misma propiedad, el inmueble calle Garibaldi 350 al 354, edificado en el lote Nº 4, de 12m55 de frente al N. E., 26m23 costado S. O., 27m59 costado S. E. y 12m62 de contrafrente al N. O., ubicado en el Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el que sale a la venta con la base de pesos moneda nacional treinta y tres mil quinientos treinta y tres con treinta y tres centavos ($ 33.533,33 m|n.), al contado.
Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1958. Luis H. Díaz, secretario.
$ 1.750.— e.15|11-Nº 43.049-v.20|11|58

JUDICIAL. — Lotes en Ramos Mejía. Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Alejandro de Labougle, a cargo del Juzgado Nº 3, en autos URRERE PON, PEDRO ROBERTO c/GINIPRINI Y CIA., incidente de administración, que tramita por ante la secretaría Nº 7 del escribano Luis H. Díaz, el martillero Enrique C. Brinkmann rematará el sábado 22 de noviembre a las 17 horas, sobre los mismos: tres lotes de terreno situados en la calle Berutti, entre las de Bolívar y Moreno, de Ramos Mejía (partido de Matanza, provincia Buenos Aires). A 2 cuadras de Av. San Martín y a 3 de Avda. de Mayo y a 12 de la estación del F.C.G.S. Señalados con los números 21, 22 y 23 de la manzana B., miden c/u. respectivamente: 10 mt. frente al S. E. por 45,58 m. de fondo al S. O. y 45,64 en lado N. E.; 10 m. frente al S. E. por 45,52 m. y 45.58 m. de fondo y 10 mt. frente al S. E. por 45,47 m. y 45,52 m. fondo. Base $ 2.400.— cada lote. Seña 8 %. Comisión 3 %. Publíquese 5 días.— Buenos Aires, 29 de octubre de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.
$ 2.000.— e.17|11-Nº 8.892D.T.-v.21|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Alejandro de Labougle, Secretaría Nº 7 del doctor Luis H. Díaz, hácese saber por diez días en los autos caratulados: LA CONTINENTAL CIA. DE SEGUROS GENERALES S. A. contra ROVEDA ENRIQUE BALTASAR o ROVEDA y LURASCHI ENRIQUE BALTAZAR s|ejecución hipotecaria, que los martilleros designados a propuesta de parte Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 26 de noviembre a las 16 horas en Reconquista 513, la propiedad Avenida Callao Nº 209-15 esquina Cangallo 1785, en las condiciones en que se encuentra y en su estado actual de ocupación, que mide según títulos 18m18 de frente Sud por 22m79 de fondo. Según medición de acuerdo a la edificación actual mide: 18m40 frente Oeste sobre Callao, 13m85 frente Sud sobre Cangallo, 6 metros en la ochava, 18m45 en el costado Norte y 22m65 en el Este. Base $ 1.200.000 m|n al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.
$ 4.500.— e.10|11-Nº 42.621-v.20|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Alberto Zambrano, a cargo del Juzgado Nº 7, se hace saber por tres días que el martillero público Gerardo Priuli rematará el día cinco de diciembre próximo, en el local Bartolomé Mitre 2741, a las 16 horas, un camión usado en el estado en que se encuentra, marca Federal, año 1946, 90 C.V. tipo playo con barandas, motor Nº 1.650.796, chapa patente Nº 6983 expedida por la provincia del Chaco. Base $ 26.595 m|n., al contado. Comisión: 10 % a cargo del comprador. Seña: 10 % en el acto del remate. El bien a rematarse se entregará al comprador una vez aprobada la subasta por el Juzgado. Exhibición desde tres días antes del remate en el lugar indicado. Venta ordenada en los autos "RICAMAN, IMP. EXP. COM. Y FIN. S.A. c RODRIGUEZ, EDUARDO TRIFON s|ejecución prendaria".
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.
$ 1.200.— e.18|11-Nº 43.386 v.20|11|58

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE CULTURA INGLESA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 16 de los estatutos, se ha avisado a todos los socios con quince días de anticipación la celebración de la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 28 de noviembre de 1958, a las 14.30 horas, en el local social, calle Charcas 534-556.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al 31º ejercicio vencido el día 30 de setiembre de 1958.
2º Nombramiento del Consejo Directivo.
3º Designación de dos accionistas para que firmen conjuntamente con el señor presidente el acta de la presente Asamblea. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1958. — El presidente.
$ 1.050.— e.18|11-Nº 43.365-v.20|11|58

ASOCIACION DE DIRIGENTES DE VENTAS
CONVOCATORIA
16ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado señor consocio:
Conforme con lo que establecen los artículos 41º y 42º de los estatutos, la Comisión Directiva de la Asociación de Dirigentes de Ventas, convoca a sus asociados a la 16ª Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 del corriente mes, a las 18 horas, en el salón de actos de la institución, calle Paraguay 1343, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al 16º ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1958.
2º Nombramiento de la Comisión "ad-hoc" (Artículo 51º de los estatutos) para efectuar el escrutinio de la elección y firmar el acta correspondiente.
3º Elección de: a) Cuatro miembros titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores: Rogelio Martínez Campos, Douglas Mac Lean, Eduardo T. G. Palmer y Raúl Fernández, que terminan su mandato. b) Cuatro miembros suplentes por el término de un año, (Art. 21º) en reemplazo de los señores: León Fuks, Juan Carlos Bernsau, Harlan L. Smith y Osvaldo A. Lanza. c) Dos miembros para la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los señores: Jorge Seoane y Héctor A. López.
4º Proyecto nuevo local social y ampliación del actual.
5º Fijación de la cuota de ingreso.
6º Fijación de la cuota social.
7º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — José D. Shaw, presidente. — Douglas Mac Lean, secretario.
$ 1.950.— e.18|11-Nº 43.371-v.20|11|58

ANGELA CORTI DE GIARDINO S. A.
I. G. C. I. y F.
Registro 7.939
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en nuestras oficinas de la calle Rodríguez Peña 336, oficinas 51|53, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958;
2º Ratificación de las remuneraciones efectuadas a los señores directores que han desempeñado funciones ejecutivas durante el ejercicio;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea General.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, lo determinado por el artículo 34 de los estatutos, referente al depósito anticipado de las acciones o sus certificados provisionales.
$ 2.500.— e.18|11-Nº 43.387-v.22|11|58

ASOCIACION EMPLEADOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Estados Unidos 828
T. E. 23-3318 y 5537
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Señor asociado:
El Consejo Directivo, conforme a las prescripciones del artículo 90 de los estatutos sociales, convoca a los señores asociados a Asamblea Extraordinaria, la cual se llevará a cabo el día viernes 28 de noviembre de 1958, en nuestra sede social, calle Estados Unidos Nº 828, a las 19 horas, para considerar como único punto del

ORDEN DEL DIA:

Aumento de la cuota social mensual. — Buenos Aires, octubre 22 de 1958. — José S Rondina, presidente. — Julio E. Castro, secretario general.
$ 105.— e.18|11-Nº 43.289-v.20|11|58

"ARAUCO" S. A. C. I. F. I.
Registro Nº 4.582

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1958, horas 17, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, para tratar:
1º Considerar, documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de julio de 1958;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.18|11-Nº 43.345-v.22|11|58

ASOCIACION DE OFICIALES RETIRADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor consocio:
Invítole a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de noviembre de 1958, a las 15 horas, en nuestra sede, Galería Gral. Güemes, local 105, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del acta de la asamblea general ordinaria del 32º ejercicio.
2º Homenaje a los asociados fallecidos durante el ejercicio.
3º Presentación de resoluciones tomadas por la C. D.
4º Aprobación de nuevos socios honorarios.

5º Consideración del aumento de la cuota social.
6º Consideración memoria, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta gastos y recursos del 33º ejercicio.
7º Presupuesto del 34º ejercicio, y autorización para traspasar partidas asignadas de un rubro a otro.
8º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea.
9º Elección de un vicepresidente 1º. Vocales titulares: Ejército, tres y Marina, uno. Vocales suplentes: Ejército, uno y Marina, uno. Comisión de cuentas: titulares, Ejército, dos y Marina, uno. Suplentes: Ejército, uno y Marina, uno. — Saluda al señor consocio con la mayor consideración. — Antonio Parodi, Brigadier General (R. A.), presidente. — Eduardo Noya, Tcnel. (R. E.), secretario.
$ 2.750.— e.17|11-Nº 43.139-v.21|11|58

ASOCIACION ARGENTINA DE CULTURA INGLESA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos, se ha avisado a todos los socios con quince días de anticipación la celebración de la Asamblea Extraordinaria, convocada para el 28 de noviembre de 1958, a las 15.30 horas, en el local social, calle Charcas 534.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — El presidente.
$ 750.— e.18|11-Nº 43.366-v.20|11|58

ARRIAZU, MOURE & GARRASINO

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para el día 29 de noviembre de 1958, a las 10 horas, en el local social, San Martín Nº 66, 4º piso, a la Asamblea General Ordinaria con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1958.
2º Elección de un director titular, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente, que terminan sus mandatos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 20 de los estatutos a los efectos del depósito de las acciones.
$ 2.000.— e.17|11-Nº 43.144-v.21|11|58

"ALCHIERI" S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 29 de noviembre de 1958, horas 20, en Rivadavia 5317, para tratar:
1º Aumento del Capital.
2º Pago de dividendos anteriores en acciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.17|11-Nº 43.233 v.21|11|58

ARNOLDO MAZZINO, S. A.

Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Expediente Nº 18479/57

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el 25 de noviembre de 1958, horas 19.30, en El Maestro 148, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc., 1º del Código de Comercio, ejercicio 30/9/1958 y distribución de utilidades;
2º Remuneración directores y síndico;
3º Fijación número directores titulares y suplentes y elección de los mismos, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.15|11-Nº 43.047-v.20|11|58

"B"

BOSCH MOTORS S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1958, a las 18.30 horas, en Dorrego 715, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación prescripta artículo 347 del Código de Comercio;
2º Determinación del número y elección de directores y síndicos y dos accionistas firma acta;
3º Destino de utilidades;
4º Ratificación gestión del Directorio aprobación del dividendo provisorio y aumento de capital dispuestos con fecha 23 de diciembre de 1957.
$ 1.500.— e.18|11-Nº 43.294-v.22|11|58

BARBOTEU, PICCININI & CIA. LTDA. S. A.

Comercial de Importación y Exportación

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de noviembre de 1958, a las 15 horas, en el local Hipólito Yrigoyen Nº 1302, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;
2º Emisión de acciones;
3º Elevar el número de directores titulares a siete miembros;
4º Elección de tres directores titulares;
5º Elección de dos directores suplentes;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.350.— e.17|11-Nº 43.190-v.21|11|58

BOSQUES ORDENADOS S.A.F.I.C.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre, a las 18 horas, en Lavalle 548, piso 6º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revaluación plantaciones forestales.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958 y distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.15|11-Nº 43.045 v.20|11|58

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA PROMOTORA DE VENTAS

Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de noviembre de 1958, a las 10 horas, en el local social sito en la calle Corrientes 127, 5º piso, Escritorio 504, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958.
2º Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio y elección del número necesario para completar la cantidad que se fije.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Distribución de utilidades.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.250.— e.18|11-Nº 43.288-v.22|11|58

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

S. A. de Seguros Generales

De acuerdo con los artículos 11 y 14 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en las oficinas de la Compañía, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 555 (3er. piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización de m$n. 4.000.000.— provenientes de las siguientes reservas: Facultativa, totalmente libre, para aumento de capital u otro destino y de parte tanto de la reserva especial. Resolución Nº 2190 como del saldo sobrante del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1958. — El Directorio.
Nota: Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas hasta tres días antes del señalado para la asamblea y recibirán la boleta de entrada correspondiente. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta poder. Los directores no podrán actuar en representación de otros accionistas (artículo 16 de los estatutos).
$ 3.000.— e.18|11-Nº 43.272 v.22|11|58

CIBA

Productos Químicos Ciba Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, Productos Químicos Ciba, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 28 del mes de noviembre de 1958, en el local de la sociedad, calle Arias Nº 1851, a las 16 horas, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Facultar al Directorio para efectuar el aumento de capital hasta cuarenta millones de pesos moneda nacional dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 19 de septiembre de 1957, de acuerdo con el artículo sexto, punto quinto de los estatutos, en la proporción de tres quintos de acciones preferidas y dos quintos de acciones ordinarias.
2º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|11-Nº 43.301-v.22|11|58

CLUB ORIENTAL

San Martín 967

CONVOCATORIA

Señor asociado:
Cúmplenos invitar a usted a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en nuestra sede social el día 27 del corriente, a las 20 horas, recordándole que, de acuerdo con el art. 57º de los estatutos, pasada una hora de la señalada en esta citación, la asamblea se realizará con cualquier número de socios presentes. Se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria anual correspondiente al 74º ejercicio social.
3º Ratificación de todo lo actuado desde la convocatoria de la asamblea del 30 de mayo ppdo.
4º Lectura del informe producido por la comisión directiva respecto a la situación de los siguientes señores asociados: Rubén A. Bertoni, Bolívar P. Carabetti, Juan Fco. Garicoits, Francisco R. Mele, Raúl Péndola Ruiz y Alejandro Squera. — Luis Onato Puentes, presidente, pasaporte especial Nº 415 del gobierno uruguayo. — Julio E. Pérez Risso, secretario.
$ 1.350.— e.18|11-Nº 43.357-v.20|11|58

CAMARA ARGENTINA DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Asociación civil sin fines de lucro)
(Con personería jurídica nacional

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Avenida Belgrano 687, el día miércoles 26 de noviembre de 1958, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.
2º Elección de cinco directores titulares, por tres años.
3º Elección de nueve directores suplentes, por un año, de los cuales tres, cuando menos, deben ser personas físicas.
4º Elección de tres miembros de la comisión revisora de cuentas, por un año.
5º Designación de dos asambleístas presentes para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: El acto eleccionario se desarrollará en el lugar y fecha indicados, de 14 a 19 horas.
$ 2.250.— e.18|11-Nº 43.363-v.22|11|58

CITA

Compañía Industrial Técnica Argentina S. A. Comercial de Importación y Exportación

Nº de Registro 4297

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 27 de noviembre de 1958, horas 18, en Av. Pte. R. S. Peña 1164, para tratar:
1º Aumento del capital social, hasta la suma de $ 9.600.000.— en acciones ordinarias al portador.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1958. — El Directorio.
$ 1.000.— e.15|11-Nº 43.110-v.20|11|58

CITY HOTEL

Soc. An. Com., Inmob. y Financiera

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en el salón del primer piso del City Hotel, calle Bolívar Nº 160, Buenos Aires, el día 25 de noviembre de 1958, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del número de directores titulares y suplentes.
2º Elección de los que correspondan para completar el número.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1958. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la caja Moreno 968, Buenos Aires, sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta 48 horas antes de la señalada para la asamblea.
$ 2.000.— e.15|11-Nº 43.109 v.20|11|58

"CRISTALERIAS PICCARDO"

Soc. Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1958, a las 11 horas en las oficinas de la calle Prof. Dr. Pedro Chutro 2786, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 22º ejercicio social terminado el 31 de julio de 1958.
2º Elección de 6 directores titulares, tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.15|11-Nº 43.074 v.20|11|58

CLUB ATLETICO "PLATENSE"

Sociedad Civil

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Estimados consocios:
En cumplimiento con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria, realizada el 28 de febrero ppdo., convócase a los señores socios a Asamblea Extraordinaria para el día 21 de noviembre de 1958, a las 20.30 horas, en el Campo de Deportes, sito en la calle Manuela Pedraza 2880, Capital, a fin de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar y aprobar el acta de la asamblea;
2º Consideración del informe producido por la Comisión Directiva relacionado con la Orden del Día de la Asamblea del 28/2/58, para el cual fuera designada una comisión de socios. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1958. — Natalio Severino, presidente. — Raúl S. Ventulr, secretario.
$ 2.800.— e.14|11-Nº 42.998-v.21|11|58

CAPEHART ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 9 de diciembre a las 10 horas, en Uruguay 1037, 2º piso, para tratar:
Orden del día: Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo que dispone el artículo 12º de los estatutos para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco del país

o del extranjero. de reconocida solvencia.—Mario J. Obiglio, subdelegado, interventor Comisión Nacional Liquidadora. Decreto-Ley 8.124 57.
$ 5.250.— e.10|11-Nº 42.569-v 26|11|58

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA
La C. D. convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día miércoles 26 de noviembre próximo, a las 21.30 horas en la sede "Ricardo C. Aldao", calle Cangallo Nº 1154, para considerar y resolver el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Fijación de una cuota extraordinaria, a cargo de las socias y socios vitalicios y activos, que podrá abonarse en cuatro mensualidades iguales y consecutivas a partir de enero de 1959, para ser aplicada íntegramente a la ejecución de obras de construcción, conservación e instalaciones. La C. D. propone en concepto de cuota extraordinaria la suma de doscientos pesos moneda nacional. El total recaudado en ese concepto será depositado en una cuenta especial, y dentro de los ciento veinte días de resuelto por la asamblea deberá darse comienzo a las obras proyectadas, en el orden y conveniencia que establezca la C. D.
2º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1958. — Ricardo E. Gadea, presidente. — Alfidio M. Lugones, secretario general. Hº.
$ 8.350.— e.10|11-Nº 42.579-v.26|11|58

COMPAÑIA GENERAL INMOBILIARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1958, a las 17 horas, en el local de la calle Sarmiento 559, escritorio 95, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos mencionados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de septiembre 1958.
2º Nombramiento de cinco Directores Titulares y dos Suplentes por dos años y Síndicos Titular y Suplente para el nuevo ejercicio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.17|11-Nº 43.230 v.21|11|58

"CH"

CHACOFI S. A.
Comercial - Inmobiliaria - Financiera e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1958 a las 11 horas en Viamonte 773, piso 3º, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al undécimo Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1958.
2º Distribución de dividendos en acciones liberadas.
3º Ampliación del Capital Autorizado hasta la suma de $ 15.000.000.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.17|11-Nº 43.239 v.21|11|58

"D"

DORFINCO
Comercial, Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de noviembre de 1958, a las 8.30 horas, en el local social de la calle Cangallo 1642, 5º piso, escritorio 53, Capital, con el objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1958;
2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos y de dos directores suplentes por dos años;
3º Elección de síndico titular y suplente por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas dar cumplimiento a las disposiciones estatutarias para tener derecho a asistir a la Asamblea.
$ 2.000.— e.17|11-Nº 43.202-v.21|11|58

DESTILERIAS HIRAM & SONS (ARGENTINA)
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Cumpliendo con lo dispuesto por los estatutos y decreto-ley Nº 1.793|56, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Rivadavia 620, 5º piso, el 27 de noviembre de 1958, a las 11 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo quinto ejercicio terminado el 31 de julio de 1958 y del informe del síndico;
2º Destino del saldo de utilidades;
3º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por un año, síndico y síndico suplente;
4º Remuneraciones de los miembros del Directorio, síndico, gerente general y subgerente, de conformidad con los artículos 12, 21 y 20 inc. h) de los estatutos, respectivamente, a cargar a la cuenta gastos generales;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, octubre 24 de 1958. — El Directorio.
Para poder asistir a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 27 de nuestros estatutos, deberán depositar las acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en nuestras oficinas de Rivadavia Nº 620, 5º piso, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.
$ 3.000.— e.17|11-Nº 43.158-v.21|11|58

DAVID HOGG Y COMPAÑIA
Soc. An. Comercial e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en el local de la calle Bolívar Nº 160, primer piso, Buenos Aires, el día 25 de noviembre de 1958, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la distribución del dividendo provisorio en acciones ordinarias "B", liberadas, sin opción, resuelto por el Directorio en su reunión del día 10 de noviembre de 1958.
2º Aumento del número de directores titulares y suplentes.
3º Elección de los que corresponden.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1958. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en las cajas de la sociedad (calle Moreno 968, Capital Federal) sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta 48 horas antes de la señalada para la asamblea.
$ 2.500.— e.15|11-Nº 43 107-v.20|11|58

"E"

EDITORIAL CODEX S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1958, a las 17.30, en el local social, Bolívar 578, 2º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958;
2º Distribución de utilidades;
3º Emisión de acciones ordinarias, clase B, para atender al pago de las retribuciones al presidente, síndico y directores por m$n. 955.042,50 y a la participación de los socios fundadores por m$n. 707.438,89;
4º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos;
5º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 17 de los estatutos.
$ 2.500.— e.18|11-Nº 43.397-v.22|11|58

EDITORIAL CODEX S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 1958, a las 18, en el local social, Bolívar 578, 2º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado y determinación de las clases de acciones a emitir en el mismo.
2º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 17 de los estatutos.
$ 1.750.— e.18|11-Nº 43.396-v.22|11|58

ESTANCIAS Y COLONIAS SANTA PAULA S. A.
Registro Nº 3.429
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1958, horas 18, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347. Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio 31 de julio de 1958.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.18|11-Nº 43.344-v.22|11|58

ESTANCIAS SAN JUAN S. A. I.C.I.F.
Registro Nº 3.581
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1958, horas 17.30, en Av. P. Roque Sáenz Peña 1160; para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio 31 de julio de 1958.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.18|11-Nº 43.343-v.22,11|58

ESSWEIN & HUNTER S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
ESTABLECIMIENTO METALURGICO
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de noviembre de 1958, horas 18, en Montes de Oca 27, piso 1º A, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejerc. 31|7|58.
2º Elegir 3 directores titulares, 2 suplentes, síndicos y 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.
Se recuerda art. 31 estatutos sociales.
$ 1.000.— e.15|11-Nº 43.083-v.20|11|58

E S U C O S. A.
Empresa Sudamericana de Construcciones y Anexos
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria para el 27|11|58, 15 horas, en Reconquista 336, piso 11 "X", efectos a tratar aprobación documentación y designación autoridades artículo 347 C. Comercio, aumento capital y designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.15|11-Nº 43 121-v.20|11|58

"EL CERRITO"
Soc. Anón. Agric. Gan.
"El Cerrito" Soc. Anón. Agric. Gan., convoca Asamblea Gral. Ord. día 28-11-58, hora 10, en Bmé. Mitre 427, Cap. p|tratar sigte.:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 C. C. p|ejerc. al 31-7-58;
2º Remuneración Directores y Síndico;
3º Distribución de Utilidades;
4º Elección Directores y Síndico;
5º Designación 2 accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.17|11-Nº 43.217 v.21|11|58

"F"

F I T Z R O Y S. A.
Agropecuaria y Comercial
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de noviembre de 1958, a las 9.30 horas, en el local de la calle Corrientes 311, piso 7º, oficina 701, con el fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1958.
2º Determinar el número de directores para el ejercicio 1958|1959 y elección de los mismos.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.18|11-Nº 43.327 v.22|11|58

FELDSTEIN C. e I. S. A. F. I.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en 25 de Mayo 578, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º C. de Comercio ejercicio 31|7|1958.
2º Cesación, elección directores síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.18|11-Nº 43.356-v.22|11|58

F A T E X
Soc. Anón. Com. Ind. Financ. Inmob. y Agrop.
Registro Nº 4387
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 1º de diciembre de 1958, horas 9.30, en Monasterio 1552, para tratar
1º Aumento del capital autorizado de $ 3.000.000.— a $ 9.000.000.—
2º Delegación en el Directorio de la facultad de decidir con respecto a la oportunidad de emitir las acciones correspondientes al nuevo capital autorizado, así como la forma y modo de pago de las mismas.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.18|11-Nº 43.311 v. 22|11|58

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA
S. A. Salinera, Forestal, Agrícola Ganadera
Registro Nº 1626
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de noviembre de 1958, a las 18 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 637, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio; ejerc. 31|7|58.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndicos.
4º Remuneración al Directorio y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.18|11-Nº 43.315 v.22|11|58

ESTANCIA PUERTO VELAZ
S. A. Agrícola, Ganadera y Forestal
DECIMA SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1958, a las 17 horas, en la sede social, calle San Martín 536, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de secretario ad hoc para esta asamblea.
2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 17º Ejercicio cerrado el 31 de agosto 1958.
3º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y suplente.
4º Donación a la Provincia del Chaco de 54 has., 08 as., 28 cas., para calles públicas, con motivo del fraccionamiento de 10.820 has., 60 as., 76 cas., de campos del establecimiento Puerto Velaz.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — José A. Muruа, presidente.
Nota: Para que los señores accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social las acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión (estatutos, artículo 23).
$ 2.500.— e.17|11-Nº 43.145-v.21|11|58

FEIGELMULLER Y REGAZZONI (CALO-FYR) S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 8952|57
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de noviembre de 1958, a las 16.30 horas, en nuestras oficinas de la calle Pereyra 1721|7, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Aumento del capital autorizado a $ 10.000.000.

3º Adquisición del fondo de comercio de Feigelmuller y Regazzoni S. R. L., con efecto retroactivo al 1º de agosto de 1957, y pago del precio en acciones ordinarias. de la clase A; liberadas a la par.

4º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de ulio de 1958.

5º Retribución a los directores que ejercieron cargos ejecutivos durante el ejercicio 1957|58.

6º Distribución de las utilidades.

7º Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes.

8º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.750.— e.17|11-Nº 43.254-v.21|11|58

F A M

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en el local de la calle Maza 150, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1958.

2º Remuneración de los directores.

3º Elección por la asamblea del síndico titular y síndico suplente, y remuneración de los salientes.

4º Autorización por la asamblea para elevar el capital social a $ 25.000.000, situación prevista en el art. 3º de los estatutos sociales.

5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 17º de los estatutos respecto del depósito anticipado de sus acciones.

$ 2.500.— e.17|11-Nº 43.248-v.21|11|58

FADETE SOCIEDAD ANONIMA

Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de diciembre de 1958, a las 11 horas, en el local social, Alsina 1184, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización de la reserva facultativa, emitiendo acciones liberadas hasta una cantidad equivalente en acciones ordinarias de la clase "A" (5 votos).

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.15|11-Nº 43.027-v.20|11|58

"G"

GELTER ARGENTINA CARBONES ELECTRICOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en la sede social, calle Pichincha 1245, el día 28 de noviembre de 1958, a las 18 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1958.

2º Elección de ocho directores por el término de dos años, en reemplazo de los señores: Ing. Mario L. Negri, Arturo V. Maggi, Ing. Manuel Aranegui, Francisco Villanueva Guerrico, Ing. César Suffriti, Juan H. Weisl, Ing. Juan Carrión Camarero e Ing. Manuel Móstoles Monteserín, que terminan su mandato.

3º Elección por el término de un año de síndico titular y suplente en reemplazo de los señores escribanos nacionales José A. Negri y Antonio Martínez, por cesación de mandato.

4º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 11 de 1958. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten la propiedad, en la caja social por lo menos tres días hábiles antes de la fecha fijada para la reunión. (Art. 23 de los estatutos).

$ 3.250.— e.18|11-Nº 43.280 v.22|11|58

GRANDES TIENDAS MANUEL MARTINEZ Y CIA. S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1958 a las 9 y 30 horas, en nuestra sede calle Alsina 1545, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958.

2º Fijación de número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Aprobación de las remuneraciones de los directores con función de gerentes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, la disposición del Art. 13 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 1.750.— e.17|11-Nº 43.231-v.21|11|58

"H"

HARTENECK

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Registro Nº 2.668

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio comunica a los señores accionistas que ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinara para el día 28 de noviembre de 1958, a las 16 horas, en el local social calle Perú 375, 1er. piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la forma de convocatoria de esta asamblea y resolver para el futuro.

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 27º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957, y distribución de utilidades.

3º Retribución al Directorio y síndico.

4º Fijar el número de directores y elegirlos, así como también síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 2.500.— e.15|11-Nº 43.017-v.20|11|58

"I"

ILLA & COMPAÑIA

S. A. Química e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Estatuto se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de noviembre de 1958, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, Serrano 993, esquina Castillo 760, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de julio de 1958, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades.

2º Elección de seis directores titulares.

3º Elección de tres directores suplentes por un año.

4º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

5º Informe sobre retribuciones a directores gerentes.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de seguridad de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 2.500.— e.18|11-Nº 43.309 v.22|11|58

"I N C O"

Soc. An. de Inversión, Industria y Comercio

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 1296 — 1er. piso, escritorio 18, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1958.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.

3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de tres años;

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas para intervenir en la Asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo prescripto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|11-Nº 43.299 v.22|11|58

Industrias Químicas Reunidas INDUR

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo establecido por el art. 18 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en la sede social, calle San Martín número 232, 2º piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del señor síndico, correspondiente al ejercicio financiero cerrado al 30 de setiembre de 1958.

2º Aprobación de la retribución fijada al director delegado.

3º Elección de dos directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 20º de los estatutos.

$ 2.250.— e.15|11-Nº 43.056-v.20|11|58

INMOBILIARIA SAENZ PEÑA, S. A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria día 3/12/58. 17.30 horas, en Reconquista 533, 4º piso, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración docum. art. 347 C. C., ejercicio al 31/8/58;

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.15|11-Nº 43.028-v.20|11|58

I T E S A

Industria Textil Sud Americana S. A.

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14º de los estatutos de la sociedad, convócase a los señores accionistas de Itesa Industria Textil Sud Americana S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en el local de la calle San Martín 536, 2º piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico, por el 16º ejercicio finalizado el 31 de julio de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio.

4º Remuneración del síndico.

5º Elección de un síndico titular y uno suplente, por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que certifique su depósito, con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización. (Art. 19 de los estatutos de la sociedad). — Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — José Kulish, presidente.

$ 2.750.— e.15|11-Nº 43.103-v.20|11|58

"J"

JULIAN DOMINGUEZ

Neumáticos y Accesorios S.A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA:

A Asamblea General Ordinaria, el 28 de noviembre de 1958, a las 14,30 horas, en Azopardo 914, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Considerar documentos. Art. 347 del Código de Comercio al cierre ejercicio 31 de julio 1958.

3º Fijar número miembros del Directorio, elección de los mismos y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.15|11-Nº 43.023-v.20|11|58

"L"

LAN MER VENTAS S. A. C.

Avda. Corrientes 2532

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de febrero de 1953, bajo el Nº 214 al folio 561, Libro 5to. Tomo "A" de Estatutos Nacionales.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y media hora después de finalizada ésta, Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de noviembre de 1958, a las 10 horas, en el local social, calle Corrientes 2532, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958;

2º Distribución de utilidades;

3º Designación de cinco directores titulares, síndico y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social a pesos 3.000.000.— mm. c|l.:

2º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 2.750.— e.18|11-Nº 43.393-v.22|11|58

LEDAMA S. A.

Exportación de Lana

Reconquista 379 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de noviembre de 1958, a las 15 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 379, escritorio Nº 501, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 1958;

2º Aumento del capital social;

3º Nombramiento de Directorio y síndicos y fijación de honorarios;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Jens B. Maegaard, presidente.

$ 1.500.— e.18|11-Nº 43.375-v.22|11|58

LA AGRICOLA

Compañía de Seguros

Fundada en 1905

Corrientes 441 — Buenos Aires

T. E. 32-3071 - 4851

53º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2ª CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a la Quincuagésima Tercera Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1958, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes Nº 441, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio terminado el 30 de junio de 1958, distribución de los beneficios e informe del Síndico.

2º Capitalización de Reserva Nº 2.190.

3º Remuneración de los Directores

Delegados y de los miembros del Comité Ejecutivo.

4º Determinación del número de Directores y Síndicos y elección de los que correspondan según artículos 10 y 11 del Estatuto.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la misma.

$ 1.650.— e.18|11-Nº 43.290 v.20|11|58

"LOS ALERCES" S. A.

Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria el 28 del cte., 18.30 horas, en Cangallo 564 (5º) para:

1º Designar dos accionistas firmar acta;

2º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, correspondientes 3º ejercicio;

3º Distribución utilidades y pago en acciones liberadas;

4º Elección síndicos.

$ 1.000.— e.18|11-Nº 43.352-v.22|11|58

"LOS ALERCES" S. A.

Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 28 del cte., 18 horas, en Cangallo 564 (5º) para:

1º Designar dos accionistas firmar acta;

2º Aumento de capital.

$ 750.— e.18|11-Nº 43.349-v.22|11|58

LA CASA IDEAL DE LOS NOVIOS

Comercial, Industrial e Inmobiliaria S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de noviembre de 1958, a las 9 horas, en el local social de la calle Florida 866, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Reforma de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.17|11-Nº 43.147-v.21|11|58

LA LANERA SAN BLAS S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de noviembre de 1958, a las 10 horas, en el local social, calle Bouchard 644, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 31 de julio de 1958.

2º Determinar el número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio, y su elección.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|11-Nº 43.138-v.21|11|58

LABORATORIOS CITRUS

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1958, a las 8.30 horas, en la sede social de la calle Colodrero 2382, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del 5º ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración y aprobación de las remuneraciones a los directores gerentes.

4º Elección por un año de presidente, Vicepresidente y tres directores de acuerdo con lo establecido en el art. 9º de los estatutos.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: De acuerdo a lo establecido por el art. 20 de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea los accionistas deberán hasta tres días antes del señalado para la asamblea, depositar sus acciones o un certificado expedido por un Banco en la sociedad.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958 — El Directorio.

$ 2.500.— e.17|11-Nº 43.189-v.21|11|58

LA NORMANDIE S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de noviembre de 1958, a las 10.30 horas, en el local social, calle Bouchard 644, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio, vencido el 31 de julio de 1958.

2º Determinar el número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el directorio, y su elección.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|11-Nº 43.140-v.21.11.58

LANDINI HERMANOS S. A.

ARGENTINA

Industrial y Comercial

Registro Nº 4.335

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 28 de noviembre de 1958, a las 19 horas, en Sarmiento 2071, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio. Ejercicio al 31 de julio de 1958.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Presidente.

$ 1.500.— e.15|11-Nº 43.085 v.20|11|58

"LA MARPLATENSE"

Sociedad Anónima

Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre de 1958, a las once horas, en el local social, calle Catamarca Nº 70, a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto del Directorio referente a la capitalización del saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas, para llevar el capital social a la suma de $ 5.950.000.— m|n.

2º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta. Buenos Aires, noviembre 12 de 1958. — El Directorio.

$ 1.250.— e.15|11-Nº 43.108 v.20|11|58

"LA SUSANA" S. A.

Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

Registro Nº 7.410

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 25 de noviembre de 1958, a las 18.30 horas, en Corrientes 530, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de síndico "ad hoc" por renuncia de los síndicos, titular y suplente.

2º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1956, 31 de agosto de 1957 y 31 de agosto de 1958.

3º Disolución de la sociedad.

4º Elección de directores y síndicos por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|11-Nº 42.642 v.20|11|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|11 al 13|11|58.

"M"

MATACO S. A.

Industrialización de Metales

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de noviembre p.v., a las 17 horas, en el local social, calle Pichincha 1245, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades del 11º ejercicio cerrado el día 31 de julio de 1958.

2º Elección por el término de dos años, de seis directores en reemplazo del Ing. Mario L. Negri, Sr. Arturo Maggi, Ing. César Suffriti, Ing. Manuel Aranegui, Sr. Juan H. Weisl y Sr. Francisco Villanueva Guerrico, que terminan su mandato.

3º Elección por el término de un año, de síndico titular y suplente, en reemplazo de los escribanos nacionales José A. Negri y Antonio Martínez, que terminan su mandato.

4º Ratificación asignación directores.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados bancarios que acrediten la propiedad, por lo menos tres días hábiles antes de la fecha fijada para la reunión, conforme al artículo 24 de los estatutos. — Buenos Aires, noviembre 1º de 1958. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|11-Nº 43.282-v.22|11|58

MERCADO PROVEEDOR DE VELEZ SARSFIELD

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Nº de Registro 3563

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de noviembre de 1958, horas 18, en Rivadavia 8345, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 8 58.

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.17|11-Nº 43.210-v.21|11|58

MONOGRAM S. A.

Comercial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de noviembre de 1958 a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital social.

2º Dividendos provisorios.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.17|11-Nº 43.152-v.21|11|58

MARTIBELL S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1958 a las 11 y 30 horas, en nuestra sede, calle Alsina 1543, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1958.

2º Fijación de número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 20 d l estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 1.750.— e.17|11-Nº 43.233-v.21|11|58

MARIANI HNOS.

Sociedad Anónima

Metalúrgica Argentina

Nº de Registro 4.260

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1958, horas 11, en Belgrano 990, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|58;

2º Designación de directores suplentes, síndicos y dos accionistas para firmar el acta;

3º Remuneración del Directorio. — El Directorio.

$ 1.000.— e.15|11-Nº 43.032-v.20|11|58

McHARDY BROWN CIA. LTDA. S. A.

de Importación de Artículos de Sport, Sastrería y Bonetería

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de noviembre de 1958, a las 17.30 horas, en Cangallo 690, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio terminado el 31|7|58.

2º Honorarios del Directorio.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año y fijación de remuneración del síndico para el ejercicio entrante.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1958 — El Directorio.

$ 1.500.— e.17|11-Nº 43.219-v.21|11|58

M A C S. A. Com.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 27 de noviembre 1958, 18.30 horas, en Lavalle 1485.

AGENDA:

1º Aprobar documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 31|7|58;

2º Remuneración Directorio;

3º Elección directores y síndicos;

4º Designación de accionistas para firmar.

$ 1.000.— e.15|11-Nº 43.069-v.20|11|58

MONTARAZ

Inmobiliaria, Comercial e Industrial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de noviembre de 1958, a las 18.30 horas, en Suipacha 58, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio de la Sociedad, cerrado el 31 de julio de 1958;

2º Aumento capital autorizado;

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores titulares y suplentes, por dos años;

4º Elección de síndico titular y suplente, por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|11-Nº 43.058-v.20|11|58

"N"

NOVOA S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1958, a las 16 y 30 hs., en el local social de Cangallo 3922, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31|7|58.

2º Elección de síndicos por un año y de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.17|11-Nº 43.246 v.21|11|58

NARCISO MUÑOZ S. A. C. I.

Nº 5.554

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de noviembre a las 11 horas, en Luzuriaga 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al 9º Ejercicio social.

2º Consideración de la propuesta de distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de directores por el término de 3 años.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Rogamos a los asistentes, tener en cuenta el artículo 25 de los estatutos, referente a depósitos de acciones.

$ 2.000.— e.18|11-Nº 43.380-v.22|11|58

"N O S"

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Nº de Registro: 7.028

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1958, horas 9.30, en Sarmiento 299, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|8|1958;

2º Considerar la distribución de utilidades en acciones liberadas sin opción;

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.15|11-Nº 43.081-v.20|11|58

NICOLAS SAENZ Y HERMANO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 28|11|1958, 18.30 horas, Belgrano número 1741, tratar:

1º Consideración documentos, art. 347 del C. de Comercio, al 31|8|1958.

2º Ratificación de remuneraciones abonadas a miembros del Directorio.

3º Aumento capital social.

4º Elección del Directorio con el número de miembros que fije la asamblea.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. —— El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 13, de los estatutos.

$ 1.750.— e.15|11-Nº 43.093 v.20|11|58

"O"

OTTO GARDE y Cía. S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 1º de diciembre de 1958 a las 10 horas, en Sarmiento 640, 2º, interno, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato o elección de nuevos directores.

2º Reforma del estatuto, incluído aumento del capital autorizado.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.15|11-Nº 43.084-v.20|11|58

OLINTO PRATI S. A.
Agrícola, Industrial, Comercial y Financiera
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 24 de noviembre de 1958, a las 9,30 horas, en Cangallo Nº 315, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al segundo ejercicio vencido el 31 de agosto de 1958.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de un año (art. 9º de los estatutos)

4º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el art. décimosexto de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar, en la sede de la sociedad, Cangallo Nº 315, 2º piso, Buenos Aires, con una anticipación no menor de tres días, sus acciones o certificados bancarios de depósito, a los efectos de proceder a su inscripción en el Registro de Asistencia y recibir su respectivo comprobante para asistir a la asamblea. — El Directorio.

$ 2.750.— e.17|11-Nº 43.181-v.21|11|58

OLIVARERA PHILGO SOCIEDAD ANONIMA
Forestal, Agrícola, Inmobiliaria e Industrial
Nº 7.863

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 1º de diciembre de 1958 a las 17 horas en Florida Nº 835, oficina 202, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el aumento del capital autorizado y delegación en el Directorio de la facultad de hacerlo, conforme lo dispone el art. 7º del estatuto social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.15|11-Nº 43 054-v.20|11|58

OLIVOS GOLF CLUB
Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de acuerdo al artículo 17 de los estatutos, para el día 28 de noviembre de 1958, a las 18 horas, en San Martín 353, 7º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1958.

2º Elección de tres directores titulares por terminación de mandato por el término de tres años, un director titular por renuncia; cinco directores suplentes, síndico titular y síndico suplente (honorarios).

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|11-Nº 43.169-v.21|11|58

"P"

PERRONE Y AYERZA LIMITADA
Empresa de Construcciones y Oficina Técnica
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 27 de noviembre próximo, a las 15 horas, en el local social calle Montevideo 434, con objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación del inventario, la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al vigésimo sexto ejercicio de la sociedad, vencido el 31 de marzo de 1958.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un nuevo período anual.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar, junto con las autoridades de la misma, el acta de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1958. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 21 de los estatutos, el derecho a asistir a la asamblea se obtendrá depositando las acciones en la sociedad o presentando el recibo de depósito de las mismas en un Banco, todo con tres días de anticipación, en la administración de la sociedad.

$ 2.750.— e.17|11-Nº 43.207-v.21|11|58

"PAJONALES" S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1958 a las 11 horas en el local social, calle 25 de Mayo Nº 33, a efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1958.

3º Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y elección de directores, por un año.

4º Remuneración del síndico.

5º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|11.Nº 43 057.v.20|11|58

PETROLINI Y CIA. S. A. I. C. I. y F.
Nº 7.320

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de noviembre de 1958, horas 19 y 30, en Sarmiento 1446, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|58.

2º Adquisición y escrituración, fondo de comercio "Petrolini y Cía." Sociedad Comercial Colectiva.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.15|11.Nº 43.022.v.20|11|58

"R"

R O L F
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Av. de Mayo 801 — Buenos Aires
Nº 3.438

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en Avenida de Mayo 801.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio 31|8|58.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.18|11-Nº 43.262 v.22|11|58

ROLLS MOTORS ARGENTINA S. A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Rolls Motors Argentina S. A., para el día 28 de noviembre próximo, a las 14 horas, en la sede social Viamonte Nº 771, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la situación creada a la sociedad por el señor Andrés Masloff.

2º Remoción del señor Andrés Masloff del cargo de Director titular y nombramiento de reemplazante hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán depositar las acciones en la sede social con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

$ 1.750.— e.18|11-Nº 43.335-v.22|11|58

"RIOSOL" S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 8 de diciembre de 1958, a las 12.30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver sobre aumento del capital autorizado, acorde artículo 4º del estatuto.

2º Designación de dos accionistas para firma del acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados, en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la asamblea.

$ 1.500.— e.18|11-Nº 43.295-v.22|11|58

R E Y
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1958, a las 13 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958 y aprobación remuneraciones Art. 10 inc. g y Art. 15 de los estatutos.

2º Aumento de capital.

3º Nombramiento de delegado general de los accionistas con facultades y responsabilidad que prescribe el Art. 344 del Código de Comercio.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.18|11-Nº 43.307-v.22|11|58

REVISTA DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Nº de Registro: 2288

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de noviembre de 1958, horas 11, en Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 31|7|58.

2º Destino de las utilidades.

3º Fijación honorarios del Directorio y síndico.

4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.18|11-Nº 43.267-v.22|11|58

RYGA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre, a las 11 horas, en Cangallo 444, planta baja, de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos referidos en el art. 347 del Cód. de Com., correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Elección y remuneración de Directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.15|11-Nº 43.115-v.20|11|58

R O C A S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 1º de diciembre de 1958, a las 12 horas, en Reconquista 533, 7º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1958.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.17|11-Nº 43.191-v.21|11|58

"S"

S C H C O L N I K
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido por los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la samblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en el local Av. Emilio Castro número 7598, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Fijación de la remuneración a los directores y síndico, de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 8º y 11º del estatuto.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 12º del estatuto, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios que acrediten su propiedad, hasta tres días antes del designado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Av. Emilio Castro 7598.

$ 3.000.— e.18|11-Nº 43.337-v.22|11|58

S. A. R. I. C.
Com., Inmob., Rural, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 1º de diciembre de 1958, a las 17 horas, en Leandro Alem 428, 1er. piso, oficinas 4 y 5, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el art. 347 inc. 1º del Cod de Com., balance 30|6|58.

2º Elección directores y síndicos.

3º Consideración por lo actuado referente a reforma de estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.18|11-Nº 43.276-v.22|11|58

Sociedad Anónima
M. S. BAGLEY & CIA. LTDA.
Registrada Bajo Nº 558

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 28 de noviembre de 1958, a las 16 horas, en el local de la sociedad, con entrada provisoria por la calle General Hornos 240, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos.

2º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 inc. 1) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1958.

3º Elección de tres directores suplentes y síndico y síndico suplente por un año. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1958. — El Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar sus acciones en la Caja Social, o en su defecto la correspondiente constancia de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, hasta el día 25 de noviembre de 1958.

$ 2.750.— e.18|11-Nº 43.297 v.22|11|58

SADIC
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre a las 10,30 horas en Malabia Nº 666, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y Síndico.

4º Fijación del número de Directores.

5º Elección de Directores y Síndicos, Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.17|11-Nº 43.235 v.21|11|58

SCHERING CORPORATION
(Norteamérica)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de diciembre de 1958, a las 18 horas, en el local sito en Avda. R. S. Peña 788, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de nombre y consiguiente reforma del estatuto.

2º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento legal de todo cuanto se resuelva.

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.17|11-Nº 43.174-v.21|11|58

SICORSKY HNOS.
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1958, a horas 18 y 30, en Lavalle 2646, para considerar:

1º Documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio, por ejercicio cerrado el 30|8|58.

2º Ratificación remuneraciones acordadas a directores y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente, y dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.15|11-Nº 43.066-v.20|11|58

SAN EDUARDO
Sociedad Anónima de Inversiones
Registro Nº 3.826

De acuerdo con el artículo 12º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de noviembre de 1958 a las 11 horas, en su local social, calle Carlos Pellegrini 1594, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 18º ejercicio vencido el 31 de julio de 1958, y distribución de utilidades.
en Alsina Nº 1179, para tratar el siguiente.

2º Elección de síndicos, titular y suplentes por un año.

3º Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|11-Nº 43.073-v.20|11|58

Sociedad Civil
ASOCIACION DE BENEFICENCIA DOTAL SAN JORGE
("St. George's Endowment Fund")
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores tenedores de certificados de deuda emitidos por la Sociedad Civil Asociación de Beneficencia Dotal San Jorge (St. George's Endowment Fund) a la Asamblea que tendrá lugar en la calle Bartolomé Mitre 430, piso 9º, Capital Federal, el día 2 de diciembre de 1958, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un presidente "ad hoc" para presidir las deliberaciones, y de un secretario de actas.

2º Ratificación de la forma que se efectuó la convocatoria de la asamblea.

3º Consideración de la autorización solicitada por la Comisión Directiva de la Sociedad Civil, Asociación de Beneficencia Dotal San Jorge para enajenar bienes del Colegio San Jorge y/o concretar préstamos con garantías reales.

4º Designación de dos tenedores de certificados de deuda para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente "ad-hoc".

De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 3ª de los certificados de deuda, la asamblea quedará válidamente constituída y hábil para resolver con la presencia del 80o|o de los tenedores de certificados en circulación.

Para concurrir a la asamblea los tenedores de certificados deberán comprobar fehacientemente su condición de tales.

$ 3.000.— e.15|11-Nº 43.019-v.20|11|58

SUIPACHA
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre de 1958 a las 17 horas, en Suipacha 58, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma estatutos incluyendo aumento capital autorizado

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 1.000.— e.15|11-Nº 43.060-v.20|11|58

SANIFA
Santarelli Industria de Fotoproductos Argentinos
S.A.I. y C.
(Reg. Insp. de Justicia Nº 5.580))
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 25 de noviembre de 1958, a las 18,30 horas, en Ramón L. Falcón número 4626, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958.

2º Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades.

3º Ratificación del sueldo y viáticos de los directores.

4º Elección de un director suplente, por un año, un síndico titular y otro suplente, ambos por un año.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea — Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|11-Nº 43.053-v.20|11|58

Sociedad Anónima de Inmuebles y Finanzas
"FIDAY"
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1958 a las 9 horas, en Tucumán 348, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio.

2º Ratificación de la distribución de dividendo provisorio resuelta por el Directorio el 19|10|1958.

3º Determinación número de Directores Titulares y Suplentes y su elección, período de 1958|1959.

4º Elección síndicos titular y suplente.

5º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.100.— e.15|11-Nº 43.037-v.20|11|58

S. C. A. C.
Sociedad Cementos Armados Centrifugados
Sociedad Anónima
(Registro Nº 5260)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General para el 28/11/58, a las 11.30 horas, en Viamonte 965, 3er. piso, a efecto de tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos, art. 347 C. C., al 30/6/1958.

2º Elección Directorio y síndico.

3º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.15|11-Nº 43.117-v.20|11|58

Sociedad Anónima Mixta
ACEROS ESPECIALES
Asamblea General Ordinaria.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15, inciso j) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de noviembre de 1958, a las 10 horas, en el local social de la calle San Martín 201, 3er. piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea del 29 de noviembre de 1957.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informes de los síndicos, correspondiente al 14º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958.

3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades, reserva legal y facultativas.

4º Consideración de lo dispuesto por el artículo 25º de los estatutos.

5º Modificación de los estatutos sociales a efectos de prorrogar la duración de la sociedad, aumentar su capital, emitir acciones al portador, ampliación de los fines sociales, y otras modificaciones.

6º Designación de síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20º de los estatutos, para asistir a la asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea las acciones o los recibos que comprueben que ellas se encuentran depositadas en alguna institución bancaria.

$ 9.750.— e.11|11-Nº 42.654-v.27|11|58

"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALIER S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 1958, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 2760, fijándose como hora de iniciación las 19 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Autorización para la adquisición de un inmueble en la ciudad de Córdoba. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1958. — El Directorio.

De acuerdo con el artículo 30 del estatuto social, los señores accionistas depositarán sus acciones, o el recibo del depósito bancario de las mismas, en la caja de la sociedad. Bartolomé Mitre Nº 2760, hasta tres días antes de la asamblea.

$ 2.000.— e.18|11-Nº 43.303 v.22|11|58

TIENDAS AZCARATE SOCIEDAD ANONIMA
Industrial Comercial, Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1958 a las 11 horas, en el local de la calle Santiago del Estero 318, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de julio de 1958.

2º Elección de un Director y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.17|11-Nº 43.229 v.21|11|58

TRISTAN SUAREZ
Sociedad Anónima,
Industrial y Comercial
(5.082)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1958, a las 11 horas en Córdoba 320, 3º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, planillas anexas, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al 11º ejercicio social, clausurado el 30 de junio de 1958;

2º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios al Directorio y síndicos;

3º Determinación del número de miembros del Directorio, elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1958 — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|11-Nº 43.059-v.20|11|58

"U"

UBOLDI S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de noviembre de 1958, hora 11, en Rivadavia Nº 2458, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 Inc. 1º, Código de Comercio por ejercicio al 31|7|58.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.17|11-Nº 43.259 v.21|11|58

VENTAS Y MANDATOS IRUPE
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de noviembre de 1958 a las 9 horas, en Bernardo de Irigoyen 248, piso 3º, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 1º de los estatutos (nombre de la sociedad).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.17|11-Nº 43.211-v.21|11|58

"W"

WARRINGTON
Comercial, Industrial, Sociedad Anónima
Nº 6.129
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de noviembre de 1958, a las 13 horas, en el local de la calle Paraguay número 580, 1er. piso, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|7|57.

2º Remuneración del Comité Ejecutivo.

3º Elección de un director titular por tres años, por las acciones de la clase "B".

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta, en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|11-Nº 43.142-v.21|11|58

"Z"

ZEFEC
Sociedad Anónima Agropecuaria Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 5 de diciembre de 1958, 11 horas, para tratar:

1º Aumento de capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.18|11-Nº 43.341 v.22|11|58

ZOCCOLA, GONZALEZ Y CIA
Ind. y Com. S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1958, a las 18 hs., en la sede social, calle Piedras 113, 1er. piso, Esc. 8, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958.

2º Fijación del número de directores y su elección por dos años (Art. 10).

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.17|11-Nº 43.159-v.21|11|58

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

David Pérez, Soto y González S. R. L. martilleros públicos, avisan al comercio que: los señores Higinio Gómez, Martín Hitalo Magnano, Miguel Rados, Anestis Vafiadis. Salvador García, Francisco Peroti, Julian Aznar, Nicolás Nocerino, Antonio Colomer, Conti Guerrino, Jesús Ferreiro, Serafina Raffa, Antonio Talarico, Rafael Restucia, Salvador Rados y Nicolás Rados en representación de "Gómez y Cía. S. R. L." (en formación) venden libre de toda deuda o gravámen su negocio de pizzería "Tuñín de la Boca", sito en la calle ALMIRANTE BROWN 1287, capital, a los señores Joaquín Oscar Rodríguez y Elisardo Pedro González, en representación de Tuñín de la Boca S. R. L. (en formación). Reclamos en término de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas Fasó 321, Capital.

$ 1.500.— e.18|11-Nº 43.266-v.22|11|58

Palazzo, Morales & Marconato, martilleros, V. Cevallos 628, Capital, avisan que Ismael Argentino Dip, Vicente Costa, Juan Pascarelli, Nicolás Pantin, Dominga Toustau de Díaz, venden libre de gravámenes y deudas, negocio de elaboración y venta de pizza, despacho de bebidas alcohólicas y venta helados, sito en la AVENIDA ENTRE RIOS 516, Capital, a: Francisco Rodríguez, Vicente Rodríguez, Dionisio Díaz y Laureano García. Reclamos términos de ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.000.— e.18|11-Nº 43.278-v.22|11|58

Escribano Juan Manuel Pita, con oficinas en la calle Bernardo de Irigoyen 546, piso 1º, T. E. 38 0450. Avisa al comercio que con su intervención don Benito Rodríguez, vende a don Veridiano Del Olmo García, las doce avas partes del negocio "Copetín y Bar El Pacífico", sito en AVENIDA SANTA FE Nº 4650|52 de esta ciudad. Reclamos dentro del término legal en mis oficinas domicilio constituído por las partes. — Buenos Aires, octubre 24 de 1958.

$ 750.— e.18|11-Nº 43.278-v.22|11|58

J. A. Camuyrano y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Humberto 1º 936, Capital, T. E. 23-4354, avisan que por su intermedio el señor Jesús Rodríguez, vende su negocio de lechería, sito en esta Capital, AVENIDA ENTRE RIOS Nº 557, a la señora Pilar Rumbo de Solís y señor Ricardo Sebastian Solís. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.18|11-Nº 43.388-v.22|11|58

Avisa G. F. García martillero público, oficinas en Colombres 970. 1er. piso, que por su intermedio Félix Benigno Beovide, vende a Primitivo Sansot su negocio de carnicería sito en la calle ARAUJO Nº 2033, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes mis oficinas.

$ 500.— e.18|11-Nº 43.325-v.22|11|58

José Díaz y Cía., martilleros, Ramón L. Falcón 2755, 63-3417, avisan: Eugenia Walter de Reiter, vende a Alberto Rothlisberger negocio: Mercería, Juguetería, Librería, Golosinas y Cigarrillos, AVDA. SAN MARTIN Nº 5380. Dom. partes y recl. ley, n|ofic.

$ 500.— e.18|11-Nº 43.370-v.22|11|58

Alvarez y Cía., martilleros públicos, Sáenz Peña 251, avisan que con fecha 1º de enero de 1956, Joaquín Pérez, Desagüadero 2572, vende a su condómino Marcelino Pérez, Av. F. Beiró 5294, la parte que le corresponde en el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, calle Avda. FRANCISCO BEIRO 5294, tomando a su cargo el activo y pasivo. Rec. de ley n| oficina.

$ 750.— e.17|11-Nº 43.194-v.21|11|58

E. A. Recaré, martillero público, avisa que, Roberto Chiarello vende a Emilio Salerno, la mitad indivisa del negocio de bar, restaurant y rotisería, Avda. LOS CORRALES Nº 7228|36, haciéndose cargo el comprador del pasivo. domicilio partes, reclamos ley Juan Bautista Alberdi 3780.

$ 500.— e.17|11-Nº 43.135-v.21|11|58

C. González Guerra, Requejo & Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Av. del Trabajo Nº 1927. Capital. T.E. 66-5653, avisan que por su intermedio el Sr. Norberto Juan Benzi, vende a sus condóminos sres. José Manuel Fraiz, Manuel Figueroa y Juan Antonio Ipar, la cuarta parte mitad indivisa, del negocio de café bar y billares, denominado "Don Fernando", sito en la calle AV. DEL TRABAJO Nº 4202|08 esq. ZINNY Nº 1603, de esta Capital. Reclamos de ley, nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.000.— e.17|11-Nº 43.241 v.21|11|58

C. González Guerra, Requejo & Cía., martilleros públicos, oficinas Avenida del Trabajo Nº 1927, Capital, T. E. 66-5653. Avisan: Guillermo lino Emilio Ferrari, vende a Jesús Vigo, su tercera parte indivisa del negocio de restaurant y bar, sito AV. DEL CAMPO 1501|19 esq. ESTOMBA 212, Capital. Reclamos de ley, domicilio partes, n|oficinas.

$ 500.— e.17|11-Nº 43.242 v.21|11|58

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Av. Callao 220, T.E. 45-8893 avisan: Que se modifica el edicto número 31.749, aparecido en este Boletín, siendo la forma correcta como sigue: Eduardo Sampayo, Pedro Sampayo y Eliodoro Dionisio Méndez venden a José T. Scrivano y César Scrivano, su negocio de café, bar y billares, sito en la AVDA CORRIENTES Nº 3240, domicilio de las partes.

$ 1.000.— e.17|11-Nº 43.258 v.21|11|58

Hijos de Eduardo Pérez, Jurídico Contable, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 2949, Capital, avisan que Antonio Vázquez vende a José Raúl Calvo y Alfredo García, su negocio de panadería y fábrica de masas "Acosta", AVENIDA DEL TRABAJO 1030|32. Reclamos de ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 750.— e.17|11-Nº 43.215 v.21|11|58

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso, T. E. 37-5354, avisa: Restaurante Napolitano S.R.L., vende a José María Alvarez, Francisco González, Gervasio Alvarez, Antonio Fernández, Enrique Fernández y Francisco Vilas el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas sito en AVENIDA DE MAYO Nº 646, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 750.— e.15|11-Nº 43.018-v.20|11|58

Avisa J. Alonso, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 2326, Capital Federal, T. E. 47-1986, que los señores Severiano Diz, Andrés López, Benito Beloso, Hipólito Rodríguez, Angel Bua Manuel Nieto, Andrés, Miramonte y Felismino Vieira, quienes giran en plaza como razón social "Diz, López y Cía.", venden a la razón social Paganucci, Brunello y Cía. (sociedad en formación), su negocio de Restaurant y Hotel denominado "El Morocho del Abasto", sito en esta Capital, calle AGÜERO Nº 632|36. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 1.250.— e.15|11-Nº 42.332-v.20|11|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del Boletín Oficial del 6|11 al 11|11|58.

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, teléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención el señor Pedro José Gallo, vende a los señores Antonio Fidalgo, Faustino Fidalgo, Daniel Rodríguez, José Pinto Jorge y Antonio Durán, la sexta parte que tiene y le corresponde en el negocio de Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y cuatro mesas en la acera, denominado "Las Malvinas", ubicado en la AVENIDA SANTA FE 4784|86|800 esquina HUMBOLDT 2499, Capital Federal, domicilio éste de ambas partes. Los compradores, a la vez cargo del minos del vendedor, se hacen cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley, en el mismo negocio.

$ 1.500.— e.15 11-Nº 43.122-v.20|11|58

"B"

El Escribano José Savransky, Rivadavia 620, oficina 618, Capital Federal, avisa que no otorgará en su Registro la transferencia del activo y pasivo de "Industrial Ablinco, Sociedad de Responsabilidad Limitada" a "Industrial Ablinco, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", domiciliadas ambas en BOLIVAR 177, de esta Capital, del negocio que tiene por objeto la fabricación y comercialización, importación, exportación y venta de todo lo relacionado con el ramo metalúrgico y a que se refiere su publicación del 3|10 al 8|10|58 que deja sin efecto.

$ 1.250.— e.18|11-Nº 43.353-v.22|11|58

Pais, Barquin y Cía. S. R. L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos. oficinas Stgo. del Estero 315, piso 1º, 12|14, T. E. 38-1480, avisan que Lino M. Pais, vende a Angel Américo Buffa, Eugenio Celio Buffa y Angel Andrés Buffa, negocio de Hotel y Despacho de Vinos y Cervezas, sito en BOLIVAR 1489. Domicilio partes y reclamos ley en n|oficinas.

$ 750.— e.18|11-Nº 43.394-v.22|11|58

Osvaldo Destito, balanceador y martillero público, oficinas Venezuela 1676, Capital, avisa: Facundo Alvarez y José Manuel Rubín, venden a Nuño Domínguez y Aurelio Menéndez, su negocio de Despacho de Comestibles por menor y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle BALLIVIAN 2298|23000 esq. URDININEA 1691, Capital. — Reclamos de ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 750.— e.18|11-Nº 43.389-v.22|11|58

Raspagliesi, Chouza y Cía., martilleros públicos, avisan al comercio que los señores Luis Sebastián Zanotti y Luis Alberti Zanotti, venden su negocio de bar y restaurante, sito en la calle BAHIA BLANCA 1502, Capital, a los señores Alberto Gerbaut y Serafín Alvarez. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas, Alvarez Jonte 3233, Capital.

$ 500.— e.15|11-Nº 43.078-v.20|11|58

"C"

Oscar A. Ajis y Cía., martilleros públicos, oficinas en Tte. Manuel F. Origone 930, Capital. Avisa que queda nula y sin efecto la venta del negocio de fiambrería de Osmar R. Rubio, sito COSQUIN 149, Capital a los señores Constantino López y Alfredo P. Monticelli. Domicilio partes mi oficina.

$ 500.— e.18|11-Nº 43.277-v.22|11|58

Se hace saber por el término de cinco días, que el señor Carlos Alfredo Hunter transfiere el fondo de comercio de "Establecimientos Haras El Bagual" con domicilio en esta Capital, calle CORRIENTES Nº 1125, piso 7º, departamento "A", en favor de Haras El Bagual, Agropecuaria e Industrial, Sociedad Anónima. Ambas partes constituyen domicilio solidario para todos sus efectos en Escribanía Buttini, Av. Pte. R. S. Peña 615, piso 3º, oficinas 307 a 311. — Buenos Aires, noviembre de 1958.

$ 1.000.— e.17|11-Nº 43.163-v.21|11|58

Avisa: E. A. Recaré, martillero público que, Ana Rodríguez de Weidl vende a Sofía Elsa Guerra Vda. de Castro y Ramón Andrés Castro, su negocio de carnicería, CRAIG 653, domicilio de partes, reclamos de ley Juan B. Alberdi 3780.

$ 500.— e.17|11-Nº 43.136-v.21|11|58

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501, avisan que: José Araujo vende a Jesús Lemos, Manuel Suárez, Vicente González, Domingo Lemos, José Río, Ramiro Seijas, Eusebio Camarero y Alfredo Garea su parte indivisa que tiene con los mismos en el negocio de confitería, bar y venta helados, CORRIENTES 1500, Capital, quedando a cargo compradores activo y pasivo. Domicilio de partes y reclamos ley, en el mismo negocio.

$ 1.000.— e.15|11-Nº 43.015-v.20|11|58

R. O. Spinelli, martillero público, oficina Santa Fe 2489, avisa: Manuel Ricardo Paz vende a Germán Quintana Gallegos, Germán Quintana Otero, Julián Ramón Molero, Norberto Trinidad Molero y Vicente Antonio David Rossi, su negocio de garage, sito en la calle CERVIÑO 3571/79, Capital. Reclamos ley, en mis oficinas. El presente rectifica los anteriores publicados del 23 al 27 de junio de 1958.

$ 750.— e.15|11-Nº 43.076-v.20|11|58

Sanjiau y Cía., martilleros públicos, Lima 29, Cap. T. E. 38-1988, avisan: que José Terranova vende a José Andrés Font, negocio Peluquería, CABELLO 3401, Cap. Domicilio partes, reclamos de ley n|oficinas.

$ 500.— e.15 11-Nº 43.101-v.20|11|58

"CH"

B. Veigas, Calviño & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Callao número 220, piso 1º, T. E. 41-8758, avisan que: Aida Elsa Peralta de Escobar vende a Armonía Spatafore y Primavera Spatafore, su negocio de hotel, calle CHARCAS Nº 1590, Capital. Domicilio partes neg. Recl. n| oficinas.

$ 500.— e.18|11-Nº 43.284-v.22|11|58

"D"

Dardo Canelo Ibáñez, martillero público, oficinas Lavalle 774, 5º piso, departamento 13, T. E. 32-1771, avisa que Oscar Miguel Alí vende a Jaime Halac y Oscar Orsatti, su negocio de carnicería y venta de verduras, frutas, y mercaderías envasadas, sito en DIRECTORIO 3821|3. Reclamaciones de ley en mis oficinas.

$ 750.— e.18|11-Nº 43.300-v.22|11|58

"E"

Se hace saber por cinco días que el señor Luis de Carlo vende al señor Juan Isola el fondo de comercio sito en la calle DIAZ VELEZ Nº 5273 de esta Capital Federal, que gira bajo el rubro de fiambrería y quesería. Reclamos de ley en Sinclair Nº 3073, piso 4º, departamento 23, domicilio de las partes.

$ 750.— e.17|11-Nº 43.203-v.21|11|58

Avisa María Cristina Covacevich de Rehm, vende a Manuel Rodríguez, el negocio despacho de pan y factura, sito calle DR. ELEODORO LOBOS Nº 512, Capital, Domicilio partes. Reclamos ley, escribano Horacio Clariá, Cangallo 318.

$ 500.— e.15|11-Nº 43.084-v.20|11|58

Sánchez, Mourente, Villar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Guillermo Segundo Blanco, Dora Haydée Mouriño de Blanco y Amelia Victoria Blanco venden a Raúl Fajo y Leonór de la Fuente de Fajo negocio hotel alojamiento sito DIRECTORIO Nº 2067. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones ley nuestras oficinas.

$ 750.— e.17|11-Nº 43.224 v.21|11|58

"E"

Avisa G. F. García, martillero público, oficinas en Colombres 970, 1er. piso, que por su intermedio Edelmira Pérez de Jorge, vende a Aída Zulema Cuello de Melice, su negocio de zapatillería sito en la calle ESTADOS UNIDOS número 2102, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 500.— e.18|11-Nº 43.326-v.22|11|58

Se hace saber por cinco días que Manuel Calviño, Juan Nicita, y Tomás Alberto Echegaray, domiciliados en Medina 2125, venden a Ernesto Muñiz Quinteiro y Zdenek Francisco Ludovico Gach, con domicilio en Montevideo 551, el negocio de carpintería mecánica, instalada en la calle EMILIO LAMARCA 2723, con la denominación de "Cenni". Las reclamaciones a las partes en la calle Emilio Lamarca 2723, que constituyen para las reclamaciones. — Buenos Aires, noviembre 1[illegible] de 1958.

$ 1.000.— e.17|11-Nº 43.151-v.21|11|58

Rodolfo G. Molinari, vende a Julio Rosencwaig y Horacio L. Osornio, mueblería, ESMERALDA 653. Rec. Ley, Polo E. Bourgault, Paraná 467, 3|9, dom. partes.

$ 500.— e.17|11-Nº 43.149-v.21|11|58

"G"

Galli y Andrés, S. R. Ltda., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Avenida San Martín Nº 6821, Capital, T. E. 50-4694, avisan: que por su intermedio, la Sra. Beatriz Valente viuda de Abruzzece vende al Sr. Rogelio García el ne-

gocio de "Peluquería para damas", sito en la calle GIRIBONE Nº 3346 de esta Capital. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.

$ 750.— e.18|11-Nº 43.328-v.22|11|58

Joaquín Barber, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Fragata Sarmiento Nº 27 Capital, avisa: Que la señorita Luisa Fernández y el señor Manuel Alonso, venden al señor Alfonso Pérez, libre de toda deuda y gravamen su negocio de despacho de comestibles al por menor y bebidas alcohólicas envasadas, sito en GUAMINI Nº 2371, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.000.— e.17|11-Nº 43.146-v.21|11|58

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de hotel denominado "San Miguel", sito en esta Capital, calle GUIDO 1780. Vendedor: Pedro Celestino Denegri, domiciliado en Garay 3998. Compradores: Rafael Gómez, Manuel Barrero González y Casimiro Solana, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.000. —e.17|11-Nº 43.221 v.21|11|58

Se hace saber por el término de cinco días que "Cobos Hermanos" transfiere su negocio de aserradero y compraventa de maderas, sito en esta Capital, calle GENERAL CESAR DIAZ Nº 1833, a "Cobos Hermanos Sociedad Anónima Industrial y Comercial", la que se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes: General César Díaz Nº 1823, donde deben hacerse los reclamos. Interviene el escribano Dr. Jorge H Guerrico. Registro 187. Bartolomé Mitre 430.

$ 1.000.— e.15|11-Nº 43.061-v.20|11|58

"H"

Avisan: Bernengo y Alvarez, martilleros públicos, que Blas Sucro, vende a María Dolores Veiga, su comercio de "Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas en General Envasadas", sito HOLMBERG 3200, domicilio vendedor. Compradora y reclamos nuestras oficinas Avellaneda 179, Capital, (edificio propio).

$ 750.— e.15|11-Nº 43.098-v.20|11|58

"I"

Néstor M. Giolito, martillero público, de Estudio Contable "Giornet", con oficinas en Paraguay 648, piso 7º, Capital Federal, T. E. 32-4682, donde se atenderán reclamos y oposiciones (Ley Nacional 11.867), hace saber al comercio que la señora Elena Porello, vda. de Bertoletto en su nombre y el de sus hijos menores, previa autorización judicial en los autos sucesorios de don Rodolfo Enrique Bertoletto que tramita por ante el Juez Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 26, ha vendido el negocio de Curtiduría establecido en la calle ISLETAS Nº 1851, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, al señor Angel Sileo quien se hace cargo de un pasivo de m$n. 750.000 c|l.

$ 1.500.— e.18|11-Nº 43.402-v.22|11|58

"J"

De Lorenzo y Vega, martilleros públicos, Libertad 257, 5º p., Cap., avisan que Julio Vega García, Osvaldo Eligio Reynoso, Roberto Navarro y Franco Barbieri venden a Angel Capusso y Livia Libera Alba G. de Capasso, su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito en JOSE A. CABRERA 4701, Cap. Domicilio partes y reclamos ley, n|oficinas.

$ 750.— e.17|11-Nº 43.164-v.21|11|58

Avisan "Emilio Díaz, Fernández y Mazzoni", balanceadores y martilleros públicos, oficinas Paraná Nº 583, P. 3º, Capital Federal, que: Se disuelve la Sociedad de Hecho, integrada por los señores Cesareo Torres, Manuel Vidal y Ramón Ferradás Santos, que tenían constituída en el negocio de bar - restaurante - casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle JUJUY Nº 39|43, haciéndose cargo de 4|5 partes pro-indivisas el socio señor Ramón Ferradás Santos. Domicilio ambas partes, m|negocio. Reclamaciones término ley, nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.15|11-Nº 43.025-v.20|11|58

"L"

Se hace saber por cinco días que "Establecimientos Mecánicos Jone, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en la calle Lafayette número 178_ de la Capital Federal, transfiere el activo y pasivo de su establecimiento de fabricación de maquinarias y mecánica en general, ubicado en la Capital Federal, calle LAFAYETTE Nros. 1715, 1727, 1735 y 1737, a "Establecimientos Mecánicos Jone, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con igual domicilio que la anterior, con retroactividad al 31 de diciembre de 1956. Reclamos de ley, a los escribanos don Alfonso J. J. Mora y Hugo H. Bonanno, calle Cangallo Nº 1642, 6º piso, de la Capital Federal, donde constituyen domicilio las partes.

$ 1.500.— e.18|11-Nº 43.346-v.22|11|58

Manuel C. Manso y Cía., Pasteur 223, of. 10. Av. que Armando Baltasar Rodríguez vende a Josefina Manco de Viale a tornería mecánica sita LISBOA 690, Capital. Rec. ley m|of., domicilio de las partes.

$ 500.— e.17|11-Nº 43.187-v.21|11|58

Abad Hermanos y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1390, piso 2º, Capital Federal, avisan que Bernarda Bujía de Torres vende a José María San Agustín Franco su negocio de pensión, sito en LAVALLE Nº 1896, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de ley en el negocio.

$ 750.— e.17|11-Nº 43.201-v.21|11|58

Barros, Rivano y Cía., oficina Chile 1481, avisan que Isabel Paula Zanfranceschi vende a Irma del Carmen Fernández de Castro, su negocio de hotel alojamiento sito LUJAN 2180, Capital, domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.

$ 500.— e.15|11-Nº 43.070-v.20|11|58

Sanjiau y Cía., martilleros públicos, Lima 29, 2º, Cap. Avisan: que María Eduviges Bandres de Bontiglio, vende a Marcelo Fermín Cicarelli, neg. Hotel, LIBERTAD 145, 2º, Cap. Dom.|part. Rec. ley n|ofic.

$ 500.— e.15|11-Nº 43.102-v.20|11|58

"M"

Se avisa al comercio que Joaquín Rodríguez vende libre de gravámenes y deudas su negocio de "Despacho de pan y facturas", sito en la calle MEXICO 1459, Capital, a Elena Velazco de Argüelles. Reclamos de ley, mismo negocio, domicilio de las partes.

$ 500.— e.18|11-Nº 43.274-v.22|11|58

Pais, Barquin y Cía. S. R. L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, piso 1º, 12|14, T. E. 38-1480, avisan que Elena Iglesias de Sarmiento vende a José Antonio Fernández y Lino Suárez, negocio de hotel alojamiento sito en MONTES DE OCA 291. Domicilio partes y reclamos ley en n|oficinas.

$ 750.— e.18|11-Nº 43.393-v.22|11|58

"N"

Orlando J. Grezzi, martillero, Viamonte 877, 2º, T. E. 32-3444, visa que, Establecimiento Tintorero Xandaro Soc. Colectiva, Ramón Gómez & Cía., Mariano Acha 1967|69, Cap. vende negocio Tintorería NAZCA 3796, Cap., a María Antonia Iozze. Rec. ley y dom. de partes en n|oficinas.

$ 500.— e.15|11-Nº 43.099-v.20|11|58

Menéndez, Parga y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, teléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención el señor Juan José Martín, vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Alfredo Suárez y Floreal Corrales, el negocio de Despacho de Comestibles por menor, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Molienda y Venta de Café, en pequeña escala, ubicado en la calle NEUQUEN 2301 esquina CARACAS 1006, Capital Federal, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 1.250.— e.15|11-Nº 43.120-v.20|11|58

"O"

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1º piso, T. E. 37-5354, avisa: Alejandro Alvarez Caballeiro, Francisco Alvariñas y Francisco Ares venden a Francisco López Reooredo y Pablo Avelino González el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle OLAVARRIA Nº 97 esquina GABOTO Nº 1284|1300, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

Nota: Se publica nuevamente por haber aparecido con error de nuestra parte en las ediciones del 8 al 13|8|58.

$ 1.250.— e.15|11-Nº 43.020-v.20|11|58

"P"

Se hace saber por el término de ley que la sociedad "Nisim Muhafra e Hijos", con domicilio en esta ciudad, calle PATRICIOS Nº 801, compuesta por los señores Nisim Muhafra, Ramón Muhafra y Teófilo Muháfra, todos domiciliados en Patricios Nº 801, que se dedica a la explotación del negocio de venta al por mayor de artículos de punto, lencería, bonetería y anexos, queda disuelta totalmente, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Ramón y Teófilo Muhafra. Reclamos de ley: Escribanía Roca, con domicilio en la Diagonal Norte 628, piso 6º, Dto. M-1, donde constituyen domicilio las partes.

$ 1.250.— e.18|11-Nº 43.308-v.22|11|58

Abad, Hermanos y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. de Mayo 1390, piso 2º, Capital, avisan que: Israel Rucyk vende a Alfredo Bardo, Marcelino Bardo, Francisco Cobos e Higinio Ubaldi, su negocio de hotel denominado "Everest", sito en la calle PUEYRREDON Nº 1288, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 750.— e.17|11-Nº 43.252 v.21|11|58

Perla Raquel Szyffer de Leiva, vende a Fanny Tenenbaum, ambas domiciliadas en Sarmiento 2802, Capital Federal, el negocio de lencería denominado "Poly", ubicado en PUEYRREDON 1377, Capital Federal. Reclamos Ley. Calle 50 Nº 905. La Plata y Viamonte 867, Capital Federal. Eduardo Bautista Pondé, escribano.

$ 750.— e.15|11-Nº 43.034-v.20|11|58

S. M. Muñoz y Cía., martilleros públicos con oficinas, calle Uruguay número 1143, 3er. piso, T. E. 41-3160 avisan que: Emilio Cicari, Orlando Raúl Lochocki y Nélida Antonieta Peluffo de Lochocki, venden libre de deuda a María Buffa de Ferrero y Delia Ramella su negocio de "Peluquería para Damas" sito calle PARANA Nº 877; domicilio partes y reclamos Ley en n|oficinas.

$ 750. e.15|11-Nº 43.065-v.20|11|58

C. Suárez y Cía., balanceadores, oficinas en Avenida de Mayo 822, T. E. 34-4883, avisan: que los señores José Barros, Remo Luminoso, Floreal Yadarola y Alfredo Abud, venden al señor Antonio Rodríguez, negocio Bar y Restaurante, sito PICHINCHA 258, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.15|11-Nº 43.104-v.20|11|58

"R"

Manuel Pablo Borzone, escribano público, hace saber que Clara Cecilia Castiglia de Schiaffino y Nivia Dora Odorico, con domicilio en la calle Río de Janeiro 806, Capital Federal, venden negocio peluquería para damas ubicado en la calle RIO DE JANEIRO 806, Capital Federal, a Jacobo Strizewski, domiciliado en la calle Paraná 990, Capital Federal, libre de todo pasivo. Reclamaciones de ley en mis oficinas. Florida 229, 4º piso, escritorio 421, Capital Federal.

$ 1.000.— e.18|11-Nº 43.281-v.22|11|58

Aguilar, Bonafina y Cía., martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, 1º B, comunican que María Esquivo vende libre deuda y gravamen, su despensa, RAMON L. FALCON 4325, a Herminia Haydée Giménez. Reclamaciones Ley 11.867, nuestras oficinas.

$ 500.— e.18|11-Nº 43.336-v.22|11|58

Avisan "Emilio Díaz, Fernández y Mazzoni", balanceadores y martilleros públicos, oficinas Paraná Nº 583, p. 3º, Cap. Fed, que: Celestino Martínez y Angel Gargano venden su negocio de bar y restaurant sito en la calle RIOJA Nº 2005 esq. a la de PEDRO ECHAGUE, a Pedro Girella y Severino Bantica. Domicilio ambas partes m|neg. Reclamaciones t|ley, n|oficinas.

$ 750.— e.18|11-Nº 43.339-v.22|11|58

Roberto F. Suparo, martillero, oficinas en Independencia 1839, avisa que Víctor Surribas vende a Ernesto Barcia negocio lechería, sita en RAWSON 363, domicilio partes, reclamo ley en n|oficinas.

$ 500.— e.17|11-Nº 43.141-v.21|11|58

Barros, Rivano y Cía., of., Chile 1481, avisan que: Irma del Carmen Fernández de Castro vende a Matías Feito Antonio Feito, Albino Feito, Francisco Castro, y Marcelino Castro, su negocio de hotel alojamiento sito RIOJA 1229, Capital, domicilio partes reclamo Ley n|oficinas.

$ 500.— e.15|11-Nº 43.072-v.20|11|58

"S"

Aguilera & Marchelli, martilleros, Entre Ríos 528, Avisan: Enrique Suárez vende a Manuel Leme su parte-mitad, café, billares, lunch, SAN JUAN 3608, tomando comprador activo y pasivo. Reclamos ley, dom. partes, mis oficinas.

$ 500.— e.18|11-Nº 43.268-v.22|11|58

B. Veigas, Calviño & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Callao número 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que: Ernesto Vázquez Irazusta; Regina Laviano de López y Gerardo López, venden a Manuel Leis Barcia; José Leis Barcia y Víctor Luis Pérez Barcia, su negocio de hotel, calle SUIPACHA número 335, Capital. Dom. partes neg. Reclamos. n|oficinas.

$ 750.— e.18|11-Nº 43.285-v.22|11|58

B. Veigas, Calviño & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Callao número 220, piso 1º, T. E. 45-8758. Avisan que: Bavaria S. R. L. vende a Manuel Rivas, Evaristo Rodríguez, Francisco Alvarez, Alberto Angel Jacinto Maroni, Manuel Valladares Rial, Héctor Edgardo Lafuente, Víctor Jorge Cottet y Manuel Cobián Villoslada, su negocio de restaurante, cervecería, despacho de bebidas alcohólicas, calle SARMIENTO Nº 240, Capital. Dom. partes neg. Recl. n|oficinas.

$ 1.000.— e.17|11-Nº 43.185-v.21|11|58

Barros, Rivano y Cía., of. Chile 1481 avisan que: Eduardo Alfredo Feres vende a Ramiro Gómez y Agripino J. Pardo Villaverde su negocio de copetín al paso sito en la calle SITIO DE MONTEVIDEO Nº 19 (Lanús) domicilio partes reclamo Ley n oficinas.

$ 500.— e.15|11-Nº 43.071-v.20|11|58

Pedro Granito avisa que vende su negocio de despensa sito en SANTANDER 1278 a Ramón Cassino, quien se hace cargo activo y pasivo. Domicilio partes y reclamos de ley mismo negocio.

$ 500.— e.15|11-Nº 43.024-v.20|11|5_

Ley Nº 11.867. Al comercio se avisa. Domingo Zagari transfiere derechos y acciones negocio restaurant SOLER 4400 esquina CANNING a Alessio Bongiovanni, quien se hace cargo activo y pasivo. Domicilio contratantes y reclamos de ley mismo negocio.

$ 500.— e.15|11-Nº 43.050-v.20|11|58

"T"

Al comercio en general avisa el señor Alberto Eduardo Flageat, domiciliado en Tucumán 435, de Capital Federal, que con fecha 20 de diciembre de 1957, vendió a los señores Luis Arango Rebollar y Luis Arango García, domiciliados en Juncal 901, Capital, el negocio de su propiedad denominado "El Protector Plástico", dedicado a fabricar carnets de material plástico, sito en la calle TUCUMAN 435, de Capital Federal.

Esta venta fué efectuada comprendiendo el activo, libre de pasivo y personal. Reclamos de ley, en la calle El Maestro 116, Capital Federal.

$ 1.250.— e.18|11-Nº 43.269-v.22|11|58

Pais, Barquin y Cía., S. R. L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, piso 1º, 12|14, T. E. 38-1480, avisan que Constantino Cives, Antonio Yngilde, Fidel Yngilde y Manuel Arias venden a Andrés Fernández y Carlos Fernández, negocio de hotel alojamien-

to sito en TUCUMAN 2011. Domicilio partes y reclamos ley en n|oficinas.

$ 750.— e.18|11-Nº 43.395-v.22|11|58

C. González Guerra, Requejo & Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Avda. del Trabajo Nº 1927, Capital, T. E. 66-5653. Avisan: Juan Jorge Docile, vende a sus condóminos Emilio Martínez, Julio Coviella, Manuel Pérez, Manuel Alvarez, Salomón Ojeda, Rodolfo Duarte, Manuel Rodríguez y Abelardo González, su novena parte indivisa del negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "El Iberico", sito TACUARI 25 al 29, Capital. Reclamos de ley, n|oficinas, domicilio partes.

$ 1.000.— e.17|11-Nº 43.245 v.21|11|58

Arón Siganevich, escribano, avisa que "Faimberg, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" (en liquidación), con domicilio en TUCUMAN 1735, Capital Federal, vende a "Faimberg y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Lavalle 1783, instalaciones, maquinarias, implementos y accesorios de la fundición, sita en la calle D r e y f u s Nº 51, Villa Ayacucho, partido San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Reclamos de ley en mis oficinas. Lavalle 1330, Capital Federal.

$ 1.000.— e.15|11-Nº 43.096-v.20|11|58

"V"

Domingo y Juan Fortunato venden carnicería VIEYTES 1285, Cap., a Manuel Fernández. Recl. ley, dom. partes negocio. Este aclara el del 5|11|57.

$ 250.— e.17|11-Nº 43.240 v.21|11|58

PROVINCIALES

RIO NEGRO

Se comunica al público por el término de cinco días, que los doctores Emilio Gobich y Julio Dante Salto, venden a los doctores Héctor Bensimón y Raúl Quadrini el edificio donde funcionaba el Sanatorio "Cipolletti" y que actualmente funciona el "Residencial Cipolletti", con todas sus instalaciones, instrumental, muebles y útiles de acuerdo a inventario practicado al efecto, ubicado en la calle AVENIDA ITALIA 43, de CIPOLLETTI, Provincia de Río Negro. Se deja aclarado que la venta la realizan los vendedores libre de todo gravamen y pasivo existente. Reclamaciones de ley: Escribanía Ernesto Verdún, calle Presidente Yrigoyen 774, Cipolletti, Provincia de Río Negro, donde se tendrán por válidas todas las oposiciones al respecto.

$ 1.500.— e.18|11-Nº 43.314-v.22|11|58

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Avisa: E. A. Recaré, martillero público, que el día 10 de diciembre de 1958 a las 16 horas, rematará por cesación de actividades las existencias generales del café y bar, sito en AVELINO DIAZ 2100, propiedad del señor Pablo Chedreni, reclamos de ley Juan B. Alberdi 3780.

$ 500.— e.17|11-Nº 43.137-v.21|11|58

De Noia Hnos., martilleros públicos con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 24 de noviembre de 1958, a las 17 horas, rematarán bienes de la molienda de cal, calle CUCHA-CUCHA 2923. Orden Alberto Juan Defilippi. Con domicilio allí. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 750.— e.17|11-Nº 43.183-v.21|11|58

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

YUTUYACO

Sociedad Anónima, Agropecuaria, e Industrial y Comercial

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5º de los estatutos sociales, ofrécese a la suscripción por señores accionistas de 20.000 acciones ordinarias clase "B" (1 voto) por un total nominal de pesos 2.000.000.— m|n. c|l., emitidas por resolución Asamblea General Ordinaria del 1º de noviembre de 1958 y dispuesta la suscripción por Acta de Directorio del 3 de noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 600.— e.18|11-Nº 43.384-v.20|11|58

ERNESTO BUSTIN S. A.

Com., Ind. y Fin.

Venezuela 561 — Capital

Directorio resolvió emisión saldo serie 14ª m$n. 110.000 y una parte de la serie 15ª m$n. 365.800.—; pago parcial con 13 o|o dividendo en acciones liberadas. — El Directorio.

$ 450.— e.18|11-Nº 43.392-v.20|11|58

ERNESTO BUSTIN S. A.

Com., Ind. y Fin.

Venezuela 561 — Capital

Llévase a conocimiento de accionistas que el Directorio, en reunión del 6 del corriente, resolvió distribución dividendo parcial en acciones liberadas del 13 o|o, pagadero a partir 10 del corriente. — El Directorio.

$ 450.— e.18|11-Nº 43.391-v.20|11|58

BELFAST S. A. C. I. F.

Esmeralda 55 - Capital

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción el remanente de acciones de la serie 22 no suscriptas oportunamente, que asciende a m$n. 200.000, en acciones ordinarias, que gozarán del dividendo íntegro que pudiera corresponder al ejercicio iniciado el 1º de setiembre de 1958.

La integración será en efectivo, 10% en el acto de suscripción y el 90% restante dentro de los 30 días corridos a partir de la fecha de la suscripción.

Los accionistas pueden ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días corridos a partir de la última publicación en el Boletín Oficial, que se hará por tres días. — El Directorio.

$ 1.050.— e.18|11-Nº 43.334-v.20|11|58

RESERO

Sociedad Anónima, Industrial Agropecuaria, Comercial, Financiera

PAGO DE DIVIDENDOS

Se avisa que a partir del 1º de diciembre de 1958 se abonará en Godoy Cruz 2562, Capital, contra entrega del cupón Nº 2 el dividendo del 14 o|o correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1958. — El Directorio.

$ 450.— e.18|11-Nº 43.330-v.20|11|58

ROSSI & LAVARELLO

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 41 a. a 45 a., inclusive de acciones ordinarias al portador clase A., de pesos 100.000.— cada una. — El Directorio.

$ 450.— e.18|11-Nº 43.331-v.22|11|58

CASA ITURRAT

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de acciones ordinarias por un valor nominal de $ 6.000.000.— de iguales características a las que se hallan en circulación y correspondientes a las series 61 al 72. — Dicha emisión será destinada al pago del dividendo del ejercicio 1957. — El Directorio.

$ 600.— e.18|11-Nº 43.340-v.20|11|58

BALNEARIO DE QUILMES S. A.

Comercial e Inmobiliaria

Cangallo 564, 5º piso, Bs. As.

Comunícase aumento capital de pesos 5.000.000 a $ 6.000.000 y emisión serie 6ª de $ 1.000.000 para pago dividendo 40º ejercicio. — El Directorio.

$ 450.— e.18|11-Nº 43.347-v.20|11|58

BERNARDO WOLFENSON S. A.

Comercial y Financiera

Bolívar 330|32, Cap. Federal

Exp.: 4.909

Se hace saber a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de la 13ª serie de acciones ordinarias, clase "B", de un voto, por un monto de m$n. 3.000.000.— en acciones de m$n. 100.— cada una valor nominal. — El Directorio.

$ 600.— e.18|11-Nº 43.348-v.20|11|58

ALCOR

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunícase a los accionistas la emisión de las series 23ª a 27ª del capital social por valor total de v$n. 500.000.— debiendo ejercer el derecho de preferencia (art. 5º estatutos) dentro de los 15 días. Esta emisión se realiza dentro del nuevo capital autorizado de v$n. 5.000.000.— inscripto en el Registro Público de Comercio el 5 de noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 600.— e.18|11-Nº 43.364-v.20|11|58

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 24 de noviembre de 1958, de 14 a 16 horas, en nuestra administración, Lima 239, Capital, contra entrega del cupón Nº 11, se comenzará a distribuir las acciones liberadas con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1958, en proporción a 15 acciones nuevas por cada 100 en circulación, de acuerdo con la capitalización aprobada por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 28 de agosto de 1958. Las fracciones resultantes se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1956.

$ 900.— e.18|11-Nº 43.385-v.20|11|58

TALLERES METALURGICOS NAVALES ANGLO ARGENTINOS S. A. I. y C.

Anúnciase aumento capital autorizado de $ 10.000.000.— en series de pesos 1.000.000.— cada una, de acciones ordinarias al portador (art. 5º). — El Directorio.

$ 450.— e.18|11-Nº 43.312-v.20|11|58

TUCU S. A. Com. Ind. Fin. Inm.

Comunica señores accionistas, efectos preferencia art. 4º inc. i), la emisión 24 nuevas series acciones "Tipo "A". de $ 100.000.— c|u., en acciones $ 100.— c|u. — El Directorio.

$ 450.— e.18|11-Nº 43.313-v.20|11|58

FERROLIT, COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.

Se invita a los señores accionistas a ejercer el derecho de preferencia, en los términos que establece el artículo 11º de los estatutos, para la suscripción de 23.500 acciones ordinarias de m$n. 100.— c|u., al portador, clase A (5 votos), serie 2ª (3.500 acciones) y serie 3ª (20.000 acciones), por un total de m$n. 2.350.000. Las presentaciones se efectuarán en las oficinas de la sociedad, calle Rivadavia 11059. — El Directorio.

$ 750.— e.18|11-Nº 43.317-v.20|11|58

INDUSTRIAS PATAGONICAS S.A.C.

Viamonte 1494

Se comunica a los señores accionistas la emisión de 80 series de acciones (20 preferidas y 60 ordinarias) números 85 al 164, inclusive, de 2.500 acciones cada una, que podrán suscribir a la par durante 15 días, a contar de la última publicación a prorrata de las que ya posean de igual tipo (ordinarias o preferidas). Vencido el término para el ejercicio del derecho preferencial, el precio de cada acción será de m$n. 115. — El Directorio.

$ 750.— e.18|11-Nº 43.329-v.20|11|58

GRANDIO Y LOPEZ S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas de la sociedad que el Directorio resolvió emitir 8 series de acciones ordinarias al portador, de voto simple, por un total de m$n. 24.000.000.— con el siguiente destino: a) Completar el pago del dividendo correspondiente el 1er. ejercicio finalizado el 31|3|58 aprobado por la Asamblea General, cuyo importe es de m$n. 3.600.000.— b) Abonar el dividendo provisorio por un total de m$n. 10.400.000.— dispuesto por el Directorio por el 1er. semestre del ejercicio en curso (30 de setiembre de 1958) y el saldo de m$n. 10.000.000.— queda librado a la suscripción a la par, pudiendo los señores accionistas ejercer el derecho de preferencia que les corresponde, dentro del plazo determinado por el estatuto social.

Asimismo, se hace saber que los citados dividendos se hallan puestos a disposición de los beneficiarios, a partir del día 17 de noviembre de 1958, en el local social de la calle Suipacha 1120|40, Capital Federal.. — El Directorio.

$ 1.500.— e.18|11-Nº 43.320-v.20|11|58

LETABA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Inversiones Comerciales e Industriales

Reconquista 553 -- Buenos Aires

Avisa que por resol. Directorio 6|11|58, se han emitido tres series de acciones ordinarias al portador, valor 200.000.— pesos cada una. — El Directorio.

$ 450.— e.18|11-Nº 43.302-v.20|11|58

ESTANCIAS "GOYA"

Sociedad Anónima Ganadera Inmobiliaria y Comercial

La sociedad Estancias Goya, Sociedad Anónima Ganadera, Inmobiliaria y Comercial, con domicilio en la ciudad de Esquel, Provincia de Chubut, hace saber, por el término de tres días, que habiéndose dispuesto en la última asamblea el aumento del capital autorizado, ha emitido las acciones de la Serie "F" de este aumento de capital, en acciones ordinarias de un voto por acción y de un mil pesos cada una, completando un millón de pesos la serie emitida. Conforme lo dispone el artículo 3º de los estatutos sociales, se ofrece la suscripción a la par, a los señores accionistas poseedores de acciones de las Series ya emitidas "A", "B", "C", "D" y "F", a prorrata de sus tenencias, debiendo los accionistas que lo deseen hacer uso de su derecho dentro de los quince días de publicado el último aviso. El pago de estas acciones se efectuará el cincuenta por ciento (50 por ciento) al contado en el momento de la suscripción y el restante cincuenta por ciento (50 por ciento), a los noventa días de la misma.

Esquel (Chubut), noviembre 4 de 1958. — Eladio Goya, presidente.

$ 1.350.— e.18|11-Nº 43.264-v.20|11|58

GEROLA E IRIART HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que se han emitido de acuerdo con el artículo décimo de los estatutos, diez series de acciones ordinarias de la clase "A", por un valor nominal total de $ 1.000.000.— moneda nacional. — El Directorio.

$ 450.— e.18|11-Nº 43.298-v.20|11|58

R. A. LISTER & CIA. LTDA.

Soc. Anón. Com. e Ind.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5º de los estatutos, se avisa a los señores accionistas, que la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 21 de octubre de 1958, resolvió aumentar el capital autorizado de pesos 15.000.000.— m|n. a $ 30.000.000.— moneda nacional. — El Directorio

$ 600— e.18|11-Nº 43.296-v.20|11|58

ENRIDORA

Compañía Inmobiliaria, Financiera y Comercial S.A.

Se comunica a los señores accionistas que, por resolución de la Asamblea General celebrada el 31 de marzo de 1958, el capital autorizado de m$n. 10.000.000 ha sido aumentado a m$n. 30.000.000, aumento representado por 20 series de acciones ordinarias al portador, cada una de las cuales se compone de 10.000 acciones de un valor nominal de $ 100 moneda nacional cada una.

A los efectos de la preferencia estatutaria a la suscripción, comunícase también que, conforme con la autorización otorgada por la citada Asamblea, el Directorio ha emitido las series número 11 a 23 de acciones ordinarias por un valor total de m$n. 13.000.000, cada una de las cuales se compone de 10,00 acciones de un valor nominal de m$n. 100 cada una, las que deberán ser totalmente abonadas en el acto de la suscripción en dinero efectivo a su valor nominal a la par. — El Directorio.

$ 1.200.— e.18|11-Nº 43.279-v.20|11|58

PABLO MASPERO E HIJOS

Sociedad Anónima Metalúrgica Industrial y Comercial

AUMENTO DE CAPITAL Y CONVERSION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de octubre de 1958, se resolvió aumentar el capital autorizado en pesos 10.000.000.— moneda nacional, compuesto en acciones ordinarias clase "B". En consecuencia el capital autorizado de la sociedad es de m$n. 30.000.000.—. También se comunica que en la misma Asamblea se resolvió convertir las acciones ordinarias clase "B" (1 voto) que integran las series 21 a 66, en acciones ordinarias clase "A" (5 votos). Se ruega a los señores accionistas presentarse a las oficinas sociales a efectos de proceder a canjear las acciones clase "B" correspondientes a las series indicadas.

$ 1.050.— e.18|11-Nº 43.265-v.20|11|58

MERINAR

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 17 de noviembre del corriente año, se entregarán las acciones liberadas en nuestra oficina de la calle Moreno 1170, Capital, correspondientes al dividendo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, celebrada el 29 de abril ppdo. — El Directorio.

$ 1.000.— e.17|11-Nº 43.253-v.21|11|58